

EL LUGAR DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

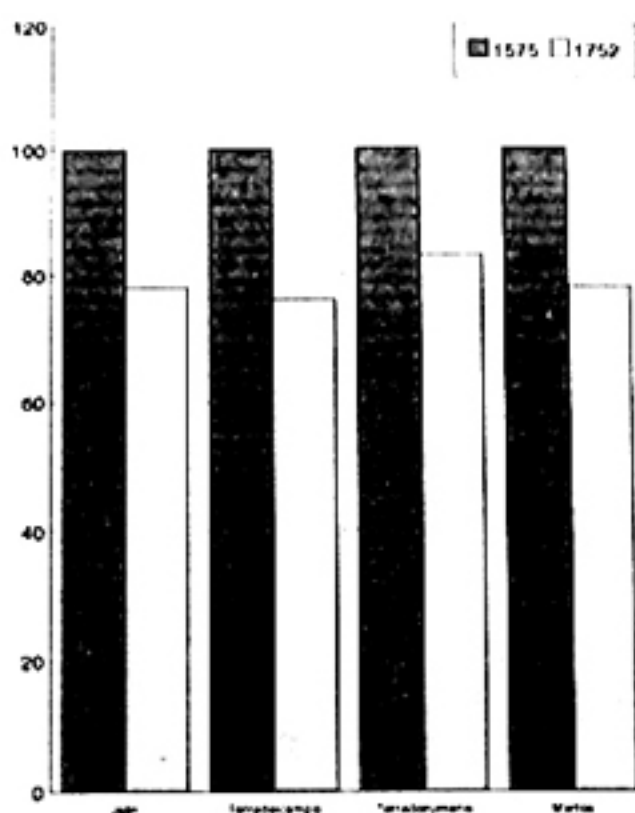
Por Manuel Antonio Cortés Ballesteros

ALGUNOS RASGOS GENERALES DE LA SOCIEDAD GIENNENSE DURANTE LA ILUSTRACIÓN

DOS macroencuestas reales, las *Relaciones* que ordenara hacer Felipe II en 1575 y las *Respuestas Generales* que antecedieron al Catastro de Ensenada (1752), enmarcan un ciclo histórico del Reino de Jaén que Rodríguez Molina califica (1) como *de un progresivo deterioro e, incluso, miseria que afloran en el, a veces, drástico descenso demográfico y en el incontenido e implacable receso económico cargado de funestas secuelas para la gente de la zona*. Sin discutir la fiabilidad de las fuentes, proclives siempre a grandes ocultaciones y a quejas exageradas por el recelo que despertaba en el vecindario la voracidad fiscal del Antiguo Régimen, los datos de ambos documentos exponen con contundencia el retroceso demográfico y económico de Jaén y su término, que perdió al menos un cuarto de la población. Abundan los testimonios sobre esta declinación. A finales del siglo XVII, el Cabildo de Jaén lamentaba «el hallarse esta ciudad y su reynado tan falta de mucha jente, de tratos y de frutos». Su queja estaba sobrada de razón, de ahí que la administración del primer Borbón procediese a una rebaja fiscal argumentada así en las *Respuestas Generales*: «Dixeron que esta Ciudad deve pagar según la receptoría a su Magestad en cada un año por el Servicio Ordinario y Extraordinario y su quinze a el millar, veinte y cinco mill dos-

(1) RODRÍGUEZ MOLINA, José: «La decadencia giennense (Siglos XVII-XVIII)», en *Historia de Jaén*. Ed. Diputación Provincial y Colegio Universitario. Jaén, 1982. Páginas 309-339.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. Tierra de Jaén (1575-1752)

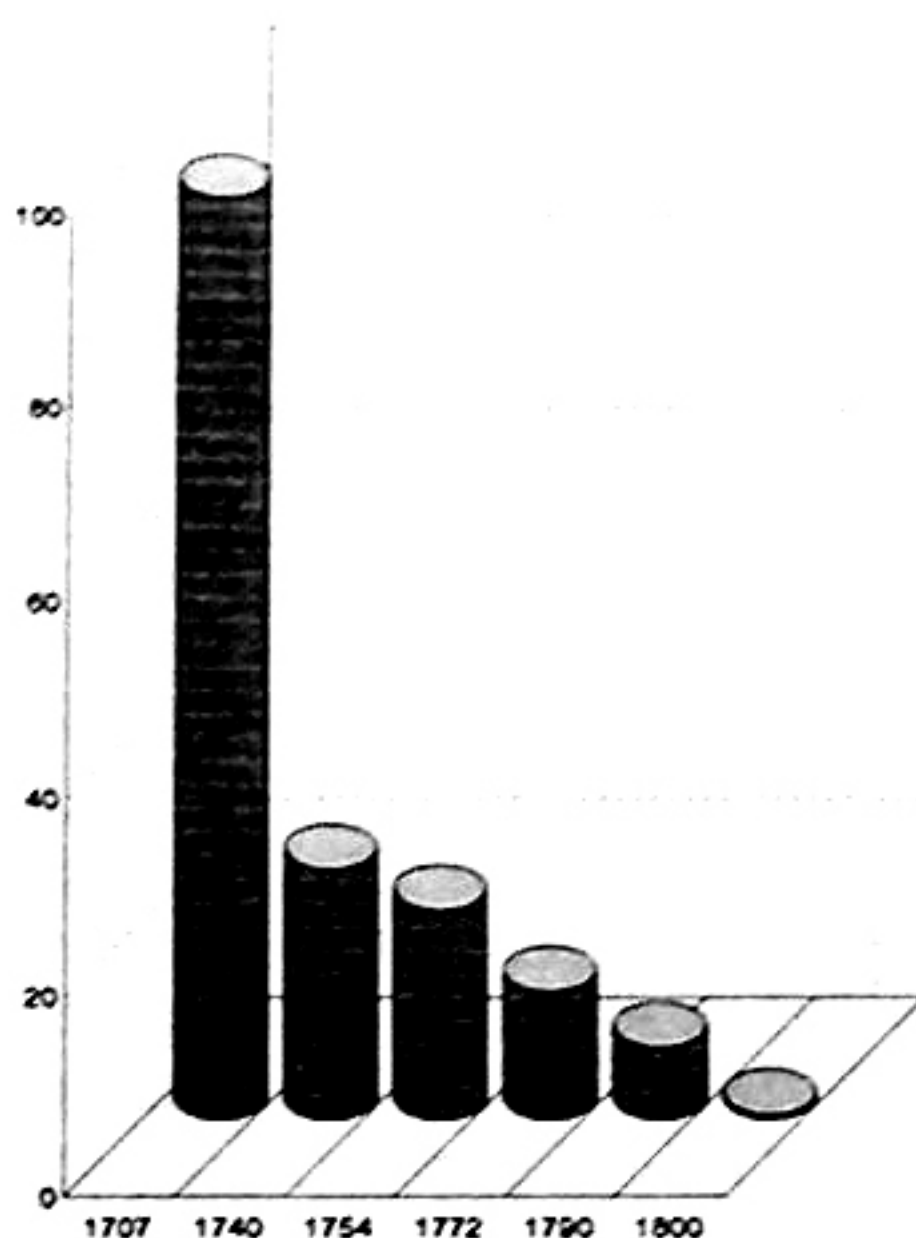


cientos quarenta y ocho reales de vellón, en que se halla cargada como también en las extraordinarias contribuciones de paja y utensilios, respecto a la disminución del vezindario actual que a tenido desde el año de mill setezientos diez y siete por cuja razón les parece estará reduzido a quinze mill por executoria del Real Consexo».

A la hora de delimitar las causas de la decadencia todas las autoridades locales, miembros de la elite privilegiada, coincidirán en acusar a la climatología, a los azotes epidémicos, a la voracidad fiscal, a la venta de jurisdicciones y oficios o a las levas. Las quejas remitidas al Consejo de Castilla por el cabildo de Constantina (Sevilla) en 1712: «por esta y las demás contribuciones muchos de dichos veçinos se an ido y desamparado sus casas llevándose sus familias», podrían haber sido firmadas por cualquiera de los concejos andaluces y recuerdan las denuncias insistentes de las Relaciones: «que hartas personas se an ydo a bibir —decían los encuestados de Génave (Jaén)— a otros pueblos por los malos tratamientos que reçebian en el grande gasto y ansí esta villa a venido en gran disminuyçion de veçindad e bienes». Sin menospreciar la grave responsabilidad de los factores climáticos y bacteriológicos, hemos de tener en cuenta que los comportamientos demográfi-

ARRIENDOS ECLESIASTICOS EN LA ALGABA (SEVILLA)

% De vitalicios sobre superficie arrendada



cos de las poblaciones en el Antiguo Régimen eran en extremo flexibles a la coyuntura. Los vecindarios, por muy azotados que hubiesen sido por las epidemias o las hambrunas, se recuperaban prontamente de la crisis, alterando diversas variables (adelanto de la edad nupcial, reducción de los períodos intergenésicos, recomposición de parejas deshechas, atracción de flujos migratorios, etc...).

Los verdaderos motivos del declinar giennense fueron estructurales. A mediados del siglo XVI se inició un proceso de acaparación de la propiedad en manos de los dos estamentos privilegiados, nobleza y clero, paralelo al progresivo endeudamiento de los pequeños y medianos labradores. Esta concentración coincidió con un alza de las rentas y los precios agrarios; en consecuencia, los grandes propietarios, absentistas casi siempre, planearon la revalorización de sus patrimonios elevando el precio de los arrendamientos y acortando el plazo de los mismos. Los arriendos por una o dos vidas serían sustituidos por contratos de tres a seis años, doblando su valor anual. Valga como ejemplo de este proceso, general en todo el campo andaluz, mi estudio sobre las propiedades eclesiásticas en la villa de La Algaba (Sevilla). Al tiempo que la fórmula de arrendamiento evolucionaba hacia plazos trianuales,

el precio de los mismos se triplicaba (una aranzada de tierra costaba en 1800, 3,3 veces más que en 1707). El párroco Pedro de Alvar precisará así la causa principal de la decadencia algabeña: «por lo que se hallan en la más deplorable situación de que no pueden convalecer ni volver a aquellos principios de que usaron sus predecesores por carecer de la propiedad de las tierras que poseyeron, que han pasado a otros dominios que no lo permiten» (2).

Más explícitos en su análisis serían los peritos toxirianos (en respuesta al licenciado Martín de Aguirre, 1752): «les es constante por el mucho conocimiento y comprensión que tienen de los caudales, tráficos y comercios de esta jurisdicción que los vecinos de ella están mui gravados por lo excesivo que le es la contribución del servicio ordinario y extraordinario, paxa y utensilios pues aunque el número de vezinos les parece será a corta diferencia el presente del que avía en el año pasado de mil setecientos y diez y siete, pues los caudales que entonces existían oy no, pues es público y notorio aver pasado de vezinos contribuyentes a el estado eclesiástico las crecidas posesiones de la Obra Pía de San Antonio de Padua que la fundó don Andrés Rivero, en el setezientos veinte y cuatro, el compuesto de la Capellanía fundada por don Christóbal de Ortega Morales, la que posee don Christóbal de Ocaña, presbíteros, la fundada por doña Francisca y doña Antonia Arraval que disfruta don Miguel Gerónimo Mozo Dávalos capellán, la de don Juan Chrisóstomo de Campos, del mismo estado, erigida por su padre y tía, la de doña Ana de Anguita e Inés de Rivas, con crecido número de posesiones que han comprado los dos conventos de religiosos mínimos y religiosas dominicas con dotes en esta especie, la capellanía que de todo su caudal fundó don Alonso Serrano Leiba, la de Francisco de Paula Arjona y don Francisco Arraval y otras que no hacen memoria, como tampoco demás posesiones sueltas del estado eclesiástico, que cada día se nota, por lo que hacen formal juicio ascenderán estos caudales yntroducidos de un estado a otro, desde el citado año de setecientos diez y siete hasta de presente, a cien mil ducados y siendo las cantidades que se reparten por la Real Hazienda de cota fixa, y los vezinos que las sobstienen en demasiada pobreza por faltarles el nervio sobre que han de recaer, es preciso les sean excesivas estas contribuciones, que en prudente regulación les parece equibalerá el exceso a una quarta parte más de lo que se les deve repartir, lo que declaran por las razones expresadas y los muchísimos pobres que experimentan ay nacido de lo relacionado».

(2) Archivo Parroquial de La Algaba (Sevilla). Libro de Bautismos, núm. 9, folios 136 a 143 vto. Respuestas del Párroco don Pedro de Alvar al interrogatorio del geógrafo don Tomás López.

La enrevesada disquisición expone o deja traslucir las auténticas raíces del hundimiento económico. La acaparación de tierras en manos de los grupos privilegiados, repercutirá desfavorablemente en el desarrollo de la agricultura, concatenando una mayor presión fiscal, producto no de una decisión administrativa en aras de equilibrar los ingresos del Erario sino de la insolidaridad estamental que exime cuantiosos bienes de la obligación tributaria aumentando en la misma proporción la cuota de los pecheros, la descapitalización agraria al detraer los propietarios absentistas buena parte de los excedentes para financiar gastos suntuarios, el endeudamiento de los labradores yunteros obligados a asumir el alza de las rentas y el atraso técnico de las explotaciones ante la conjunción de tres factores, el breve plazo de los arriendos, la merma en los beneficios y las condiciones contractuales, que desaconsejan las inversiones en una mejora de las fincas o de los métodos de cultivo. El colono se limitará a esquilmar el suelo a fin de obtener la cosecha inmediata, sin preocuparse por la productividad futura.

Este panorama condicionaría el «tradicionalismo» del campo giennense, caracterizado por el predominio de la sementera de cereal sobre los cultivos industriales (olivo, vid, frutales y plantas textiles), el estancamiento de los sistemas de labranza (empleo del arado romano de reja estrecha, alternancia bianual o trianual del barbecho e inexistencia de fertilización artificial salvo el abono animal y las rastrojeras resultantes de la «rotura de las mieses»), una corta rotación de cultivos (trigo, cebada, habas, matalahúva y lentejas en el ruedo de secano, trigo, cebada, habas, yeros y garbanzos en la campiña de primera calidad), la escasez de regadíos, una baja productividad que se traducirá a largo plazo en un descenso del fruto cosechado cuando el suelo se resienta de las roturaciones masivas, la proletarización del campesinado, el recurso al arriendo como sistema de explotación y la disminución de la cabaña vecinal al privatizarse los baldíos. En resumen, una situación infortunada que el deán Mazas, en pleno siglo XVIII, describía con acierto: «—la campiña giennense— por lo común es de mayorazgos o de señores ausentes, de cabildos, de comunidades religiosas, de capellanías, de cofradías, de hospitales y de otros dueños que no tienen manos para cultivarlas. Los labradores que lo hacen o las tienen arrendadas necesitan el apero y los ganados correspondientes que valen muchos reales y suelen no tenerlos, ni fondos suficientes para beneficiar sus cosechas». Los peritos de la capital, consultados por el intendente en 1752, reducían el número de labradores «que solamente se mantienen del producto de su labor» a cincuenta y uno, apenas un 4,37% de la población agraria, frente a los 1.115 arrendatarios-jornaleros.

La estrechez, a veces la penuria e indigencia, en que vivía el vecindario contraía la demanda de artículos manufacturados, reduciendo la actividad comercial (Pascual Madoz la calificaría de *insignificante, pues se reduce a la importación de los artículos necesarios para el consumo de la ciudad y a la exportación del sobrante de las cosechas y de algún objeto de industria*) y las labores artesanales. El sector secundario se limitaba a abastecer los mercados, local y comarcal, de artículos de uso común (tejidos, alfarería, herrería, odres, aperos y muebles). Sólo la manufactura textil, especialmente la de seda, poseía una organización preindustrial, concentrando la mano de obra empleada en naves (la *Casa-Fábrica* de sedas, la fábrica de paños y capotes del *Hospicio* y *La Constancia*, productora de lienzos lisos). Eran pequeñas empresas que lograban satisfacer una demanda no muy exigente gracias a que las labores de hilado y tisaje se realizaban en el ámbito familiar. Todavía pujante en 1752 —contaba entonces con 73 operarios—, la sedería giennense sufrió un duro revés durante la segunda mitad del siglo XVIII, pese a los privilegios y exenciones concedidas por el Estado (en 1731, 1735, 1741 y 1751) a los gremios de Arte Mayor y Menor, como consecuencia de la sustitución de las moreras por otros árboles frutales. Las posteriores iniciativas empresariales para reanudar la vieja tradición sedera resultarían fallidas ante la dificultad de adquirir materia prima, los costes de transporte y la atonía de la demanda provincial (3). El resto del sector terciario fragmentaba su producción en pequeños talleres agremiados donde trabajaba el maestro, ayudado por uno o dos oficiales y en ocasiones por algún aprendiz, «que en esta ciudad no ganan cosa alguna a exzepción del alimento». Actividades modestas, la mayor parte en franco retroceso, por la debilidad del propio mercado y la competencia de las manufacturas nacionales y extranjeras. Algunos artesanos alternaban el ejercicio de sus tareas con el trabajo agrícola, mientras otros complementaban los cortos ingresos del taller mediante la venta de materiales y artículos importados. El cuadro de oficios dista poco del que podría encontrarse en cualquier villa mediana de Castilla: alarifes, canteros, herradores, herreros, cerrajeros, cuchilleros, caldereros, latoneros, zapateros de lo nuevo y lo viejo, sastres, sombrereros, cordoneros, alpargateros, esparteros, montereros, botoneros, alfilereros, carpinteros, alfareros, plateros, pelaires, torcedores de seda, talabarteros, albardoneros, jalmeros,

(3) Nos referimos al establecimiento fundado por don Camilo Arévalo aplicando a la producción, el hilado y el tejido de la seda los métodos de Beauvais y D'Arcoet, en el local que fue convento de los frailes mercedarios (P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*..., 1848).

coleteros, odrereros, zurradores, curtidores, tintoreros, tejedores de seda, paño y bayetas, rastrilladores de cáñamo, torneros, armeros o silleteros. El absentismo de la aristocracia terrateniente y la inexistencia de una burguesía comercial enriquecida, reducía la manufactura de lujo a unos pocos artistas, empleados habitualmente por las instituciones religiosas.

TABLA I

La artesanía de la ciudad de Jaén en 1752

Subsector	Maestros	Oficiales	Aprendices	Total
Construcción	24	7	—	41
Metalurgia	36	30	6	72
Carpintería	27	25	7	59
Piel	74	98	8	180
Textil	32	102	6	140
Confección	39	100	14	153
Alfarería	20	25	3	48
Manuf. lujo	17	11	—	28
Albardería	11	11	—	22
TOTAL	280	419	44	743

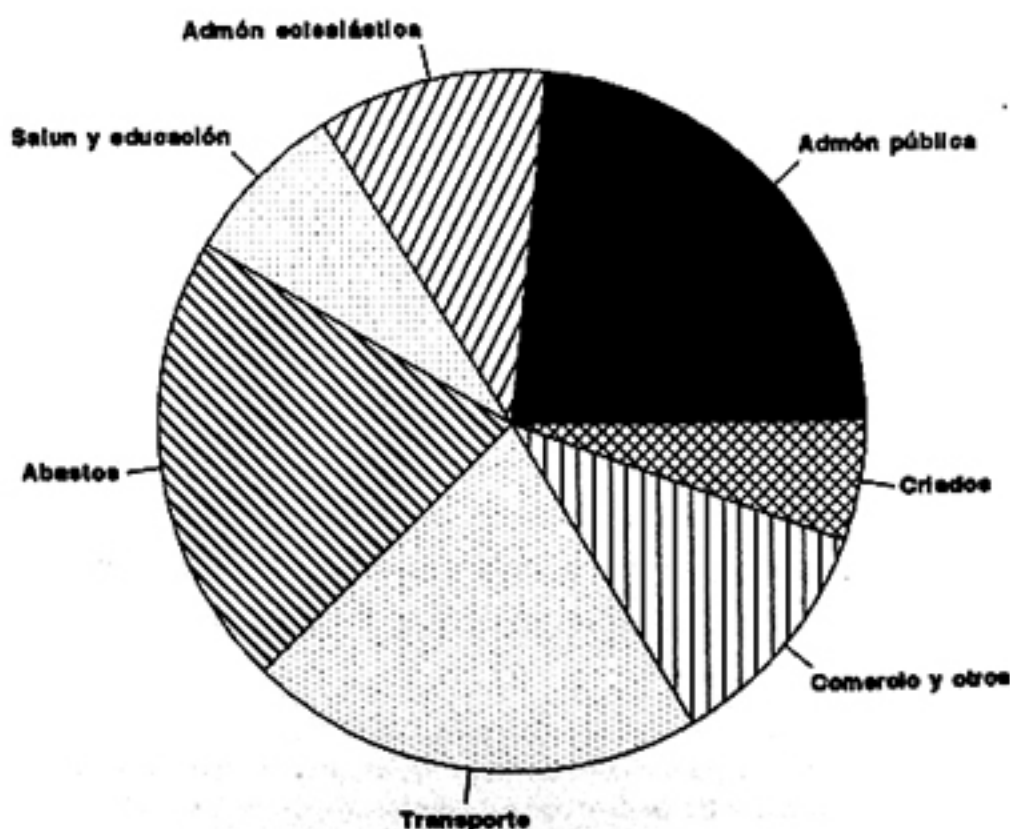
La capital se ha mostrado, desde siempre, incapaz de articular el espacio geográfico del Reino, salvo en los aspectos administrativos. Ni la infraestructura viaria —el mal estado de los caminos provinciales, convertidos en lodazales intransitables a las primeras lluvias, era lugar común entre los viajeros del Antiguo Régimen— ni la escasa capacidad industrial y comercial de la población le permitieron asumir esta función dirigente, fuera de los límites de su antiguo alfoz. En el Siglo de las Luces, Jaén se limitaría a dominar el ámbito comarcal, absorbiendo una parte de la producción agropecuaria de los pueblos a través de los diezmos y los cuantiosos bienes que poseían en sus términos instituciones religiosas e individuos (clérigos y laicos) residentes en la urbe, facilitando una estructura mínima para los intercambios (4), satisfaciendo, parcialmente tan solo, la demanda de manufacturas y prestan-

(4) Se celebraban en la capital cuatro ferias públicas, una de ganado lanar por Pascua de Resurrección, otra, el día quince de Agosto, de caballerías, ropas, sedas, paños, bayetas, plata, oro y demás géneros, otra de ganado de cerda el día de San Andrés y una cuarta de ganado vacuno el 18 de octubre, así como un mercado semanal, los jueves, de caballerías y otros ganados.

do determinados servicios (legales, sanitarios, de peritaje) a la comunidad. En tareas de control administrativo, abastos, comercio, transporte y servicios se empleaba un tercio de la población activa pechera, frente al 40,7% ocupado en el sector primario y al 26% que trabajaba en los talleres.

El reformismo hubo de conformarse con logros modestos en una zona falta de capitales e iniciativas que estimularan su desarrollo, pese a las notables fortunas de algunos privilegiados, «cuyas riquezas –lamentaba el Deán Mazas–, van a parar en la mayor parte a la misma Corte y de allá nada nos viene en compensación». Impregnada de un profundo e intenso ideal nobiliario, conservadora y tradicional, impermeable a las nuevas ideas, la sociedad giennense tardará en aceptar el paulatino desplazamiento de los valores estamentales (aprecio, honor, distinción) por los pecuniarios, quiebra que caracteriza a la nueva mentalidad burguesa. La defensa de los viejos principios de la oligarquía feudal corresponderá a la Iglesia que asume una doble función, rectora y divulgadora de la mentalidad señorial, monopolizando la formación cultural de la elite rectora de la economía y la política municipal, al tiempo que amortigua con su influencia las crispaciones sociales lógicas en un sistema social desigual e injusto. Pululaban por la capital del Santo

EL SECTOR SERVICIOS EN JAÉN. AÑO 1752



Reino casi un millar de eclesiásticos (5,4 % de la población total) (5), entregados unos a labores asistenciales, espirituales y educativas, aprovechando otros la ordenación para gozar de inmunidades y riqueza, que dieron a su vecindad ese tono recatado, espiritual y resignado que siempre le ha caracterizado (6).

«A legua y media de la Ciudad de Jaén á su Occidente, está situado el Lugar de la Torre del Campo —describe Bernardo de Espinalt en su *Atlante Español*— en una amena llanura, con algún declive á la falda de Cuesta Negra, y de una punta del cerro de Javalcuz, a su Norte (7). Mediado el siglo XVIII, Torredelcampo aún se hallaba bajo la dependencia jurídica de la capital (8), entregado casi en exclusividad a la actividad agraria. Su vecindario se recuperaba del cúmulo de adversidades económicas, demográficas y políticas que habían azotado el valle alto del Guadalquivir durante los reinados de los Austrias menores y la Guerra de Sucesión. La aldea había mostrado, como el resto del término giennense, un dinamismo constante a lo largo del Quinientos. En la centuria siguiente se torcería el ritmo evolutivo, derivando hacia una honda depresión cuyas causas internas (adversidades climáticas, mortandades, proletarización del campesinado, concentración de la propiedad, aumento de las tierras amortizadas eclesiásticas, éxodo migratorio) y externas (presión tributaria, levas, venta de jurisdicciones y cargos) ya hemos descrito.

(5) Según las Respuestas Generales (1752) habitaban en Jaén junto a dos centenares de sacerdotes, 390 religiosos (dominicos, franciscanos, capuchinos, mercedarios, trinitarios, agustinos, carmelitas, de la orden de San Juan de Dios y jesuitas) y 249 religiosas (clarisas, bernardas, franciscanas, carmelitas calzadas y descalzas y dominicas), además de los 20 frailes del Monasterio de Mataojiz (de la Orden de San Basilio). Comparando estas cifras con el censo de conventos de 1591, se había producido un aumento en el total de individuos enclaustrados de un 18,5%. En Sevilla, cuya desproporcionada población eclesiástica alarmó al Conde Aranda y a don Pablo de Olavide, el porcentaje era del 5'9% en 1786 (Aguilar Piñal, F.: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Ed. Universidad de Sevilla, 1982. Página 110).

(6) «Pero esta circunstancia aumenta hasta cierto punto el mérito de sus costumbres, porque las mantiene á un grado de pureza muy difíciles de hallar y conservar en un país meridional. Los habitantes de la capital ni se encuentran en el agitado movimiento de un gran pueblo, ni en la paralización físico-intelectual de la aldea. Esto que es indudablemente un mal para la clase media ilustrada, no deja de ser un bien para el conjunto general de la población». (Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico...*).

(7) OLIVARES BARRAGÁN, F.: *Transcripción, Comentarios y Ampliación del Atlante Español (de Bernardo de Espinalt)*. Provincia de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. CSIC. Ed. Diputación Provincial. Jaén, 1980.

(8) Lograría el privilegio de villazgo con plena jurisdicción civil y criminal en junio de 1804.

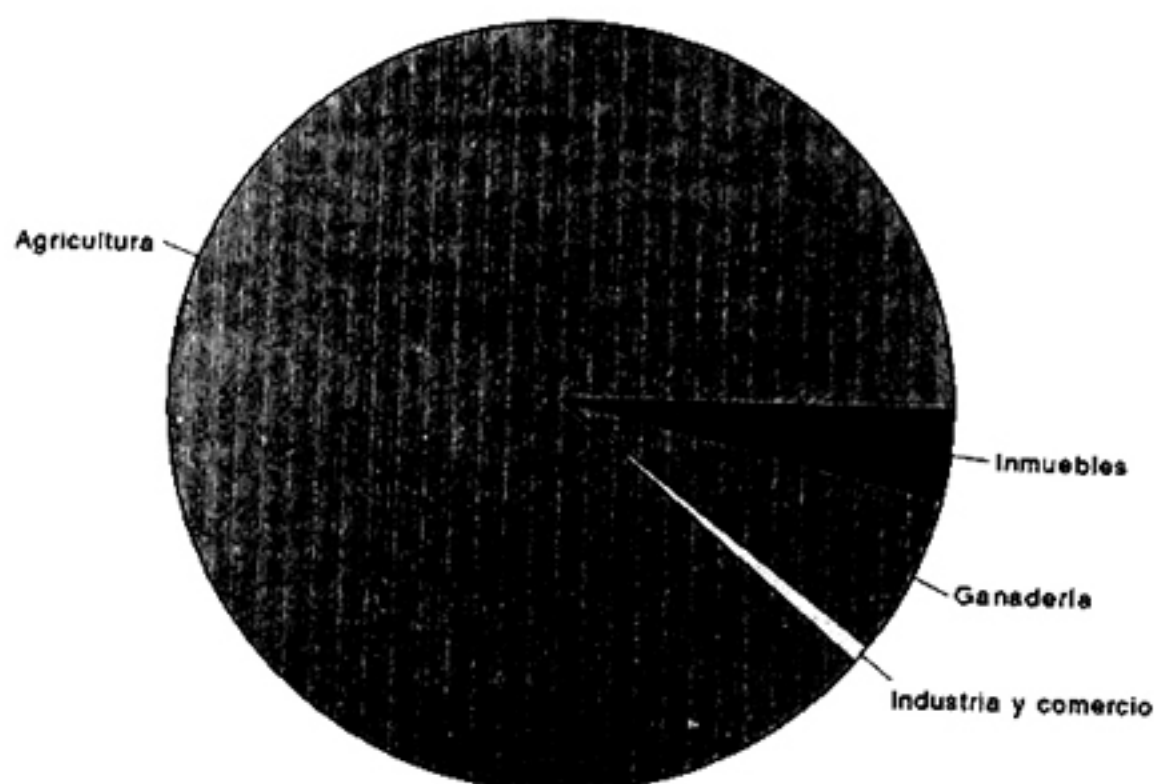
Tras el Tratado de Cambrai (1720), con el que Felipe V dio carpetazo a sus deseos revisionistas de los acuerdos de Utrecht, la administración borbónica suavizó la rígida economía de guerra implantada, gracias a la cual había galvanizado las energías dormidas de Castilla y salvaguardado los derechos dinásticos del pretendiente francés. A partir de entonces, el país recuperaría su pulso productivo y demográfico en una coyuntura europea favorable, incentivada por acertadas decisiones políticas (roturación de los baldíos, rebaja de los intereses censatarios, amortización de la deuda acumulada en los pósitos, etc...). En 1752, Torredelcampo contaba con 468 vecinos, número similar al que había poblado su caserío doscientos años antes, y se hallaba inmerso en un proceso de crecimiento económico que facilitaría la independencia jurisdiccional, otorgada por Carlos IV.

Enclavado estratégicamente entre Jaén y Martos, el lugar domina una parte de la campiña que desciende desde las últimas estribaciones de Sierra Mágina hasta el valle del Guadalquivir, de buena calidad pero falta de agua. Los pequeños arroyos que manaban de las cumbres (Jabalruz, Cuesta Negra, Torrecillas y Peña del Águila) surtían unos excelentes hortales, aunque cortos de extensión, dedicados al cultivo de frutales, moreras, legumbres, anís, matalahúvas, hortalizas y lino. Numerosos vecinos, a los que el Catastro de Ensenada califica de *vegueros*, se ocupaban en esta labor, muy provechosa a tenor de las utilidades que dicha encuesta les señala.

El resto del terreno útil, de seco, se destinaba al cultivo de cereales y legumbres (trigo, cebada, avena, escaña, yeros, habas, garbanzos y zumaque), el olivar y los viñedos. La proximidad a Jaén y su dependencia política condicionaban la actividad económica de los torrecampeños. Del campo obtenían los vecinos un gran parte de sus rentas, mientras el panorama artesanal o comercial se reducía a unos cuantos oficios imprescindibles para las explotaciones agrarias (utillaje de labranza, tiro y transporte), así como para el consumo de alimentos, la construcción y la confección de prendas de vestir. La situación se explica, además de por una demanda átona, por la facilidad en surtirse de productos artesanales más complejos y especializados en los talleres y tiendas de la ciudad.

Idéntica pobreza hallamos en el sector terciario. Escaseaban los profesionales que cubrían las necesidades documentales, sanitarias y educativas del vecindario, así como los individuos encargados del abastecimiento y del comercio al por menor. Tan sólo la arriería mostraba la iniciativa y el espíritu audaz que ha definido a los torrecampeños de la posguerra.

UTILIDADES CATASTRALES. TORREDEL CAMPO, 1752



El enorme peso del sector agropecuario, habitual en el mundo rural castellano del Antiguo Régimen, queda de manifiesto en el cómputo de utilidades que describe el Catastro. Del gráfico adjunto se deducen varias consideraciones: La progresiva ampliación del área cultivada, en detrimento de baldíos y dehesas, redujo el volumen de la cabaña vecinal (cabrías, lanar y porcina). No menor responsabilidad recae sobre la mancomunidad de pastos con Jaén y el sistema de propiedad. Como detallaré en las siguientes páginas, las instituciones eclesiásticas acaparaban la mayor parte de los pastizales privados, destinándolas al sustento de su propio ganado o arrendándolos a grandes ganaderos forasteros, en detrimento del ganado local.

Muchos individuos empleados en el sector artesanal o de servicios, simultaneaban el taller con las faenas agrícolas. Diego Manuel Quesada, zapatero de profesión, labraba además seis fanegas, tres de ellas por arriendo, de ruedo y hortal, ubicadas en siete parcelas (Prados, Malfrío, La Ratonera, Recorva, Cuesta Negra, Arenales y la Vega), y no es un caso único. Esta característica del modelo económico castellano responde a tres factores, la complementariedad de los períodos de labranza del barbecho y del olivar con el trabajo artesanal, la escasa cualificación exigible para el desempeño

de muchos oficios y el reducido nivel de ingresos que obtenían del mercado local. Así se explica la diferencia entre el 9,4% de vecinos que declaran ejercer un arte o empleo y el 0,8% de la renta global que se les adjudica en razón de su industria y comercio.

El censo detallado de familias que contiene el Libro de Legos no admite dudas: nueve de cada diez torrecampeños vivían por y para el campo, inmersos en un sistema de explotación de la tierra mediante arriendos temporales, con técnicas rutinarias, y escasa reinversión de beneficios, lo que condicionaba un bajo nivel de productividad y pocas iniciativas para modificar la distribución de los cultivos. Habría que esperar a la desamortización de los bienes eclesiásticos para que el olivar se expandiese aumentando las rentas y la capacidad de ahorro del campesinado.

LA POBLACIÓN DE TORREDEL CAMPO EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII

La economía de Torredelcampo había mostrado a lo largo del siglo XVI una dinámica pujante, como el resto de la Tierra de Jaén, cuyo efecto más palpable se concretaría en un crecimiento demográfico del 0,65 por ciento anual (pasó de 438 vecinos en 1535 a 597 en 1591). La onda expansiva (1542-1561) ralentizó su ritmo en las décadas siguientes, coincidiendo con la sublevación morisca (aportación de hombres a la campaña y a la posterior repoblación del reino, manutención y alojamiento de las tropas en tránsito hacia Granada). Los últimos años del siglo abrirían una larga «*declinación*» económica y humana, bajo la acción conjunta de varias causas negativas, deterioro climático, mayor virulencia de las enfermedades endémicas, empobrecimiento de los campesinos, concentración de la propiedad, éxodo migratorio, aumento de las tierras amortizadas, contagios epidémicos, opresión fiscal, levas, venta de jurisdicciones y oficios, etc...

La coyuntura favorable de la economía europea (9), cambio iniciado en 1680, y discutidas pero acertadas decisiones políticas como el permiso para roturar los baldíos y la libertad de precios agrarios facilitaron el empuje necesario para remontar la crisis del XVII, a pesar de las dificultades añadi-

(9) VICENS VIVES, J.: *Historia económica de España*. Ed. Vicens Universidad, Barcelona-1977. Páginas 544-549. Dicho autor sitúa en 1751 un cambio brusco de tendencia, especialmente favorable para la agricultura y el comercio, rebasando el alza de los precios agrícolas la de los precios industriales. Esta circunstancia explica el ansia de tierras despertada entre los campesinos castellanos.

das por la Guerra de Sucesión. En 1752, la aldea de Torredelcampo estaba habitada por 468 vecinos, y apuntaba ya los síntomas alentadores que duplicarían su población en apenas cien años (en 1848 ascendía a 961 vecinos).

Una trayectoria homogénea se aprecia en los lugares colindantes, que podríamos resumir en tres fases: la primera de crecimiento natural continuado (hasta finales del siglo XVI), la segunda de profunda crisis (siglo XVII y primer cuarto del XVIII) y la tercera de rápida expansión a partir de 1730, momento en que la población de la tierra giennense entra en el ciclo acumulativo del modelo demográfico antiguo.

TABLA 2
Evolución del vecindario en la Tierra de Jaén

Subsector	Número de vecinos en el año...			
	1535	1591	1752	1845
Torredonjimeno ...	816	1.092	904	1.634
Torredelcampo	438	507	468	961
Jamilena	24	?	130	376
Fuerte del Rey	21	42	39	88
Los Villares	—	47	170	496

Para concretar la evolución del vecindario torrecampeño durante la segunda mitad del XVIII, utilizaré dos listados bastante fiables, el padrón pechero de 1751 y el recuento efectuado en 1804 con motivo de la concesión del privilegio de villazgo. He optado por desechar los datos aportados por el Censo de Floridablanca para 1787, excesivamente bajos, sin que se expliquen por la acción mortífera de una hambruna y sí por las numerosas ocultaciones y defectos de los que adolece. «Si aceptamos la veracidad del Censo de Floridablanca —argumenta Pedro Romero de Solís (10)— nos veremos obligados a admitir que la población española se mantuvo estacionaria durante una de las épocas que, si creemos los infinitos testimonios que han llegado hasta nosotros, debemos calificar como una de las más prósperas y dinámicas que conoce nuestra historia». En el caso que nos ocupa, la minusvaloración del vecindario es patente:

(10) ROMERO DE SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*. Ed. Siglo XXI. Madrid-1973. Página 140.

TABLA 3
Población de Torredelcampo (Jaén)

Año	Población (habitantes)	Tasa
1752	1.858	100.0
1787	1.029	55.4
1804	2.846	153.2

De aceptar como válido el censo de 1787, habría que admitir dos hechos cuya justificación histórica se me antoja harto difícil; por un lado, durante unos de los períodos de climatología más estable en el campo andaluz —entre 1750 y 1784 los años de abundancia superaron a los de carestía (11)— la aldea de Torredelcampo habría perdido la mitad de su población y, por otro, el crecimiento demográfico en los últimos tres quinquenios del Setecientos habría sido superior al 8 por ciento anual, imposible de obtener salvo que se hubiese producido una avalancha migratoria. El pormenorizado análisis de los apellidos de los otros dos recuentos desaconseja esta hipótesis.

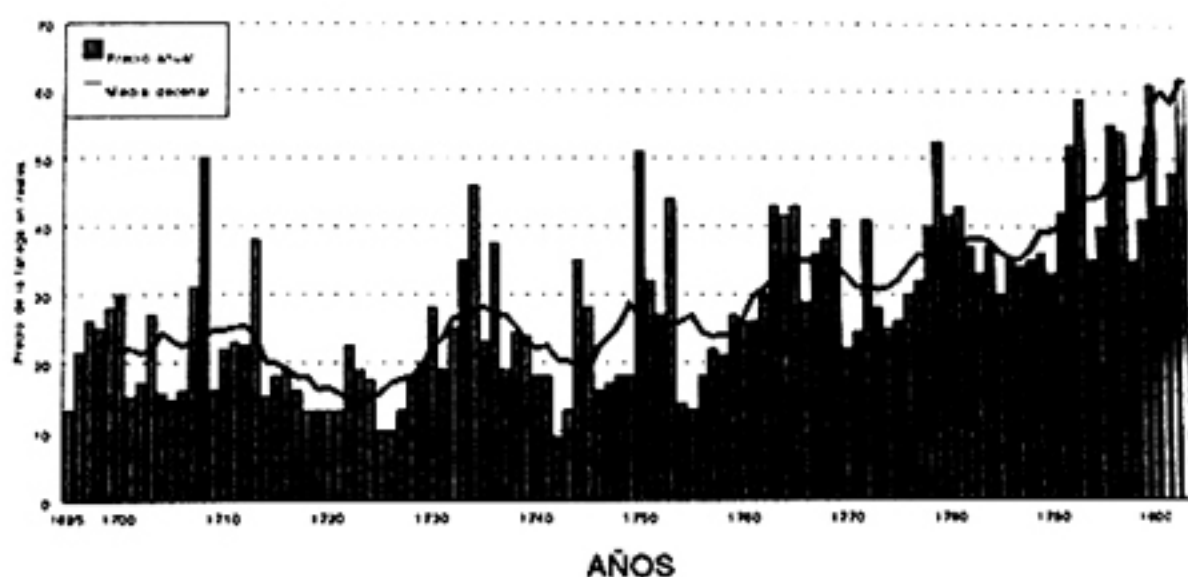
Así pues, en la segunda mitad del XVIII el vecindario torrecampeño protagonizó un crecimiento natural al ritmo de un uno por ciento anual, como consecuencia directa de un descenso en los coeficientes de mortalidad extraordinaria entre los adultos. La concurrencia de factores económicos positivos, roturación de los baldíos, alza sostenida de los precios agrarios (*Gráfica núm. 1*), expansión del olivar y de la apicultura para sustituir el azúcar caribeño y climatología favorable, propiciaron el aumento de la producción agrícola. Paralelamente, mejoró la alimentación fortaleciendo los organismos; esta última circunstancia desembocaría en diversas realidades demográficas:

- Una mayor resistencia a las agresiones bacteriológicas o víricas.
- La prolongación de las uniones conyugales.

(11) CORTÉS BALLESTEROS, M.A.: *El Señorío de La Algaba (Sevilla) durante la Ilustración*. Trabajo inédito, 1995. La evolución de los diezmos de granos en esta localidad de la campiña hispalense es clarificadora al respecto.

Quinquenio	Tasa	Quinquenio	Tasa	Quinquenio	Tasa	Quinquenio	Tasa
1741/45	100.0	1751/55	99.3	1761/65	90.9	1771/75	101.2
1746/50	76.0	1756/60	90.7	1766/70	115.7	1776/80	96.9

GRÁFICA NÚM. 1

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL TRIGO.
LA ALGABA (SEVILLA). SIGLO XVIII

– El aumento de la tasa de fecundidad al reducirse los períodos intergenésicos.

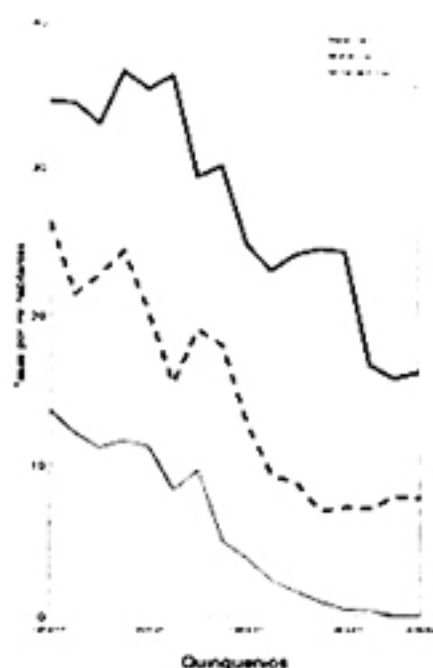
– El adelantamiento de la edad en que los jóvenes contraían matrimonio.

– Una disminución en el número de adultos viudos.

Todos estos factores optimistas, a los que se sumaría un saldo migratorio favorable, aclaran el por qué la población de Torredelcampo se duplicó entre 1751 y 1850, pese a que la revolución demográfica, entendida como transformación del modelo antiguo, se retrasara hasta las primeras décadas del siglo XX, como demuestra la *gráfica núm. 2*.

Al comparar los censos de 1751 y 1804 quedan de manifiesto numerosos indicadores de esta tendencia dinámica que presidía la evolución de la población torrecampeña. El primero en que me detendré se refiere al estado civil de los cabezas de familia. En 1751, el 67,11 por ciento de los hogares censados eran uniones conyugales plenas (vivían ambos esposos), frente a un 25,69% de parejas deshechas por la muerte de uno de los cónyuges y el 7,2% de cabezas de familia huérfanos. Medio siglo después los porcentajes habían evolucionado muy positivamente; las parejas completas alcanzaban el 73,74%, mientras se habían reducido los otros dos estados, viudedad

GRÁFICA NÚM. 2

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DEMOGRÁFICAS QUINQUENALES
TORREDEL CAMPO (JAÉN). SIGLO XX

(20,29%) y soltería (5,97%). Este incremento notable de los matrimonios completos es uno de los efectos más inmediatos de varias causas concurrentes: la prolongación de la esperanza media de vida al reducirse la virulencia de los contagios, una edad más temprana a la hora de contraer esponsales ante la bonanza económica y la frecuencia con que muchos viudos se apresuraban a celebrar segundas nupcias, especialmente los varones, tal como deja patente la tabla.

TABLA 4

Estado civil de los vecinos legos. Torredelcampo
(segunda mitad del siglo XVIII)

Tanto por ciento sobre el total de vecinos por sexo

Estado civil	Censo de 1752		Censo de 1804	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Casado	78,7	82,1	86,1	83,7
Soltero	6,2	2,3	4,0	2,9
Viudo	15,1	15,6	9,9	13,4

El aumento de la fecundidad tenía siempre ciertos límites. Por un lado, el período fértil de la mujer concluía a poco de cumplir los 42 años; por otro, el amamantamiento de los recién nacidos suponía un freno al embarazo posterior. Aunque la fase hábil para la concepción comprendiera entre 20 y 25 años, las parejas no se cargaban de hijos (12) por la incidencia de dos factores, uno optativo, que podríamos calificar de *control natural* de la natalidad, y otro involuntario, la ruptura de muchas uniones tras el fallecimiento de algún cónyuge. Aplicando un intervalo genésico medio de 25 meses a una unión ininterrumpida, el total de embarazos no excedería de doce, extremo bastante improbable con las tasas de mortalidad de aquella época. En Génave (Jaén), por ejemplo, los matrimonios que lograron procrear más de diez hijos representaban apenas un 9 por ciento de las parejas formadas entre 1801 y 1850.

No conviene olvidar los elevados cocientes de mortalidad infantil que caracteriza el ciclo demográfico antiguo, lacra no superada hasta fechas recientes (13). Añadamos un siete por ciento de uniones conyugales estériles, las alteraciones hormonales de la mujer durante las hambrunas, la abstinencia sexual obligada por enfermedades, desplazamientos o faenas agrícolas y concluiremos que los matrimonios durante el Antiguo Régimen concebían menos hijos de lo que habitualmente se ha creído. En las fases de bonanza económica el número medio de partos por pareja oscilaba entre 4,2 y 4,7.

Las diferentes variables demográficas que he apuntado explican la composición familiar de la población torrecampeña. Dos de cada tres hogares no superaban la media de cuatro componentes. Pese a la similitud de ambos

(12) He comprobado en la localidad de Torres de Albánchez (Jaén) una planificación familiar consciente durante el siglo XVII, que podría resumirse así: los niños nacidos en los cinco primeros años de matrimonio representaban un tercio de todos los concebidos en la vida fértil de la pareja; los procreados en la fase final (entre los 15 y los 19 años de matrimonio) dependían de la supervivencia de los hermanos mayores. Solían gestar a edad avanzada aquellas mujeres que habían perdido a sus primeros hijos; finalmente, los períodos intergenésicos eran más largos cuando la madre acometía la lactancia de un hijo, y más cortos si éste fallecía a temprana edad.

(13) Todavía en las primeras décadas de nuestro siglo, un tercio de los nacidos fallecían antes de cumplir los siete años.

Torredelcampo (Jaén). Mortalidad infantil

Período	Nacimientos	Párvulos fallecidos	Cociente x 1000
1901-10	2.337	935	400
1911-20	2.491	836	335
1921-30	3.055	787	258

censos, algunos elementos ratifican la coyuntura expansiva en que está inmersa la aldea. La diferencia entre el coeficiente «*número de personas por familia*» de ambas fechas se debe a que en 1804 los hijos mayores se emancipaban del hogar paterno, para casarse, a una edad más temprana. A la misma razón obedece que a finales del siglo haya más familias con uno o dos miembros, casi siempre ancianos. Por contra, el porcentaje de núcleos familiares con más de seis miembros se elevó progresivamente (de 18,64% en 1751 a 20,69% en 1804), indicador de una mayor natalidad.

TABLA 5
Composición de las familias torrecampeñas
Segunda mitad del siglo XVIII

Porcentajes sobre el total de familias censadas

Número de miembros	Censo de 1752	Censo de 1804
1	11,44	14,06
2	16,95	17,90
3	19,07	18,30
4	19,28	17,11
5	14,62	11,94
6	7,41	9,68
7	5,51	5,57
8	2,97	3,71
9	1,48	1,33
+ 9	1,27	0,40
Coeficiente personas/ familia	3,88	3,77

Habitualmente, las localidades-destino de las migraciones, temporales o definitivas, se reconocen por unos índices de masculinidad elevados. La población hispalense de Constantina, receptora de numerosos albarranes, temporales (14) y nuevos vecinos originarios de otras áreas geográficas, tenía según el censo de 1771 una tasa de masculinidad de 128,4%. Durante el

(14) Las actas capitulares de Constantina tildaban de «albarranes» a quienes no tienen casa ni familia y se mantienen sirviendo por cuenta ajena, y de «temporales» a los jornaleros forasteros con residencia eventual en la villa.

Antiguo Régimen, desplazarse en busca de trabajo era una aventura ardua, acometida por los varones solteros y con menor frecuencia por los casados, que dejaban la familia en el lugar de procedencia a la espera del regreso o de una estabilidad económica en su nueva residencia. Un ejemplo más de lo apuntado lo hallamos en la aldea de las Navas de la Concepción (Sevilla), protagonista de un espectacular crecimiento gracias a la llegada de nuevos pobladores entre los años 1713 y 1771, cuyo índice de masculinidad sobrepasaba el 157%.

En Torredelcampo, en cambio, existía un gran equilibrio entre los dos sexos. La tasa de masculinidad era del 101,5%, faceta que define una sociedad con migraciones esporádicas y compensadas. Contaba además con una población muy joven; el 44 por ciento de los habitantes tenían edades inferiores a los dieciocho años y sólo uno de cada 25 varones declaraba ser ya anciano, excluido de las milicias por rebasar los sesenta años. La comparación de estos datos con la distribución por edades de los varones giennenses según un censo posterior (1857) (15), concluye la homogeneidad y la lentitud con que evolucionaba el modelo demográfico antiguo ante la ausencia de «motivo económico» que impulsara comportamientos sociales diferentes.

TABLA 6

Estructura por edades de la población masculina

Intervalos de edad	Torredelcampo, 1752	Jaén, 1857
0-18 años	44,0%	42,7%
19-60 años	51,8%	52,9%
Más de 60 años	4,2%	4,4%

La esperanza media de vida al nacer apenas superaba los 28 años. Habían remitido a mediados del XVIII los tan temidos contagios pestíferos, pero las hambrunas periódicas, la insalubridad del medio y una ineficaz, por precaria, estructura sanitaria persistían en su labor de selección. Incapaz de romper sus dependencias socioeconómicas, el vecindario mantenía un crecimiento lento, discontinuo y sujeto a la ley malthusiana de los rendimientos decrecientes. Sin embargo, bastó una leve mejoría en el hábitat para que la

(15) Datos extraídos de CARRERAS VELASCO, A.: *Jaén, 1801-1920. Estudio demográfico*. Ed. Diputación Provincial, Jaén-1992. Páginas 99 y siguientes.

centuria se cerrase con un saldo positivo. El factor «vida» imponía su optimismo biológico a largo plazo, aunque no lograra alterar el modelo demográfico. La modernidad retrasaría su revolución demográfica hasta las primeras décadas del siglo veinte.

El cuadro patológico de la época se caracterizaba por la gran incidencia de las enfermedades infecciosas como causas del fallecimiento, en contraste con las de tipo degenerativo. El déficit crónico de alimentación que padecía buena parte del vecindario, facilitaba la propagación de los agentes patógenos y acentuaba su virulencia. He analizado las defunciones ocurridas en la villa de Torredelcampo durante las dos graves crisis de sobremortalidad con que inició su andadura el siglo XX (1906 y 1914). Las enfermedades más letales entre los adultos eran pulmonares (bronquitis, catarros y tuberculosis), gastrointestinales (enteritis, tifus, paludismo y cólera), y disfunciones orgánicas (cardiopatías, embolias y cólicos nefríticos). Las generaciones infantiles eran diezmadas por la viruela, el sarampión, la difteria y la meningitis. Los accidentes del parto y el raquitismo (*imposibilidad de la natura* según la terminología médica de entonces) completaban el cuadro de calamidades que un párvulo había de sortear durante su infancia. Así pues, tres de cada cuatro torrecampeños fallecían por procesos infecciosos.

TABLA 7
Causas de mortalidad en Torredelcampo
(Primer tercio del siglo XX)

Enfermedad	%	Enfermedad	%	Enfermedad	%
Bronquitis	20,1	Cólera morbo .	4,5	Viruela	3,8
Tisis	2,8	Meningitis	9,2	Nefritis	1,8
Gastroenteritis .	8,5	Hem. cerebral .	4,1	Cardiopatías ..	11,3
Paludismo	5,2	Sarampión	10,2	Raquitismo ...	5,7
Tifus	3,8	Tosferina	4,8	Otras	4,2

La desnutrición de los desheredados queda reflejada en la inhabitualidad de ciertos alimentos básicos; en la carnicería pública se expedían al año unas 900 cabezas de ganado lanar y cabrío, dato que supone una media de dos animales por familia y año (de 10 a 12 kilogramos por persona). La matanza paliaba en muchos hogares torrecampeños la escasez de proteínas y grasas. Con todo, la dieta se reducía a pan, nabos, algunas hortalizas, ajos, cebollas, legumbres, aceitunas de verdeo, frutas y pequeñas cantidades de

queso y leche. El vino y el aguardiente eran los energéticos comunes, con un consumo medio anual de 20 litros por unidad familiar. La frugalidad presidía las mesas campesinas, convirtiéndose en hambre a la menor contrariedad climática. En 1708, por ejemplo, unas fortísimas lluvias invernales imposibilitaron las siembras en Andalucía y Castilla. Pronto, la escasez amenazó la supervivencia de los desfavorecidos, con alzas incontroladas en el precio de los alimentos, a pesar de los repartos gratuitos de pan acordados por los Cabildos y las requisas de los graneros eclesiásticos y privados, «concurriendo con esto la epidemia de muertos y enfermedades que originan los extraños y malos alimentos». La necesidad alteró los ánimos de los vecinos y de las mismas autoridades locales. Menudearon las anécdotas insolidarias; los corregidores de Écija y Carmona se apoderarían a la fuerza de una carga de trigo que la Ciudad de Sevilla había adquirido en el reino de Jaén (16) para surtir de pan a sus administrados. Como consecuencia de la sobremortalidad o las migraciones forzadas la población de muchas comarcas andaluzas se redujo alrededor de un 20 por ciento.

Toda la centuria estuvo salpicada de crisis de subsistencias (1708/9, 1712, 1717/8, 1723, 1735, 1741, 1752, 1761/3, 1770, 1780, 1786/7, 1791, 1798). Azotada por tales calamidades, frecuentes e inesperadas, la sociedad torrecampeña mantuvo una trayectoria demográfica en dientes de sierra, con saldo final positivo, aunque el empujón definitivo se retrasara a mediados del XIX (*Gráfica núm. 3*).

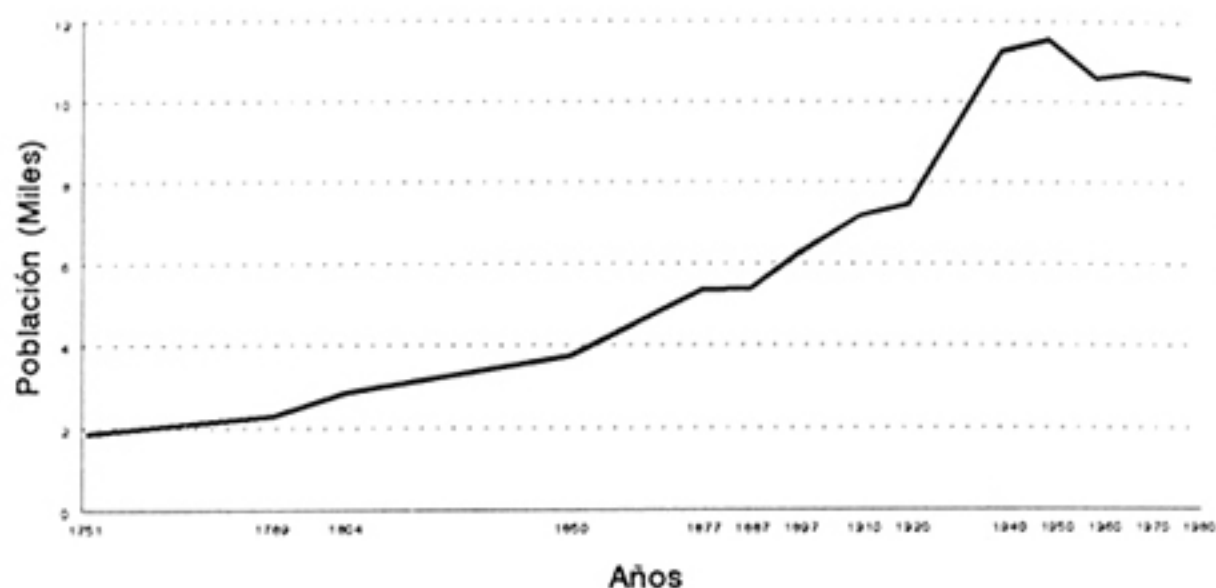
Otro aspecto delator del saldo favorable con que se cerró el Siglo de las Luces lo hallamos en el índice de ocupación de las viviendas (número de vecinos/casa). En las fases depresivas muchos edificios son abandonados, descendiende el valor de los alquileres y la demanda de hogares para nuevas parejas se cubre fácilmente. Por contra, en los períodos de expansión el sector de la construcción no logra abastecer las exigencias surgidas del aumento de la población, suben los alquileres y se produce un fenómeno de hacinamiento. En 1752 el índice de ocupación en Torredelcampo era del 1,32 (17);

(16) La Carta Real que relata el suceso se inscribe en un acta capitular de Constantina (Libro núm. 12, sesión del 26/11/1708). Según la misma el precio de la fanega de trigo en la alhóndiga de la ciudad hispalense era de 48 reales y a 20 cuartos se vendía la hogaza de pan (dos veces el jornal diario de un asalariado).

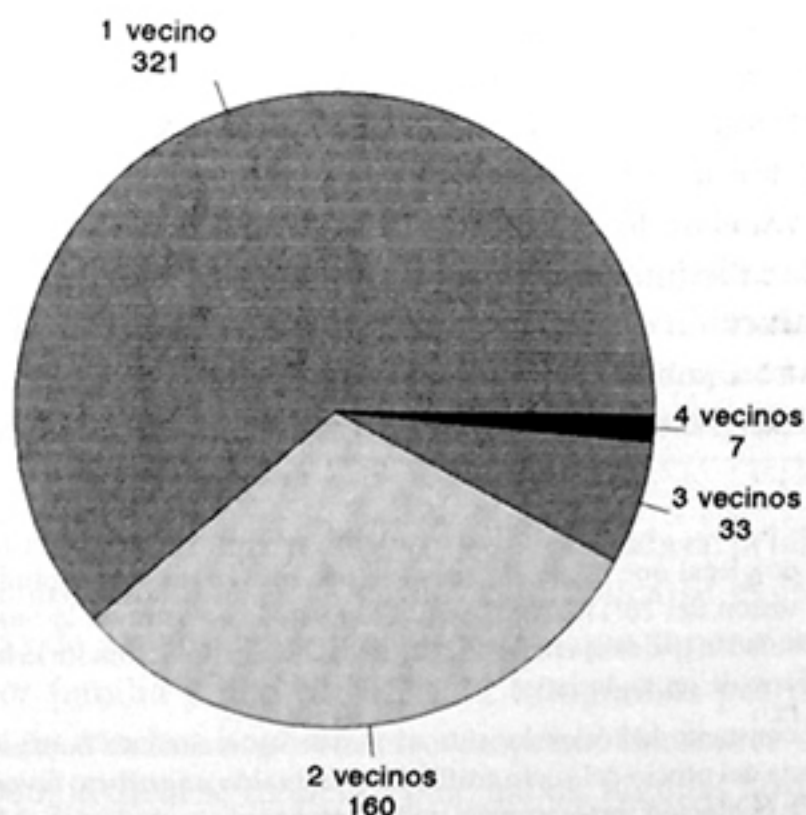
(17) Una constante histórica ha sido el mayor hacinamiento humano en las ciudades como consecuencia del precio del suelo edificable y del saldo migratorio favorable. La vitalidad demográfica de la población torrecampeña podía compararse a mediados del siglo XVIII con la de Jaén. El índice vecinos por vivienda en dicha ciudad era entonces de 1,43.

GRÁFICA NÚM. 3

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN TORREDELCAMPO (JAÉN). SIGLOS XVIII-XX



OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS. TORREDELCAMPO, 1804



transcurrido medio siglo se elevó hasta 1,47. Según el censo de 1804, seis de cada diez familias compartían su vivienda con otras, a las que le unían lazos de parentesco o trabajo. La media de almas por hogar se cifraba en 5,5, con pocos pero patéticos casos de hacinamiento. En una vivienda de la calle Granados moraban tres familias encabezadas por Juan Illana, Pedro de Arrebola y Pedro Campayo con un total de 16 personas; en otra de la misma calle habitaban cuatro familias (la viuda Isabel de la Fuente, Juan Antonio Ruiz, Fernando Eliche y Juan Pedro Blanca) sumando 20 individuos entre adultos y niños.

TABLA 8
Índice de ocupación en la vivienda

Núm. de vecinos x vivienda	Torredelcampo, 1752		Constantina, 1771	
	% viviendas	% familias	% viviendas	% familias
Un único vecino . . .	61,6	41,8	76,5	58,4
Dos vecinos	30,7	41,7	17,7	27,1
Tres vecinos	6,3	12,9	4,3	9,9
Cuatro o más vecinos	1,4	3,6	1,5	4,6

En la villa de Constantina, tantas veces citada a lo largo de la investigación, el índice de ocupación para el año 1771 era de 1,31 vecinos/vivienda, y el grado de hacinamiento entre diez y quince puntos menor. El número de edificios compartidos por varias familias ascendía al 23,5% del total de viviendas, en las que habitaban un 41,8% del vecindario. En Torredelcampo, ambos porcentajes era notablemente superiores: 38,4 y 58,2 por ciento, como consecuencia de un crecimiento demográfico relativamente más acelerado.

Pocas personas vivían solas. En una sociedad agropecuaria, la familia es una célula básica de vertebración social (18), apta para cumplir objetivos de reproducción, producción y consumo, al tiempo que desarrolla otras funciones esenciales de convivencia, supliendo las carencias del Estado en cuanto a la protección de los individuos no activos. En su seno se facilitaba el ordenado traspaso de los bienes, se economizaba la explotación de los mismos y los jóvenes se preparaban para el relevo generacional. Cada elemento tiene

(18) CASEY, James: «La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen», *Rev. Historia*, 16, núm. 57 (1981). Páginas 67-73.

un rol definido en la explotación: los niños pequeños cuidan del ganado menor (gallinas, conejos, pavos, ...) y del cerdo; la mujer colabora en determinadas faenas de recolección como espigadora, recogedora de aceituna de verdeo, en la limpieza de capachos y fardos, cuida de la prole, dirige el hogar, y ejecuta algunos trabajos domésticos (elaboración del jabón, del pan, de paños, de alimentos). Los varones adultos cultivan las parcelas patrimoniales o arrendadas, se emplean por cuenta ajena en determinados meses, producen objetos artesanales y aperos, transportan y almacenan las cosechas; finalmente, los ancianos cuidan de la vivienda y de los niños pequeños en los meses de recolección, ayudan a la mujer en la confección de productos, participan en el cultivo de la huerta y ejecutan labores para las que se requiere una menor resistencia. De ahí que la mayoría de los viudos y viudas vivan en compañía de sus hijos o yernos.

Sin embargo la sociedad torrecampeña se componía de familias pequeñas. El derecho hereditario castellano facilitaba la temprana independencia de los hijos y la precariedad de medios en que vivían sus vecinos convertía el servicio doméstico en un hecho anecdótico. La mayoría de los hogares estaban formados por los cónyuges y su prole, con el acompañamiento de algún pariente próximo impedido por la vejez o demasiado joven para sobrevivir solo (no olvidemos que el elemento clave del parentesco es la solidaridad protectora). Dentro de la familia los *roles* estaban nítidamente definidos. El marido asumía un papel dirigente; le correspondía la administración de todos los bienes patrimoniales, con la única obligación de responder de la dote o de los bienes parafernales una vez disuelto el vínculo matrimonial por la muerte de la esposa. La mujer no ejercía la opción de reserva en la administración de sus bienes propios, dada su incapacidad jurídica para contratar, vender o comprar sin una licencia previa del esposo. Aun en los litigios por la herencia paterna, era representada por el marido. Pero el protagonismo femenino resurgía a la disolución de la comunidad doméstica; heredaba su parte en los bienes arrales y gananciales y recuperaba la administración directa de los propios, convirtiéndose en cabeza de familia y tutelando a los hijos mientras no se emancipasen.

Los sistemas de cultivo imponían un hábitat concentrado. Sin embargo, la campiña se hallaba moteada de numerosas casas de campo donde pernocaban los jornaleros durante las labores de siembra y recolección. Algunos caseríos estaban dotados de lagares, almazaras, pajares y eras para transformar las cosechas, y techados para guardar los aperos. Pero muy pocos eran habitados permanentemente. En 1804, sólo cinco vecinos residían fuera del

pueblo, dos santeros en las ermitas de San Sebastián y Santa Ana, y tres caseros en los cortijos de Bañizuela, de Juan José de Aranda y de Francisco de Mozas.

Una mesa parca para unas viviendas modestas, con escaso mobiliario y corto ajuar. El casco urbano, irregular en su trazado, se estructuraba merced a largas calles paralelas (Granados, Las Cruces, Aguilar y Las Parras), en las que confluían otras rúas transversales igualmente amplias, formando una urdimbre de parcelas casi rectangulares (*Mapa núm. 1*). El Diccionario de P. Madoz cita «calles anchas y empedradas, a excepción de la plaza que está arrecifada, en la cual se conserva un antiguo pero fuerte castillo llamado la Floresta, y una fuente con el escudo de armas del emperador Carlos V, y una inscripción que denota haber sido hecha en 1568». Bernardo de Espinalt también menciona la fuente y la «plaza grande, en la que está un fuerte castillo, como más adelante diré, y dentro de él una ermita, donde se venera Nuestra Señora de la Luz». Ambos elementos arquitectónicos configuraban el centro «señorial» de la aldea.

Labradores acomodados, profesionales liberales, eclesiásticos y artesanos ocupaban los cuarteles situados entre la Plaza y la Iglesia de San Bartolomé, desde la Puerta de Martos, por las calles Ancha y Llana hasta la Puerta del Rey, así como la zona colindante de las calles Granados, Aguilar y Las Cruces. Los alquileres catastrados eran más elevados en el área septentrional (19). Los vecinos con menor capacidad adquisitiva moraban en un segundo círculo concéntrico definido por las calles Quebradizas, Carrera Baja y el Ejido de San Sebastián.

La mayoría de las casas eran de dos plantas; en la inferior se ubicaban la cocina, las cuadras, un cuarto (a veces taller) y el corral; en la superior una o dos habitaciones y la cámara. Del total de viviendas que he analizado, el 51% poseía cocina, el 75% cuadra y el 86% corral. En ocasiones se complementaban con una bodega (12% de los casos), un portal (14%) y pajares,

(19) Exceptuando mesones, hornos y molinos, las casas cuyo alquiler anual superaba los cien reales se ubicaban en las calles Ancha (3 de 3), Aguilar (3 de 6), Cruces (3 de 4), Granados (1 de 9), Guardia (2 de 5), Llana (1 de 3), Parras (1 de 4), Plaza (2 de 4), Real (1 de 1) y Puerta de la Sierra (1 de 1). El cuadro de rentas devengadas por el arriendo de una vivienda arroja un valor medio anual de 92 rls.

Precio	% del total	Precio	% del total	Precio	% del total
< de 55 rls.	6.6	77/98 rls.	31.1	110/131 rls.	11.5
55/76 rls.	29.5	99/109 rls.	8.2	>de 131 rls	13.1

aunque lo habitual fuese que el pajar se situara en una edificación aneja, tejada con leña y paja, y casi siempre en bastante mal estado de conservación. La planta de las viviendas tendía a ser rectangular, con más fondo que fachada. Las parcelas de mayor amplitud se localizaban en las zonas excéntricas de las calles Cruces, Aguilar, Granados, Guardia y Puerta del Rey. La superficie de los hogares oscilaba enormemente. He computado las dimensiones de sesenta y tres viviendas, una quinta parte del caserío total, ofreciendo los datos resultantes una gran variedad, aunque la mayoría se hallase comprendida entre las 50 y 150 varas cuadradas.

**Superficie de las viviendas en Torredelcampo
Año 1752**

Menos de 60 varas cuadradas	14
De 61 a 120 varas cuadradas	26
De 121 a 180 varas cuadradas	8
De 181 a 240 varas cuadradas	5
Más de 241 varas cuadradas	10

El crecimiento natural de la población se fortaleció asimismo con un saldo migratorio favorable. Las fuentes utilizadas, por no reflejar la naturaleza de cada vecino, impiden analizar los movimientos. Sin embargo, comparando los apellidos de ambos censos, se aprecia que entre 1751 y 1804 desaparecieron muy pocos y a cambio surgieron otros 35 nuevos (Estrella, Cañada, Calderón, Arrebola, Maldonado, Civantos, López Almazán, Cuéllar o Ramírez), que designaban a una cuarta parte del vecindario censado en 1804.

En resumen, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la población de Torredelcampo cambió de ritmo evolutivo, pasando de una demografía estacionaria con bruscas oscilaciones a otra progresiva, aunque no se modificara substancialmente el modelo. Bastaron para ello unas leves mejoras biológicas y climáticas, el abandono de una política imperialista costosa y algunas decisiones liberalizadoras de la administración ilustrada. Este auge vecinal coincidió, en una estrecha relación de causa/efecto, con una redistribución de la riqueza (mayor producción, reparto y roturación de los baldíos) y la aparición de un mercado «nacional» que libraría paulatinamente al hombre de la tiranía del clima. El triunfo sobre la «muerte» no se logró con medidas higiénico-sanitarias, sino por una mejoría de la dieta alimenticia, de ahí que persistiera un siglo más la amenaza latente de las sobremortalidades epidémicas en estrecha relación con la escasez y el hambre.

TABLA 9

Comparación de los apellidos del vecindario torrecampeño

Frecuencia en 1752		Frecuencia en 1804	
Moral	5'41	Moral	5'97
Armenteros	3'87	Rubio	3'38
Mena	3'67	Moreno	3'25
Arroyo	3'48	Chica	3'25
Jiménez	3'48	Jiménez	3'12
Pancorbo	3'29	Blanca	2'99
Ruiz	3'09	Sánchez	2'99
Alcántara	3'09	Ruiz	2'86
Rodríguez	2'51	Parras	2'86
Parra	2'51	Arroyo	2'73
Garrido	2'32	Vilches	2'47
Moreno	2'32	Pancorbo	2'34
Rubio	2'12	Jurado	2'34
		Armenteros	1'95
		Alcántara	1'95

LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD TORRECAMPEÑA

La masa documental acumulada por la Administración Ilustrada destaca el enorme peso del sector primario en la economía de la Tierra giennense. Todas las actividades laborales de sus habitantes estaban condicionadas a tal fin; al menos nueve de cada diez individuos adultos, como vimos en el capítulo anterior, vivían por y para el campo y extraían de él la mayor parte de su renta patrimonial o salarial. Hasta quienes ejercían un oficio o profesión, complementaban sus utilidades con ingresos procedentes de la tierra, ya mediante un empleo temporal, ya explotando, directamente o través de otros, algunas propiedades. Para ilustrar esta dependencia he escogido varias localidades situadas entre la capital y la villa de Martos:

Los datos no admiten discusión; con independencia del tamaño del núcleo analizado, el sector primario empleaba directamente al ochenta por ciento de los varones adultos, elevándose el porcentaje en los lugares más ruralizados. En una villa de prestigio y cierta vitalidad como centro prestador de servicios a las poblaciones vecinas, Torredonjimeno, únicamente el 22 por ciento de sus moradores, incluyendo a las personas ocupadas por la Iglesia, ejercían profesiones no agrarias.

TABLA 10
Ocupación habitual de la población giennense

Oficios	Torredonjimeno	Jamena	Los Villares	Torredelcampo	Fie. del Rey
Labrador	55'9	38'5	42'3	33'9	33'3
Jornalero	22'2	50'0	44'7	50'7	53'9
Oficios/empleos ..	15'3	7'7	11'2	12'3	7'7
Per. eclesiástico ...	6'6	3,8	1'8	3'1	5'1

El padrón de familias pecheras de Torredelcampo especifica la ocupación básica de 502 varones mayores de dieciocho años. Los once restantes (2,15 por ciento del total) eran individuos «inhábiles» por ceguera, deformación u otras minusvalías. En documento aparte se cita a los once clérigos que atendían a las necesidades espirituales de la población y a la administración de la rentas eclesiásticas. La relación facilita un conocimiento exhaustivo de la estructura socio-profesional de la aldea, aunque convenga precisar antes algunos de los conceptos usados y corregir leves errores.

Los empadronadores distinguían tres estratos entre los campesinos, en razón de la propiedad y del tipo de suelo que trabajaban: «labrador», «vegüero» y «jornalero». En el primer grupo se hallaban comprendidos los propietarios y arrendatarios medianos, poseedores de hazas, ganados y colmenas, verdaderos rectores de la política y la mentalidad villana (20). Con el término vegüero designaban a los hortelanos, dueños y/o arrendatarios de pequeñas parcelas en las vegas y rüedos cercanos al pueblo. Si los encuestados tenían claros estos dos conceptos y los aplicaban con rigor, no ocurría lo mismo con el de jornalero. En la pregunta número 35 de las Respuestas Generales («dixeron que ay trescientos jornaleros, cuió jornal diario se paga a tres reales y que de graduarse por tales los que tienen tierras propias y arriendan por ellos mismos y sus hijos de diez y ocho años en adelante, se les puede considerar los mismos tres reales...») diferencian al proletariado rural del pequeño campesino, cuyo trabajo asalariado se complementaba

(20) En 1751 el Cabildo de Torredelcampo estaba compuesto por Manuel de Alcázar y Manuel Jiménez Jaén (alcaldes ordinarios), Francisco de Anguita y Martín de Arroyo, regidores, Cristóbal de Eliche, síndico, Manuel Ruiz de Alcalde y Juan del Pulgar, alcaldes de la S.^a Hermandad. Como apreciadores de las propiedades fueron citados otros vecinos notables: Bartolomé Jiménez, Juan Arroyo Valderrama, Juan de Pancorbo Olaya y Lorenzo Muñoz. Todos ellos eran propietarios, labradores u hortelanos.

con la explotación de reducidas parcelas. Sin embargo, tal matiz desaparece en el padrón, englobando ambos grupos con el vocablo *jornalero*. Es decir, bajo el mismo epígrafe califican a los desposeídos cuyos únicos ingresos proceden del alquiler de su fuerza de trabajo y a aquellos otros vecinos que compaginaban su labor de campesino en tierra propia o arrendada con empleos temporales por cuenta ajena.

Tras un paciente cotejo entre el padrón y las declaraciones individuales en las que cada cabeza de familia hacía constar el origen de sus rentas y los bienes raíces (viviendas, hazas, arbolado, ganados, colmenas y censos) que poseía, he logrado diferenciar tres subgrupos: los *pegujaleros*, pequeños propietarios y/o arrendatarios, los hijos mayores no emancipados empleados con sus padres y los jornaleros propiamente dichos, cuya situación denunciaban los políticos ilustrados: «Si un pobre jornalero no gana más de dos reales y medio o tres a lo sumo, que no es la quinta parte de los que aun dos reales no logran en el invierno, y el pan cuesta cuatro ¿qué ha de hacer sino abandonar el trabajo y pedir por Dios?...» (21). El estamento pechero de la aldea era un fiel reflejo del injusto sistema productivo que el campo castellano había heredado tras el calamitoso siglo xvii (22). La mitad de los campesinos carecían de bienes y habían de emplearse a jornal para subsistir; si a ellos añadimos los pegujaleros, que alquilaban en ocasiones su fuerza de trabajo ante la imposibilidad de sobrevivir con sus cosechas, la conclusión es escalofriante: siete de cada diez torrecampeños se empleaban por cuenta ajena y apenas alcanzaban con sus ingresos el umbral de la mera subsistencia. La tabla siguiente expresa en cifras el resultado de la investigación:

Tal estado fue el resultado de la profunda crisis que fustigó la Corona de Castilla en el xvii. A las repetidas calamidades climáticas, con su secuela de hambrunas y epidemias, se unió la desacertada política imperialista del

(21) ANZANO, Tomás: *Ensayo sobre la política general de los granos*. Madrid, 1975. Página 369.

(22) Así describía la precariedad en que vivían el Padre Aguado en su *Política española para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía* (1746): «Es lamentable ver a un pobre labrador pegujalero con un corto caudalillo anhelar su trabajo como un esclavo, siendo en España el mayor número de éstos que con el mismo jornal que ganan labran su haciendilla, y quando más adelantan sus exiguas fuerzas, que no alcanzan a una corta labranza, se juntan con otro de tenuidad semejante, y a esto llaman coyuntar; y si tienen los demás requisitos para su corta labor la mantienen con indecible escasez, quitándosele de su alimento, o toman heredades a renta para beneficiarlas, pagando al propietario con ningún provecho propio». Citado por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, en *Sociedad y Estado en el siglo xviii español*. Editorial Ariel, Barcelona, 1976. Página 413.

TABLA II
Estructura social de los campesinos.
Torredelcampo (Jaén), siglo XVIII

Subgrupo	N.º de individuos	% sobre total adultos
Labradores propietarios	55	10'72
Vegueros (hortelanos)	30	5'85
Pegujaleros	89	17'35
Hijos empleados con sus padres	28	5'46
Jornaleros	232	45'22

Conde-Duque con una insoportable batería de extorsiones (escalada de la presión tributaria, levas, abusos de los agentes reales ejecutores, etc...). Los pequeños agricultores hubieron de afrontar este crítico período endeudándose; al no poder cumplir con las obligaciones de pago concertadas, perdieron la tierra y los aperos embargados en beneficio de los privilegiados (clero, nobleza y burguesía rural), grupos a quienes la crisis facilitó un medio de acumular parcelas, completando sus haciendas.

La Guerra de Sucesión agudizó el problema. Después, el crecimiento demográfico y la escalada de los precios de los productos agrarios despertaron el «ansia de sembrar». La renta de la tierra, ante los numerosos pretendientes que demandaban su arriendo, se disparó en perjuicio de las economías modestas (23). En un despacho del Intendente de Jaén, fechado el 7 de noviembre de 1753, se pretendía conocer entre otras cosas «sobre las tierras propias de los eclesiásticos seculares o regulares que estuvieren arrendadas o puedan arrendarse a colonos o aparceros seculares, la parte que corresponda a sus dueños por su arrendamiento según sus calidades y especies formando un prudente juicio, unas con otras, para declarar si están al tercio o cuarto de su producción, vien sea renta, dinero o en especie». Las respuestas recibidas de las poblaciones giennenses coinciden en las formas habituales de arriendo: Jaén («en quanto á las tierras de eclesiásticos seculares y regulares que se traen en arrendamiento por colonos seculares aunque no son

(23) «El propietario exige que adelante el precio y, si no, le amenaza que lo arrendará a otro, seguro de que por la escasez de tierras labrantías y copia de concurrentes no faltará quien se la arriende; el colono, que tiene ya sus aperos, ganados, pajares y demás provisiones que pierde si desampara aquel terreno, se ve en la necesidad de subscribir cuanto le dicta la tiranía del propietario...», denunciaba Pablo de Olavide en su *Informe sobre la ley agraria*.

todos de una naturaleza, por ser unos a dinero y otros en especie, discurren á juicio prudente según el conocimiento que tienen en las tierras de este término y práctica de dichos arrendamientos en lo común, que unas con otras se les puede regular una tercera parte de su producción a favor de sus respectivos dueños quedando las otras dos a veneficio de dichos colonos, la una por razón de ympensas –costes de producción– y la otra por validez –beneficio–», Jami-lena (a medias los hortales, al tercio el arbolado y la campiña de primera calidad y al cuarto las sementeras con barbecho de dos hojas), Torredonjimeno (arriendos de distinta naturaleza, en dinero o especie, casi siempre al tercio), Torredel-campo (al tercio), Los Villares (al tercio, cuarto o quinto, según sean las tierras de 1.ª, 2.ª ó 3.ª calidad), Fuerte del Rey (al cuarto en granos y algo más en metálico) (24), corriendo en todos los casos el arrendatario con los gastos de cultivo y el pago de diezmos, primicias y voto de Santiago. El ejemplo, contenido en la tabla 12.ª, sobre los costes de explotación de una heredad algabeña durante un año de excelente climatología (1749), se adapta a lo expuesto por los peritos de la capital giennense: costes de explotación (30,9%), valor del arriendo (33,3%), diezmos y primicias (11%) y utilidad para el colono (24,8%).

TABLA 12
Costes de explotación y beneficios agrarios
La Algaba (Sevilla), 1749. Haza de 9 aranzadas

Concepto	Reales	% sobre valor de cosecha
<i>Cosecha recolectada</i> (100 fanegas × 19 rls./fan.)	1.900	100.0
Gastos de simiente (12 fanegas)	228	12.0
Siembra	29	1.5
Escarda	70	3.7
Siega y transporte	180	9.5
Era, trilla y paja	80	4.2
Valor del arriendo (al tercio)	634	33.3
Diezmo	190	10.0
Voto y Primicias	19	1.0
<i>Beneficio para el colono</i>	470	24.8

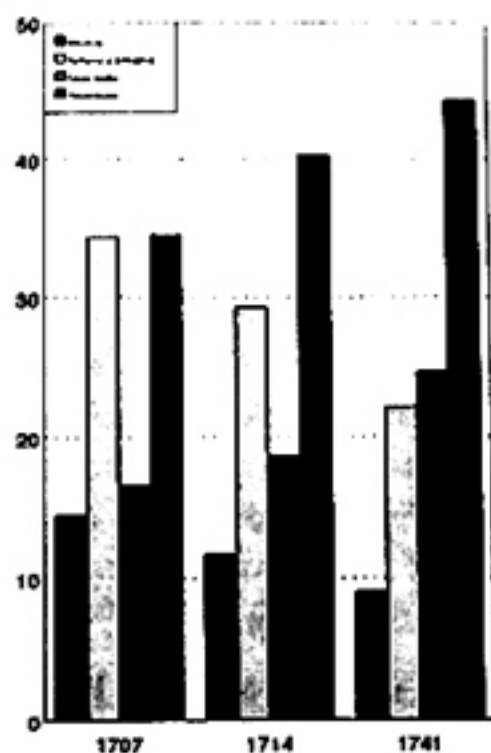
(24) «En quanto a las que están a dinero dixerón que saben y es costumbre, que gana cada querda de arrendamiento cada año quince reales que se le paga al Señorío, y le quedará de producto al arrendador tres pesos». Respuestas Generales, Fuerte del Rey (Jaén), libro 324, folios 572-606.

La sociedad de Constantina (Sevilla) puede servirnos, una vez más, como paradigma ilustrativo del proceso descrito. En los últimos años de la Guerra Civil, la villa, situada en las cercanías de la frontera hispano-lusa, uno de los frentes bélicos activos, soportó los efectos negativos de la contienda: presión fiscal, levadas sucesivas, acuartelamiento invernal de las tropas, embargo de carretas y animales de tiro para las operaciones de intendencia (25), movilización de sus milicias, parálisis del comercio de granos y caldos, exacciones de los soldados y los jueces ejecutores de deudas, etc... El vecindario adoptó ciertas formas de resistencia pasiva, como la desertión de numerosos reclutas, el fraude fiscal, el abandono de las propiedades agrarias, el retraso en los pagos de los intereses censuales y arriendos o la huida a otros lugares. Según un inventario de bienes de 1708, la décima parte de los viñedos se hallaban en «ruina» por abandono. Los labradores acomodados, los conventos y las capellanías aprovecharon la oportunidad para hacerse con los bienes de los vecinos deudores en almonedas públicas o mediante embargo, culminando un proceso de redistribución de la riqueza iniciado medio siglo antes (*Gráfica n.º 4*).

El auge demográfico, la sed de tierras y la voracidad de los poderosos caerían también, como animales de presa, sobre los bienes comunales. Desde la Regencia de doña Mariana de Austria, la Hacienda Real halló en la concesión de permisos para roturar los baldíos un procedimiento útil de recaudación, al que se acogieron todos los Concejos. Las necesidades bélicas de Felipe V y la filosofía política de los ilustrados favorable a la expansión de los cultivos y a la libertad de precios aceleraron el proceso. Así, en 1752, gran parte de los propios y baldíos habían sido *sorteados* entre los labradores, yunteros o pegujaleros giennenses. En Los Villares se arrendaba a los vecinos una parte de la dehesa boyar (100 fanegas) y se cobraba un canon sobre los viñedos plantados en los últimos tiempos en la dehesa del Quejigal. Fuerte del Rey sorteaba anualmente los propios de Veguetas y Gamonales. En Jamilena no había más dehesa que la llamada de labor, «propia del común de los vezinos que la compraron a S. M. y por tanto, se halla repartida entre ellos por suertes para sembrarla». El Cabildo de Torredelcampo disfrutaba por facultad real del arriendo de 415 fanegas de tierra comunal en el

(25) Los carreteros constantinenses participaron en numerosas campañas militares (en Gibraltar, bahía de Cádiz, Badajoz, Santa Olaya -Huelva-, Serpa y Moura -Portugal-). Una orden real, fechada el 19 de mayo de 1712 prohibía a los proveedores del ejército el embargo de carros, galeras, mulas de labor, bueyes o aperos de labranza, lo que confirma los habituales abusos a que estaban sometidos los labradores.

GRÁFICA NÚM. 4

LA RIQUEZA EN CONSTANTINA (SEVILLA)
Porcentaje de riqueza por grupos sociales

Carrascalejo, con la obligación de pagar al Tesoro Público «la mitad y cuatro por ciento de arbitrios». Los apreciadores de Torredonjimeno afirmaban que «ay en este término quatro dehesas y un agostadero (localizadas en el Coto, Cerrogordo, Pardillas, Barrancos y Cortijuelo, con un total de 1.240 fanegas) ...que las más de ellas se siembran todos los años».

Tales prácticas privaban a los desheredados de los aprovechamientos comunales a cambio de nada; por carecer de yuntas de labor les estaba vedado el concurrir a los sorteos y repartos. Si en un primer momento, la roturación masiva de tierras baldías, el triunfo de la agricultura sobre la ganadería y la escalada de los precios agrarios beneficiaron a toda la población, pronto, esa misma redistribución favorecería a los poderosos, capaces de transformar los medios sociales de producción en capital y aprovecharse de la aparición de un mercado abierto. En resumen, las sucesivas crisis del régimen neofeudal implantado por los Austrias repartieron riqueza entre los notables y miseria a los demás campesinos (26).

(26) ROMERO DE SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*. Ed. Siglo XXI. Madrid-1973. Páginas 9-77.

Un adulto recibía en una prima de viudedad, tras una ve 15 por ciento de la población jornalera en la sierra sevillana, mientras que en las pequeñas aldeas esta cifra se triplicaba. La excesiva concentración de la propiedad en manos de Instituciones y forasteros dio como resultado un elevado número de indígenas si lo comparamos con otras zonas andaluzas como la Sierra de Segura (2,04 por ciento de prima de viudedad), la Sierra Norte (3,5%) o las Marismas hispalenses (3,2%).

Tabla 13

El grupo de los desheredados en Jaén (siglo XVIII)
Según las Respuestas Generales al Catastro (1751/2)

Localidad	Ventanas	Prima de viudedad	% viros ventan
Jaén	5.500	664	13.3
Torredelcampo	450	50	11.1
Jamílena	130	36	27.7
Los Villares	170	36	21.2
Fuente del Rey	39	9	23.1
Torredonjimeno	904	32	3.5
Constantina (Sevilla) ..	1.300	50	3.8
Trebujena (Sevilla) ..	350	20	5.7
Lebrija (Sevilla)	1.500	60	4.0
Segura (Jaén)	574	10	1.7
Siles (Jaén)	282	4	1.4

Declarados o no administrativamente como «pobres», muchos jornaleros, sin otro recurso que sus músculos, estaban expuestos a que cualquier carestía les arrastrara a la indigencia. Los salarios, tres reales y la comida el día que eran contratados, apenas permitían la nutrición de sus familias. El proceso de proletarización del campo jiennense se aceleró. Incapaces de ahorrar, muchos pegujaleros, a la menor contrariedad económica, se convertían en jornaleros, y éstos en mendigos.

El nervio de la vida económica, política y social de los lugares de la Tierra jiennense lo formaba un grupo reducido de *labrantines* y *vegueros*, labradores medianos, dedicados a la explotación de sus propios bienes y de parcelas complementarias arrendadas a los propietarios forasteros. Algunos compaginaban las labores agrarias con otros empleos: arrendadores de rentas, comerciantes,

abastecedores de carne o jabón, administradores de haciendas ajenas, etc... Acaparaban los oficios públicos del Concejo merced a sus buenas relaciones con la elite dirigente de la Ciudad, manejando en propio beneficio la institución. Así lograrían desamortizar «de hecho» los baldíos comunales, adjudicándose las mejores suertes. Su nivel de rentas no les liberaba totalmente del trabajo personal. Sólo un vecino, Blas de Rama, era destacado por los encuestados como gran propietario porque «se mantenía del producto de su labor». En efecto, la declaración de bienes ratifica la riqueza del personaje: poseía treinta y ocho fanegas de tierra de buena calidad (27) repartidas en treinta y una parcelas, a las que unía otras siete fanegas de huertos, ruedos, viñedos y olivares arrendadas, 29 colmenas y 30 ovejas.

No era, sin embargo, el único labrador acomodado del lugar; Bartolomé de Ortega labraba 136 fanegas (48 propias, el resto arrendadas) de sembradura en Las Casas y Villarviejo. Francisco Roque de la Chica era dueño de 7 fanegas de olivos y viñas, y explotaba además mediante arriendo otras 41 fanegas de campiña en Espartegal y Castilblanco y un cortijo de 650 fanegas en la Torre de Llozar donde pastaba su rebaño, 210 ovejas y 150 corderos. Cristóbal F. de Parras, olivarero (28), Juan de Pancorbo Olaya, administrador de los hospitales, Francisco Jiménez Callejón, Juan Ruiz Arroyo, Isabel Ordóñez, María Moral Casalilla, Manuel de Alcántara y Juan de Mena Rubio, comerciantes, Manuel de Alcázar y Pedro Miguel Jiménez gozaban asimismo de una situación desahogada que les confería prestigio y poder.

Los intereses de esta minoría acomodada (un 4% de la población) coincidían con los de un grupo escalonado de pequeños labradores y hortelanos descritos así en las Relaciones de Felipe II: «...y los vezinos de la dicha tierra de la dicha cibdad comúnmente es gente que biben de sus heredades, de coger su pan e vino e azeyte e alcançan algunos ganados, aunque muchas

(27) Posesiones de Blas de Rama (o Valderrama) en Torredelcampo (1751).

Hortales	2 fan. 1 cel.
Viñedos	4 fan. 1/4 cel.
Olivares	2 fan. 9 cel.
Ruedos	7 fan. 2 cel.
Barbecho de 1 hoja	4 fan. 4 3/4 cel.
Barbecho de 2 hojas ..	17 fan. 2 cel.

(28) Además de varias parcelas propias, labraba en arrendamiento 1.600 olivos, 63 morales, 30 higueras y 17 granados en Casamarco (36 fanegas), uno de los bienes del Patronato de Pedro Valenzuela en la Iglesia de San Miguel de Jaén, por los que se le calculaba un beneficio anual de 3.729 reales.

de las tierras que labran son de arrendamiento» (29). Aunque homogéneo en usos, modos de vida, cultura y mentalidad, un matiz, la riqueza, lo diferenciaba. La mitad poseía pocas y reducidas parcelas, inferiores a una fanega, de buena tierra y sólo uno de cada cuatro podría calificarse como labrador propietario por la extensión de su hacienda. Estos últimos acaparaban las tres cuartas partes de la superficie cultivada cuya titularidad detentaban los vecinos pecheros de la aldea.

TABLA 14

Los labradores propietarios de Torredelcampo (Jaén) en 1752

N.º de celemines	% de propietarios	% de la tierra	Índice cel./vecino
De 1 a 12 celemines .	49,4	6,4	6,6
De 12 a 48 cel.	28,4	15,3	27,4
Más de 48 celemines .	22,2	78,3	179,3

Unos y otros acudían al arriendo de las propiedades eclesiásticas y nobiliarias como medio de optimizar sus instrumentos de producción (animales de labor, aperos, pajares, bodegas, eras, etc...), en la proporción de dos fanegas contratadas por cada una propia. Evidentemente, el estrato de «notables» y labradores medianos, capaces de realizar importantes inversiones, se hacía siempre con la mayor parte del botín. En 1751 explotaban el 81,2 por ciento de toda la tierra arrendada.

Comparados con la agricultura, la artesanía, el comercio y los oficios ocupaban un lugar secundario dentro de la economía rural. La aldea de Torredelcampo, por ejemplo, cobijaba un minúsculo sector de talleres y servicios, tanto por el número de individuos empleados como por el abanico de profesiones, afanado en atender una átona demanda local. Sólo en la Villa de Torredonjimeno, que compartía con la capital ser un centro natural de la zona investigada, el porcentaje de población ocupada en actividades no agrarias alcanzaba cifras de relativa importancia (en torno al 20 por ciento, excluyendo a los varones dedicados al servicio doméstico), aunque el panorama artesanal fuese bastante pobre, limitado a surtir de artículos de labranza, recolección y transformación a los agricultores de la localidad. Únicamente el ramo de la piel, de honda tradición en el Reino de Jaén, mostraba cierto dinamismo exportador.

(29) RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «El reino de Jaén», en *Historia de Andalucía. Tomo IV*, dirigida por Antonio Domínguez Ortiz. Ed. Cupsa, Barcelona, 1980. Página 150.

Si obviamos los individuos empleados por la Iglesia, en los dos Conventos, Parroquias, Ermitas, Capellanías, Obras Pías, Memorias y Hospitales con que esta poderosa institución contaba, el total de personas ocupadas en los ramos no agrarios (administración, servicios públicos, artesanía, abastos e industrias) se reduciría substancialmente, hasta un 14 % de la población adulta masculina, en función de una economía agropecuaria de autoconsumo con un comercio exterior muy reducido, basado siempre en la venta de los excedentes agrarios (granos, vino, aceite) y en la importación de otros alimentos, manufacturas y artículos de lujo.

Sectores profesionales en Torredonjimeno (Jaén)

Número de vecinos empleados en 1752

• <i>Abastos</i>	30	3,3%	Curtidor	1	
Taberneros	4		• <i>Admón y servicios</i>	41	4,5%
Mesoneros	2		Escribanos	4	
Aguardentero	1		Corredores	2	
Tenderos de especias	3		Notarios	5	
Carniceros	2		Procuradores	3	
Fabricante de jabón	1		Abogados	2	
Panaderos	13		Admón de fincas	5	
Estanquero	1		Médico	1	
Recoveros	2		Boticarios	2	
Cosario-arriero	1		Barberos	7	
• <i>Artesanía</i>	40	4,4%	Albéitaros	3	
Alarifes	4		Aprendiz de albéitar	2	
Herrero	1		Maestros	3	
Oficial de herrero	1		Agrimensor	1	
Zapateros	11		Correo de balijas	1	
Oficial de zapatero	9		• <i>Personal eclesiástico</i>	56	6,2%
Sastres	3		Sacerdotes	20	
Oficial de sastre	1		Diácono		
Aladreros	3		Capellán menores	15	
Carpinteros	4		Santos	8	
Albardoneros	2		Sacristanes	6	
Pintor	1		Acólitos	4	
• <i>Transformación</i>	5	1,7%	Organistas	2	
Horneros	4				
Molineros	6		• <i>Total</i>	182	20,1%
Aceiteros	4				

La inexistencia de la arriería en una zona tan estratégica, que une la capital con las ricas comarcas de Alcalá la Real, Martos y Andújar, es un testimonio más de la insignificante circulación de mercancías en la Tierra giennense, frente a la vitalidad de las comarcas de Andalucía Occidental. En Constantina, por ejemplo, el ocho por ciento de la población masculina activa se dedicaba al *trajineo* de caldos, aceite y granos con numerosas localidades de Extremadura, Córdoba y la Campiña sevillana; en La Algaba, un 10% del vecindario se empleaba en el transporte de tabacos desde la fábrica hispalense a la Corte y en la comarca jerezana la arriería ocupaba al 9% de los varones. Los intercambios comerciales actúan como multiplicadores de empleo y rentas, propiciando la existencia de industrias auxiliares e incentivando la demanda. De ahí que el porcentaje de individuos constantinenses o lebrijanos empleados en los sectores secundario y terciario, triplicara al que acabo de describir y cuantificar, aunque el espectro de profesiones no difiriese substancialmente (30).

En el caso de la sociedad torrecampeña, los caracteres rural y autárquico aparecen con mayor nitidez. El ramo profesional más nutrido era el dedicado a los abastos. El suministro de alimentos al por menor se efectuaba a través de una carnicería pública, dos tiendas de especiería, un estanco de tabaco, pólvora y naipes, dos tabernas donde se vendían aceite, vino y vinagre, diez expendurías de pan, de las que únicamente cuatro abrían con regularidad durante el año, y un recovero. Los vegueros vendían los excedentes de sus hortalas, directamente o a través de «tercenos», en posturas públicas a las que estaban obligados por las Ordenanzas Municipales. Los regatones, que acaparaban los frutos para comercializarlos a mejor precio en el mercado urbano, ponían en peligro el abastecimiento del vecindario torrecampeño, razón que justifica el celo con que los capitulares castigaban estos abusos. El tráfico y el correo dependían de dos arrieros, aunque temporalmente otras carretas fueran utilizadas para el transporte de los excedentes de las cosechas.

(30) Comparación de las actividades no agropecuarias entre Torredonjimeno (Jaén), Lebrija y Constantina (Sevilla) a mitad del siglo XVIII.

Sector	Tanto por ciento de cabezas de familia empleados en...		
	Torredonjimeno	Lebrija	Constantina
Artesanía	4,4	10,3	15,1
Abastos y comercio	3,3	16,8	11,6
Industria de transformación	1,7	7,0	5,5
Administración y servicios	4,5	8,2	7,7
<i>Total</i>	<i>13,9</i>	<i>42,3</i>	<i>39,9</i>

Sectores profesionales en Torredelcampo (Jaén)
Número de vecinos empleados en 1752

• <i>Abastos y comercio</i>	25	5,3%	• <i>Transformación</i>	11	2,3%
Taberneros	4		Molineros	3	
Carnicero	1		Horneros	6	
Abastecedor	1		Curtidores	2	
Taberneros	2		• <i>Admón y Servicios</i>	12	2,5%
Mesoneros	2		Escribanos	4	
Comerciantes	2		Maestros	2	
Tenderos	3		Barberos	2	
Arrieros	2		Oficial de barbero	2	
Recovero	1		• <i>Personal eclesiástico</i>	19	4,0%
Turroneo	1		Sacerdotes	11	
Panaderos	10		Clérigo de menores	1	
• <i>Artesanía</i>	16	3,4%	Santeros	2	
Albañil	3		Sacristanes	3	
Oficial de albañil	3		Organista	1	
Herrero	1		Bajonista	1	
Zapatero	3		• <i>Total</i>	73	15,4%
Oficial de zapatero	2				
Aladrosos	2				
Sastres	2				

La trilogía de cultivos mediterráneos y el ganado proporcionaban la materia prima para las escasas industrias de transformación radicadas en la aldea: un molino harinero, propiedad de Francisco del Risco y consorte, al que una crecida de las aguas en el otoño de 1750 había quebrado la presa, de ahí que en el momento de redactarse las Respuestas Generales no se hallara en uso, dos tenerías (con molinos de zumaque y albercas para curtir las pieles) del citado Francisco del Risco y Juan del Moral, cinco almazaras para extraer aceite, de una sola «viga», dos de ellas ubicadas en caseríos retirados del casco urbano (31), seis hornos de pan (32) y un número indeterminado de lagares y bodegas donde añejar el mosto vendimiado, diseminadas entre el pueblo y las caserías

(31) Perteneían a Don Pedro Zorrilla, vecino de Torredonjimeno, y al Conde de Sevilla la Nueva. Los otros tres, sitios en el propio pueblo eran propiedad del Prior Don Diego de la Chica, del Colegio de la Compañía de Jesús de Jaén y del labrador torrecampeño Sebastián de Quesada.

(32) Propios de María de Armenteros, Isabel Ruiz, Bartolomé de Saavedra, Francisco de Zafra, Gregorio Jiménez y el Convento de Santa Ana de Jaén.

que moteaban la campiña, silenciadas por el Catastro, pero citadas en algunas declaraciones de bienes como la casa con lagar y bodega de la calle Ancha, perteneciente a la Capellanía de Benito Gadeo, que explotaba en alquiler uno de los más acaudalados labradores del lugar, Francisco Roque de la Chica. También omiten las Declaraciones y el Diccionario de Pascual Madoz una actividad industrial «sumergida» (según la terminología actual), la fabricación de lienzos y paños que alababa Bernardo de Espinalt en su *Atlante Español*: «Tiene también una Cuesta llamada Negra, de la qual baxan dos ríos, que atraviesan y riegan todo el término, y sirven para lavar los lienzos que trabajan las mugeres, que son muy laboriosas, y no sólo abastecen de ellos á este Lugar, sino que lo llevan á vender á otros.» Sin duda, tal ocupación de la mujer torrecampeña contaba con una vieja tradición. Según declara el propio Bernardo de Espinalt, se conservaba en la lonja parroquial una lápida romana en jaspe con la siguiente inscripción: «Quo voto petiere suis plerumque cuncta tibi dignae Coesia conjicerint. Lanifici praeclarae, fides pietatis alumna Prisca precipuae fama pudicitiae. Te rogo praeteriens dicas. S.T.T.L. CAESIA J.F. CELSA An LXV H.S.E.» El desarrollo del mercado nacional acabó con la utilidad doméstica de esta labor.

Dos notas caracterizaban la artesanía local: la poca variedad de los oficios y la escasa cualificación de los «artistas». Contadas eran, en efecto, las personas ocupadas en satisfacer la demanda de aperos, muebles, ropa y calzado: dos aladreros, un herrero-herrador, dos sastres y tres zapateros de obra prima. El carácter rudimentario de las técnicas de explotación agraria precisaba de pocas herramientas (hoz, azadón, arado, etc...) y la familia del Antiguo Régimen, organizada de manera autárquica, lograba autoabastecerse de otros muchos objetos y artículos (cestos, cacharros de loza, cuerdas, paños, lienzos o jabón). La actividad artesanal, como el propio comercio, se hallaba imbricada, estacional y económicamente, con la agricultura. De ahí que muchos campesinos, sin dejar de serlo, se convirtieran a tiempo parcial en artesanos o mercaderes. Es frecuente, por ello, encontrar en la Castilla del Antiguo Régimen a los que Noel Salomón (33) llamaba «semilabradores o semicampesinos», vecinos que en los períodos de descanso agrario, se convertían en tejedores, albardoneros, carboneros, arrieros, zapateros, aladreros o sastres, labor realizada siempre en el hogar, con la ayuda de la esposa y los hijos. A esta circunstancia responderían la comentada laboriosidad de las torrecampeñas en la fabricación de lienzos, la inexistencia de una industria lógica en una zona olivarera (la fábrica de jabón) o de talleres imprescindibles.

(33) SALOMÓN, N.: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Ed. Ariel, Barcelona, 1982. Páginas 291 y siguientes.

bles para las faenas agrícolas (albardonería, cestería, cordelería), y el escaso significado de las personas empleadas habitualmente en el trajineo.

La expansión demográfica explica el auge del sector de la construcción que empleaba entonces a seis vecinos, tres maestros y tres oficiales. No olvidemos que en la segunda mitad del siglo XVIII el censo de viviendas mantuvo un crecimiento del uno por ciento anual, paralelo a la evolución del vecindario torrecampeño.

TABLA 15
Torredelcampo en el siglo XVIII.
Evolución demográfica y urbana

Concepto	Año 1752	Año 1804	Crecimiento
N.º de casas	365	521	+ 42'7 %
Habitantes	1.858	2.846	+ 53'2 %

La cotización de los oficios artesanales corría pareja al nivel de cualificación profesional exigida en su desempeño. Los salarios más elevados correspondían al alarife, carpintero, torcedor de seda, zurrador, odrero, calderero y albardonero. De cualquier modo, su situación económica era bastante mejor que la de los pegujaleros y jornaleros, no sólo por el beneficio que reportaba el taller, sino por la continuidad del empleo a salvo de la temporalidad del trabajo agrícola.

Los ingresos medios de un maestro de taller en la comarca giennense eran de 162 maravedíes/día, en tanto que los oficiales, asimilados al proletariado rural, en raras ocasiones ganaban más de 3 reales (un 35% inferior). Parecidos niveles salariales he hallado en otras localidades andaluzas y castellanas (34).

El ejercicio de las profesiones liberales ha sido siempre un medio de trasvase de rentas del campo a la ciudad. También entonces, aunque en menor proporción que actualmente, los villanos acudían a la urbe más próxima para contratar los servicios de abogados, procuradores, médicos o agrimen-

(34) Por ejemplo, la villa de Ciudad Rodrigo (Salamanca) con una tasa salarial levemente superior (104.6%) sobre la de Jaén o la de Lebrija (Sevilla), cuya tasa (100.7%) apenas se diferenciaba de la giennense.

Salarios diarios de los artesanos en la Tierra de Jaén

	rs.		rs.		rs.
Jornalero	3	ofi. Coches	4	ofi. Alpargatero	2
Maestro albañil	6	Aserrador	4	Pelaide	3
ofi. Albañil	4	Herrador	5	Tintorero	5
Cantero	6	ofi. Herrador	2	ofi. Tintorero	3
ofi. Cantero	4	Herrero	4	Torcedor seda	6
Zapatero	4,5	ofi. Herrero	2	ofi. Torcedor	4
ofi. Zapatero	2'5	Cerrajero	3'5	Tejedor	5
Coletero	4	ofi. Cerrajero	2	ofi. Tejedor	3
ofi. Coletero	2'5	Cuchillero	4	Espartero	4
Odrero	6	Caldrero	6	ofi. Espartero	3
Curtidor	5	Latonero	4	Sastre	5
ofi. Curtidor	3	ofi. Latonero	2	ofi. Sastre	4
Zurrador	6	Sombrerero	5	Botonero	5
Aladrero	5	ofi. Sombrerero	3'5	ofi. Botonero	3
Ofi. Aladrero	3	Monterero	5	Albardonero	6
Carpintero	6	ofi. Monterero	4	ofi. Albardonero	4
ofi. Carpintero	3	Cordonero	4	Talabartero	5
Carp. Coches	6	Alpargatero	4	ofi. Talabartero	4

sores y surtirse de artículos especializados o de lujo. Así, los profesionales con residencia y despacho de consulta en los núcleos rurales, se reducían a la plantilla imprescindible para asegurar los servicios públicos básicos (escribanías, asistencia sanitaria y escolarización de algunos niños).

La salud de los torrecampeños estaba en manos de dos barberos-cirujanos, «que no ay médicos ni boticarios», se quejaban los encuestados en 1752, e idéntico abandono sufrían los demás lugares analizados. El Estado del Antiguo Régimen desconocía el valor de las prestaciones sociales, delegadas por desinterés en los Concejos cuya precariedad de medios les impedía afrontar el coste de una política sanitaria o educativa. En nuestra zona, sólo el Cabildo de Torredonjimeno destinaba una partida presupuestaria a la contratación de un facultativo para la atención médica de los vecinos (35). La

(35) Para ayuda de costas el Concejo le cedió 24 fanegas de tierra de propios en Las Salinas, Loma de los Santos y Camino del Palomar, cuya utilidad era calculada en unos 440 rs. anuales.

mayoría de los habitantes de Torredelcampo solían desplazarse a la citada villa cuando precisaban la ayuda de un galeno o para abastecerse de medicinas. Las Respuestas Generales aluden a la riqueza del boticario don Juan Antonio de Damas «por el buen instrumento de su botica y que en ella se despacha no sólo lo principal de esta Villa, sino es la del Villar Don Pardo, lugares de Torrecampo y Jamilena».

Ante la indiferencia de la Administración, la asistencia sanitaria de los más desfavorecidos quedaba en manos de la Iglesia. La piedad de ciertos prohombres dotó al lugar de dos hospitales, el de la Santa Misericordia (36) «que sirbe para transitar pobres enfermos a Jaén y otras partes al primer tránsito» y un segundo fundado por el clérigo Fernán López cuya renta, unos noventa ducados anuales, se consumía «en mantener ocho mugeres pobres con camas». Indudablemente el prestigio que rodeaba a la Institución eclesiástica procedía del reconocimiento a esta labor humanitaria.

La infraestructura educativa se reducía a dos escuelas particulares de niños, donde los hijos de la elite aprendían las primeras letras, rudimentos de escritura y cálculo. Sólo a principios de la centuria siguiente las primeras aulas públicas complementarían la oferta pedagógica privada. La «educación» era un bien reservado a los privilegiados, como otro instrumento a través del cual los preclaros ejercían el control social sobre el resto de la población. A la escuela acudían los jóvenes hijos del sector dirigente (labradores y profesionales); los demás muchachos, apenas superada la edad de la inocencia, estaban obligados a contribuir a la precaria economía familiar con su propio trabajo como porquero, criada, sirviente, mozo, pastor o aprendiz. El nivel de alfabetización en el mundo urbano y rural era escaso. En las respuestas generales de Jaén intervinieron, además de capitulares, agrimensores y escribano, 25 personas, alcaldes o peritos en sus respectivos gremios y oficios; de esta elite, una quinta parte no sabía firmar y hubo de ser representada por un testigo. De los cinco labradores toxirianos citados, dos eran analfabetos y en la aldea de Torredelcampo no pudieron firmar sus respuestas el alguacil, Juan Mateo Ballesteros, y los dos alcaldes de la Santa Hermandad, Manuel Ruiz de Alcalde y Juan Pulgar. En la ciudad de Constantina, con una numerosa hidalguía, el porcentaje de cabezas de familia que sabían leer y escribir alcanzaba el 27,1 por ciento, (entre las mujeres el índice era del 10 por ciento). En la tabla se detalla el grado de escolarización de cada grupo social:

(36) Las rentas, algo más de 700 reales anuales, de este hospital, cuyo fundador se desconocía, procedían de cuatro casas, seis fanegas y media de campiña y diferentes censos.

TABLA 16
Profesiones de los vecinos que saben leer y escribir.
Constantina (Sevilla), año 1771

Grupo social o profesional	% sobre vecinos de dicho grupo
Funcionarios y profesiones liberales	94,2
Presbíteros y personal eclesiástico auxiliar .	93,2
Artesanos con taller propio	42,3
Grandes hacendados e hidalgos	35,3
Comerciantes (abastos y transportes)	28,4
Asalariados, braceros y sirvientes	8'7

Por esta «incultura formal» de los campesinos, se explicaría el temor reverencial que sentían ante las «letras» y la necesidad de escribanos, procuradores y contadores. Porque la sociedad castellana del Antiguo Régimen era transaccionista y litigante. En cualquier archivo público se apilan incontables autos, demandas y causas que ofrecen una imagen precisa de los constantes pleitos que una comunidad rural enhebraba: alteraciones de lindes, compraventas, donaciones, herencias, préstamos censatarios, alquileres, arriendos, demandas por accidentes, ofensas, agresiones, atentados al honor, perdones, testamentos, solicitudes, pujas o contabilidades.

Para esta función de notaría (*fiel de hechos* le llaman en Jamilena los encuestados al escribano público) y asesoramiento legal, Torredelcampo contaba con tres escribanías explotadas mediante arriendo con un beneficio alto según las cuotas de utilidad, otro indicador más de la vitalidad económica del lugar. Los profesionales de la pluma gozaban de una consideración social, que les permitía coquetear con la elite o integrarse en ella. Declaraban notables patrimonios, contaban con servicio doméstico y moraban junto a los privilegiados en el sector más noble del casco urbano, signos evidentes de su status.

El poder socioeconómico de la Iglesia en la Tierra de Jaén, al que dedicaré un capítulo de esta investigación, exigía un nutrido contingente de individuos que atendieran los intereses de su patrimonio a la par que las ceremonias de culto. En Torredelcampo residían once clérigos, ocupados en administrar los numerosos patronatos, capellanías, memorias y obras pías legadas por la religiosidad o la agudeza previsora de sus vecinos antepasados. Un uso común en la sociedad hispana del Antiguo Régimen era el de fundar alguna capellanía sobre fincas urbanas, tierras o censos, librándolos

de su condición pechera, con la condición de que fuese regentada por un miembro de la familia del fundador. La fraudulenta práctica se generalizó, permitiendo la amortización de numerosos bienes. Los apellidos de los presbíteros residentes en Torredelcampo revelan su procedencia elitista (37): José Jiménez Callejón, Francisco Lorenzo Sánchez, Gaspar de Arroyo, Diego Delgado de la Chica, Blas Gutiérrez Alcántara, Juan de Valderrama, Francisco Rubio o Antonio Garrido. Todos podrían catalogarse como grandes hacendados, dueños de hortales, arbolado, viñedos, olivares, fincas urbanas, industrias y censos hipotecarios, que administraban por sí mismos (38). A la renta obtenida de este patrimonio se añadía la derivada de su función religiosa (derechos de estola y altar, sermones, misas, acompañamiento a ciertos ritos, sacristanías y capellanías), así como de la administración de los bienes de la Fábrica Parroquial y Hospitales, de la recepción de las primicias, etc..., originando una progresiva fagocitación de la economía local en beneficio personal y de la Institución a la que pertenecían. Contaba además la Parroquial con un personal auxiliar empleado en el cuidado de los edificios religiosos, ornamentos y archivos (dos sacristanes y tres santeros), así como dos músicos (un organista y un bajonista) para embellecimiento de los ritos, cuyo nivel económico podía compararse con el de los artesanos.

En los núcleos rurales, el servicio doméstico era un lujo reservado al grupo dominante. En el Antiguo Régimen, el concepto laboral de «*servidumbre*» era más amplio que el actual. No se limitaba al cuidado del hogar y de las personas que lo habitaban; los sirvientes realizaban además faenas productivas en el campo, el taller o la industria. Probablemente en las gran-

(37) Cincuenta años más tarde la situación no ha cambiado; entre los clérigos censados en 1804 aparecen cuatro hermanos, Francisco, Salvador, Pedro y Cristóbal de las Parras, Juan y Pedro Jiménez Callejón, Andrés Gil Rubio, Francisco Manuel Pancorbo, Pedro Joaquín Valderrama y José Martínez Bellido de la Chica, hijos de la «mejor» sociedad torrecampeña.

(38) El patrimonio de Don Diego Delgado de la Chica se componía de dos casas (en las calles Granados y Guardia), un molino de aceite (Puerta de Jaén), 62 fanegas y siete celemines de sembradura, 41 celemines de olivar, cinco fanegas y media de viñas, 13 fanegas de zumacales, 7 fanegas de almendros, un censo de 160 ducados de principal, tres caballos, 18 ovejas, 8 cerdos y 4 colmenas. Explotaba en arriendo el Cortijo Chica (de 32 fanegas) y ejercía una capellanía fundada por Juan Delgado de la Chica cuyos beneficios ascendían a 520 reales anuales. En total sus ingresos superaban los 650 ducados por año.

Don Blas Gutiérrez Valderrama, Sacristán Mayor, cultivaba, entre tierras propias, heredadas y arrendadas, 4 fanegas de hortal, 4 1/3 fanegas de olivar, 6 fanegas de viñedos, 33 fanegas de sembradura y 3 fanegas de zumaque. Poseía además dos casas, 3 yeguas, 4 bueyes de labor, 4 jumentos y 30 lechones. Patrimonios similares detentaban la mayoría de los clérigos.

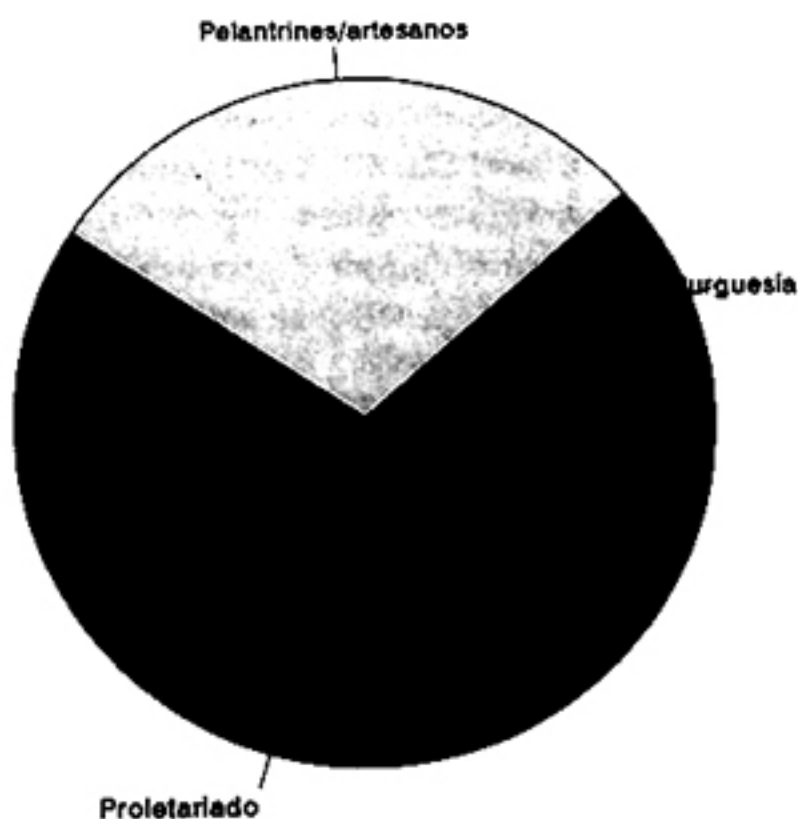
des urbes fuera un elemento habitual tanto en las casas aristocráticas como en los hogares artesanos; sin embargo, en las villas agrícolas que he estudiado, era una más de las exclusividades reservadas a la elite socio-económica. Se caracterizaba por la mayor presencia de varones, la juventud de los servidores, el carácter familiar de las relaciones contractuales y el escaso salario percibido. Apenas un 3 por ciento de los hogares torrecampeños censados en 1752, excluyendo los clérigos, contaba con este distintivo de riqueza. Los sirvientes, zagales o criados cumplían una función de producción, el trabajo asalariado permanente que precisaban las haciendas de algunos grandes propietarios, así como las industrias y los hortales de individuos ancianos o viudas, sin hijos mayores que pudieran ayudarles en la explotación de su patrimonio. Las criadas, en cambio, realizaban las faenas domésticas de cinco hogares (los de Blas de Rama Cazalilla, Juan Eufemio Cazalilla, María Moral Cazalilla, Pedro Miguel Jiménez y el maestro de primeras letras Juan de Alcázar Moreno, soltero) (39).

En resumen, la vida diaria del vecindario torrecampeño estaba directamente ligada a la producción agropecuaria. La separación entre la mayoría de adultos campesinos y aquellos otros cuyos ingresos procedían del taller, la industria o el oficio era sutil, a veces imposible de determinar por la simultaneidad o sucesión temporal de ocupaciones laborales. Pegujaleros y pequeños hortelanos complementaban su jornada agraria con la elaboración de artículos para la venta o el autoconsumo; profesionales liberales y artesanos destinaban parte de sus rentas a la compra y arriendo de parcelas; algunos labradores acomodados actuaban como comerciantes o abastecedores, todos, en fin, hacían realidad la frase de Antonio de Capmany: «La labranza

(39) Hogares torrecampeños con servicio doméstico masculino (año 1752):

Nombre	Profesión	Estado	Familia	
Francisco R. de la Chica	labrador	Casado	7 hijos menores	6 sirvientes
Diego de Arroyo (+60)	labrador	Casado	sin hijos	4 sirvientes
María Moral Cazalilla	labradora	Viuda	sin hijos	3 sirvientes
Blas de Rama Cazalilla	labrador	Casado	1 hija menor	2 sirvientes
Bartolomé de Ortega	labrador	Casado	4 hijas menores	1 sirviente
Juana Juliana Rubio	veguera	Viuda	sin hijos	1 sirviente
José Sánchez Alcázar (+60)	veguero	Casado	sin hijos	1 sirviente
Antonio Francisco Picón	tendero	Casado	sin hijos	1 sirviente
Benito Rodríguez	mesonero	Casado	sin hijos	1 sirviente
Juan Eufemio Cazalilla	pegujalero	Casado	1 hijo pequeño	1 sirviente
Pedro Matías Parras	pegujalero	Casado	6 hijos menores	1 sirviente

ESTRUCTURA SOCIAL. TORREDELCAMPO (JAÉN), 1752



no forma un gremio exclusivo porque no es una profesión precaria, sino un destino común...» (40).

Sucesivas transformaciones de la propiedad habían jerarquizado la sociedad rural en tres grandes grupos, labradores propietarios, arrendatarios y jornaleros. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII, esta división resultaba poco real. Muchos labradores poseían parcelas tan reducidas que para sobrevivir estaban obligados a alquilarse como braceros temporales, mientras que algunos arrendatarios, merced a su capacidad inversora (poseían aperos y animales de labor), cultivaban numerosas hazas de la Iglesia o de propietarios forasteros. La contraposición entre privilegiado y pechero tenía una reducida importancia en el ámbito rural. La riqueza, en cambio, introduciría notables modificaciones en la estructura tradicional, delimitando tres clases: una burguesía acomodada de medianos labradores y arrendatarios, algunos profesionales liberales, comerciantes y abastecedores, elite económi-

(40) CAPMANY, A. de: «Discurso político-económico sobre la influencia de los gremios en el Estado», en *Seminario Erudito*, X. Página 176.

ca y social cuyo control político sobre el Concejo nadie discutía; una clase media de pegujaleros (hortelanos, pequeños propietarios, campesinos que lograban arrendar pequeñas parcelas), artesanos y tenderos al por menor, cuya propia cosecha o industria no les permitía subsistir enteramente, por lo que habían de recurrir al trabajo por cuenta ajena y, finalmente, un proletariado rural de jornaleros, oficiales de taller, sirvientes y pobres de solemnidad, cuya vida transcurría atrapada en un círculo de miseria y dependencia.

LA TIERRA DE TORREDELCAMPO EN EL SIGLO XVIII

Siete rasgos caracterizaban la economía torrecampeña: la hegemonía espacial y económica del cereal, unos sistemas de cultivo tradicionales con predominio del secano con barbecho de una o dos hojas, el carácter mixto de las explotaciones, una aceptable productividad aunque oscilante según la calidad de las tierras, un elevado índice de ocupación del suelo, una distribución, parcelaria y de propiedad, desequilibrada y la escasa comercialización de las cosechas, destinadas en su mayor parte al autoconsumo. A mediados del siglo XVIII, el porcentaje de labrantía en Torredelcampo era bastante elevado; el 82,8% de su término estaba ocupado por cultivos y conservaba además cierta reserva de suelo factible de roturar, las dehesas (8,2%). Estos índices de ocupación la asemejaban con las villas vecinas de Torredonjimeno (87,8%), Arjona (86,4%) o Los Villares (79,9%), en contraposición con los municipios más próximos a Sierra Mágina, Jaén (45,5%) y Jamilena (41,1%).

La extensión del término (12.000 fanegas) y un vecindario modesto propiciaban un adecuado equilibrio entre producción y población; la media de fanegas cultivadas por vecino era de 22,1, factor que abría buenas expectativas para un futuro desarrollo demográfico y económico. En efecto, en la centuria siguiente (1752-1848) Torredelcampo duplicó su vecindario, sin que mediasen cambios cualitativos en los métodos de cultivo, y sin que peligrara el nivel de vida de sus habitantes. Esta hipótesis que relaciona el coeficiente de fanegas cultivadas/vecino con el discurrir demográfico debe ser contrastada en próximos estudios, aunque parece probable por los datos expuestos a continuación.

A. Distribución de los cultivos

El Diccionario Madoz catalogaba el terreno como «de muy buena calidad y de secano en su mayor parte, excepto unas cortas porciones que se riegan con las aguas de los pequeños arroyos de Jabalcuz, Cuesta Negra y

TABLA 17

Evolución demográfica en algunas localidades andaluzas

Localidad	Vecinos, 1752	Vecinos, 1848	Evol. demog.	Fanegas/vecino
Jaén	4.500	4.583	+ 1,8%	10'8
Torredelcampo	450	961	+ 113,5%	22'1
Torredonjimeno	904	1.634	+ 80,7%	24'3
Los Villares	170	496	+ 191,7%	51'7
La Algaba, Sevilla	350	433	+ 23,7%	13'6
Constantina, Sevilla	1.300	1.667	+ 28,2%	9'1

Torrecillas». La irregularidad de estos riachuelos restringía el regadío a pequeñas vegas próximas al casco urbano (sitios del Arrabal, Quebradizas, Castilblanco, Cañuelo y Casamarco), explotadas en las temporadas en «que ai agua por no haver ninguna perpetua». Los hortales permitían un cultivo intensivo, con dos cosechas anuales, de forraje, lino, habas, matalahúva, alcaravea, nabos, habichuelas, espinacas, lechugas, coles, berenjenas, tomates, pimientos, rábanos, zanahorias, cebollinos, cardos, melones y otras hortalizas. Contenían además un variado arbolado frutal (granados, higueras, almendros, morales, guindos, albaricoqueros, nogueras, manzanos, cerezos, melocotoneros, perales, ciruelos, albrichigos o duraznos) y olivos.

Con excepción de una veintena de fanegas, el resto de los terrazgos eran de secano. Pese a la calidad edafológica de los mismos, las cortas lluvias, unas labores poco profundas y un escaso empleo del estiércol, reservado para hortales y ruedos, obligaban a un cultivo extensivo de «trigo, zevada y demás semillas» (41). Los suelos más fértiles, apenas una décima parte del total de la campiña, facilitaban la siembra anual, con alternancia de cultivos (cereales un año, leguminosas, habas o anís, el siguiente). Pero la mayor parte de las hazas de sembradura se explotaban mediante barbecho de una, dos y hasta tres hojas, «que igualmente aquellas porciones que nombran ojas en los cortijos descansan para después producir y con más comodidad».

En algunas zonas de la campiña, a una distancia no superior al cuarto de legua del casco urbano, menos expuestas a las heladas y con una pluviometría no tan extrema, se ubicaban los olivares (sitios de Ratonera, Cañada

(41) De la superficie destinada al cereal y las leguminosas, sólo una cuarta parte (26%), se sembraba anualmente «sin intermisión». El resto exigía un «hueco» de dos, tres o cuatro años, razón por lo que el haza se dividía en hojas, sembrando una y dejando el resto en barbecho.

del Juncar, Viñuelas, Cerro de San Cristóbal, Casablanca y Casamarco), los viñedos (en Cuesta Negra, Carrasquilla, Llano Palote, Fuente de Jamilena, Los Villares, Casamarco y Recorva) y los morales. En Casamarco se aprovechaban las aguas del arroyo de Cuesta Negra para «*en años copiosos*» regar parte de estas plantaciones.

Los pastos retrocedían gradualmente, víctimas del ansia de tierra y del alza de los precios agrarios. Muchas dehesas ya habían sido roturadas (42) y los labradores reclamaban el reparto del resto de los baldíos. Sólo se libraron de las rozas las hierbas destinadas al alimento de los animales de labor (dehesa boyar del Espinar y dehesa de las yeguas en el Puerto). Existían también algunas otras de propiedad particular. La más extensa, 130 fanegas sitas junto al cortijo del Castil de la Peña, era propiedad de la Santa Iglesia Catedral de Jaén. Las restantes, localizadas en el sitio de la Mata (94 fanegas), la Torre de Hernán Pérez (42 fanegas) y el Cortijo de la Torre Muña (24 fanegas), pertenecían a significados forasteros, los Condes de Torralba y Cadimo, el Convento de Santa Ana de Jaén y algunos acaudalados labradores toxirianos, don Pedro Zorrilla, don Antonio Villalta, o jiennenses, doña Catalina de Quesada y don José de Viedma. El monte se reducía a Cuesta Negra, cubierto de chaparros y matorrales, y algunos manchones de encinares en riscos dispersos por la campiña (Monteviejo, Cañada de la Hoya) y en la citada dehesa-cortijo del Castil de la Peña, con 1.500 encinas. (*Mapa n.º 2*).

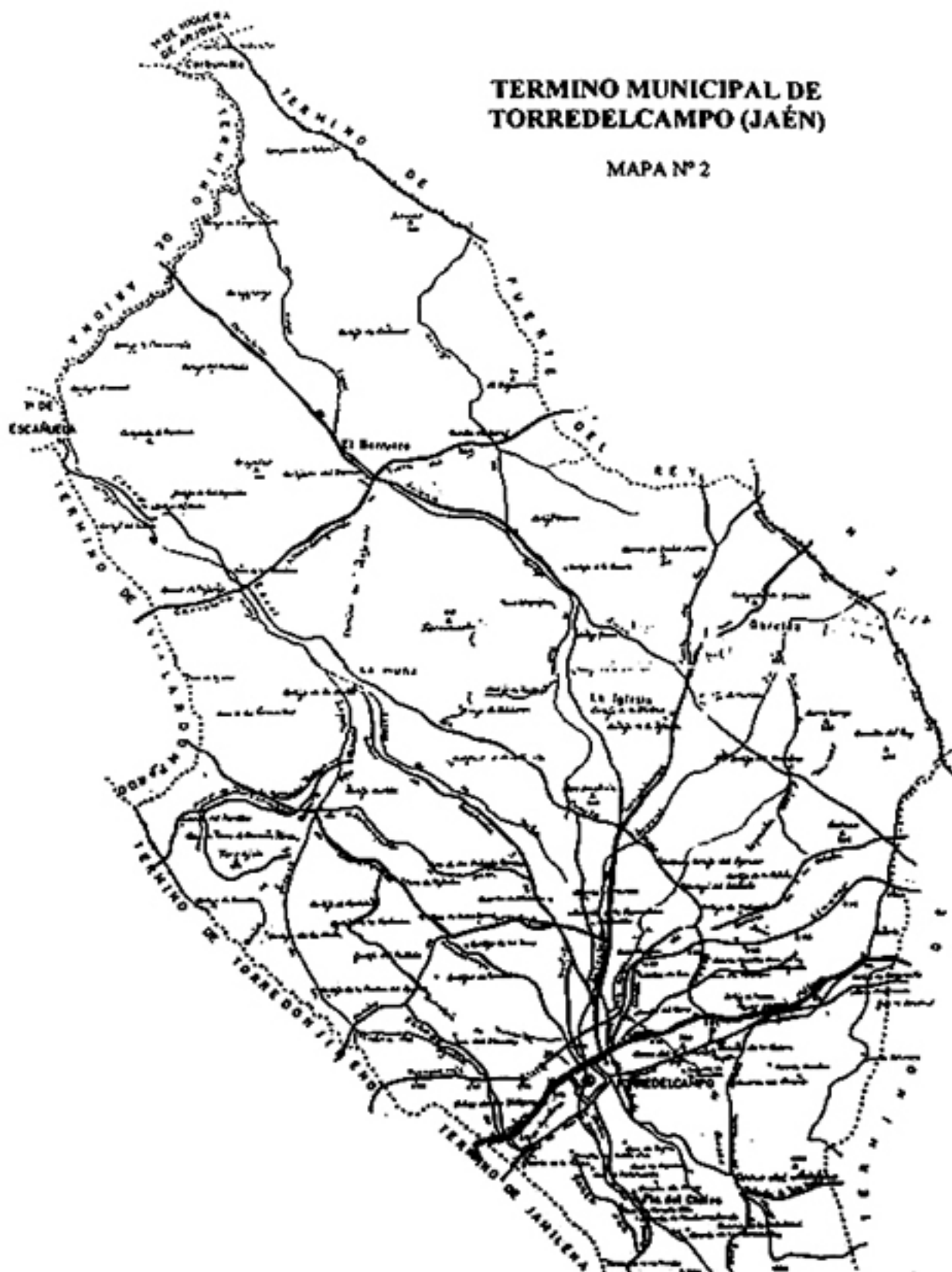
Así pues, se cultivaban cuatro de cada cinco hectáreas, reduciéndose la superficie ocupada por las viviendas, caminos, arroyos y pedregales, tierra inútil con exclusión de las dehesas, a un quinceavo del término. El paisaje era muy distinto al que hoy pueden contemplar los viajeros que transiten desde Martos a Jaén. Extensos campos de cereal teñían de amarillo las sinuosas colinas. El olivar apenas significaba una anécdota; su expansión se produciría años más tarde, durante la segunda mitad del siglo XIX, hasta alcanzar la posición hegemónica que actualmente disfruta en la agricultura de la comarca (43). Por contra, los viñedos tenían un peso relevante dentro

(42) Caso de la dehesa de los Montecillos, de 64 fanegas, repartidas en treinta y dos suertes, por cuyo arriendo anual el Cabildo ingresaba 320 rls. Idéntico destino tuvieron las dehesas del Monte Pardillo (100 fan.) y del Carrascalejo (415 fan.). Para la rotura de ésta última recibió facultad real «con el fin de convertir su producto en los gastos militares».

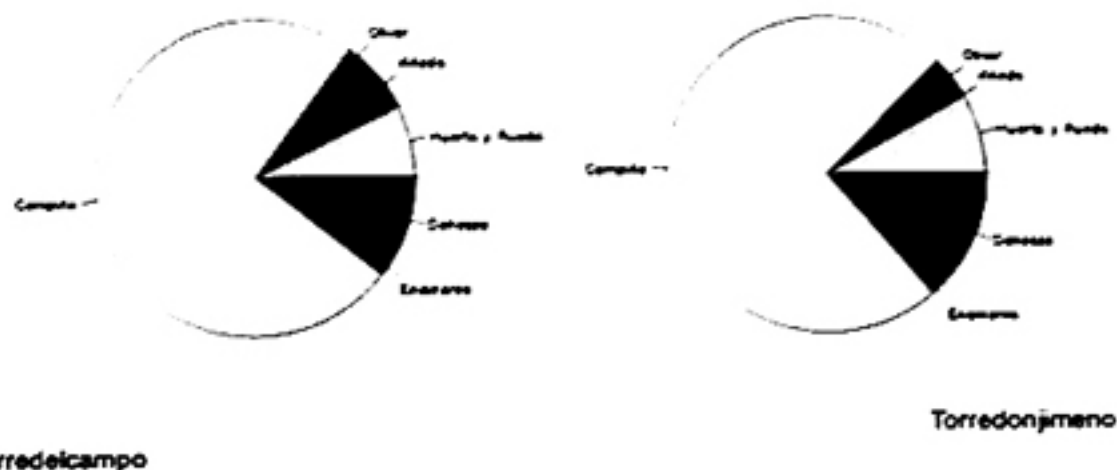
(43) En el término municipal de Jaén, según los datos de la Encuesta Real de 1751, la cosecha media de aceite, en años climáticos favorables, se cifraba en 19.000 arrobas. Un siglo más tarde, el Diccionario Madoz hacía la siguiente observación: «Los olivares en un año de media cosecha producen de 10 á 12.000 arrobas, y en un año colmado hasta 25.000. Se consume todo lo que se produce de este artículo y aún se importa de los términos inmediatos». Es decir, el área ocupada por el olivar se mantenía estable.

**TERMINO MUNICIPAL DE
TORREDELCAMPO (JAÉN)**

MAPA Nº 2



GRÁFICA NÚM. 5
DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA ÚTIL (1752)
TORREDELCAMPO Y TORREDONJIMENO (JAÉN)



de la economía torrecampeña; setecientas mil cepas con una producción superior a las 20.000 arrobas de mosto. La vecina villa de Torredonjimeno presentaba una distribución de cultivos y un índice de ocupación semejantes (*Gráfica n.º 5*), con leves matices individualizadores. El microclima toxiriano ofrecía buenas posibilidades a la implantación del olivar, cultivo en franco desarrollo a expensas de la vid, ya que sus vecinos preferían consumir los caldos procedentes de la vecina comarca de Porcuna y Lopera, de mejor calidad.

B. Productividad

El rendimiento medio de la semilla sembrada en años climáticos favorables dependía de la calidad del suelo, oscilando en el caso del trigo, desde el 1×8 en algunas hazas de regadío, al 1×2 de las tierras marginales más débiles. Los encuestados dividieron el área cultivable en cinco grandes bloques (hortales, ruedos, campiña de sembradura, olivares y viñedos), con tres clases cada uno. En una fanega de huerta de 1.ª y 2.ª calidad se recolectaban dos cosechas anuales, una primera de alcacer (con una producción de 40 sogas), y una segunda de pimientos, tomates, berenjenas, etc... (se recogían de 1,5 a 2,5 arrobas) con una productividad media del 10×1 . En las huertas

TABLA 18
Distribución de los cultivos en Torredelcampo (1752)

Clase de cultivo	N.º de fanegas	% sobre superficie total
Huerta	16	0,13
Ruedo	800	6,67
Campiña de secano	8.256	68,80
Olivar	250	2,08
Viñedo	600	5,00
Zumacal	20	0,17
Encinares	200	1,67
Dehesas y baldíos	979	8,16
Suelo inútil	879	7,62

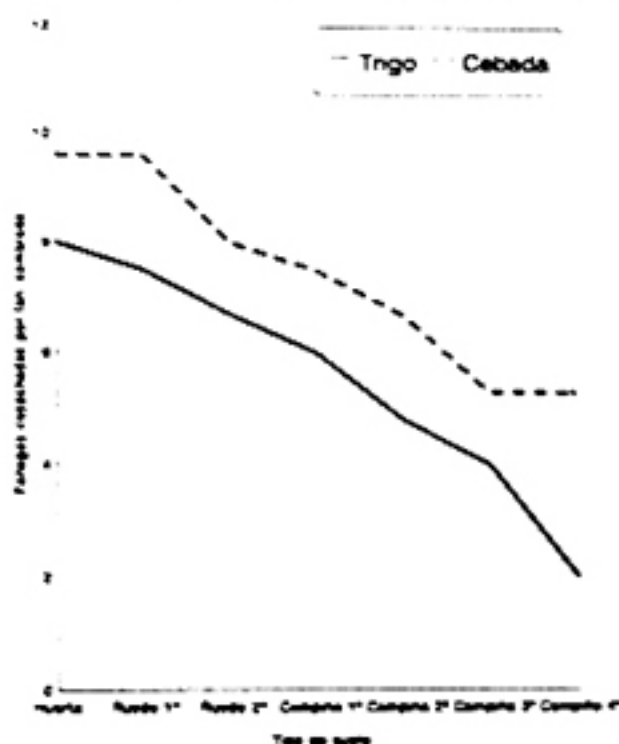
de 3.ª calidad las hortalizas y el forraje eran substituidos por cereales (trigo y cebada), habas y anís, ante la habitual carestía de agua.

El ruedo, próximo al casco urbano, estercolado y cuidadosamente labrado, lo dedicaban al trigo, cultivo que alternaban con cebada, ajos, habas, anís, lentejas, garbanzos y yeros, para regenerar el nitrógeno que el cereal consume. El beneficio bruto obtenido oscilaba entre 280 (para el de 1.ª calidad) y 200 reales (para el de 2.ª calidad).

Las tierras de la campiña se dividían en cuatro variedades. Únicamente las de primera calidad (5,3% de la sembradura total) facilitaban una explotación anual sin barbecho, asimilándose en cuanto a simientes y rendimientos con el ruedo de 2.ª calidad. El resto exigía uno, dos y tres años de descanso para reponer la fertilidad arrancada con cada granazón. En estos terrazgos, además de trigo y cebada, se cosechaban otros cereales pobres como escaña y avena; el beneficio anual por fanega descendía espectacularmente (de 50 a 15 reales).

Al ser el trigo y la cebada cultivos generalizados sobre toda clase de suelos, los he utilizado como instrumento preciso a la hora de determinar las diferencias de fertilidad en la tierra torrecampeña. En la elaboración de la gráfica he optado por recurrir a los rendimientos por semilla sembrada frente al rendimiento por superficie cultivada. El dato más significativo podría resumirse así: Una fanega de regadío producía lo que dos del mejor secano o lo que veinte de campiña de 4.ª calidad.

PRODUCTIVIDAD DEL CEREAL TORREDEL CAMPO (SIGLO XVIII)



La hegemonía del trigo en los suelos de secano se explica en razón a los excelentes beneficios que reportaba, a los usos alimenticios y a la moderada inversión que su cultivo precisa. El valor de la cosecha anual de trigo recolectada en una fanega de 1.ª calidad (270 rls.), superaba al del resto de los productos: cebada (216 rls.), habas (180 rls.), garbanzos (200 rls.), matalahúva (210 rls.), yeros (144 rls.), ajos (240 rls.) y zumaque (40 rls.). Ni tan siquiera el arbolado podía competir en rentabilidad: granados (180 rls.), olivar (225 rls/año), higueras (120 rls.) almendros (60 rls.). Sólo los morales, cuya hoja se destinaba a la nutrición del gusano de seda (288 rls.) y las viñas (360 rls.) ofrecían mejores resultados económicos, a costa de una fuerte inversión inicial (plantación, útiles y tiempo de espera hasta la primera cosecha) y de una explotación anual costosa al alcance de muy pocos labradores, factores que mermaban el atractivo que pudieran despertar. En concreto, la vid exigía numerosas labores (cavar, binar, hacer renuevos, sarmentar, podar, arrancar zarzas, encapachar, vendimiar, acarrear y pisar las uvas); el abono de las peonadas precisas suponía el ochenta y cinco por ciento de los costes de explotación, cifrados en unos 95 maravedís por arroba. Además, en la fermentación del mosto se invertía bastante tiempo, lo que retrasaba la

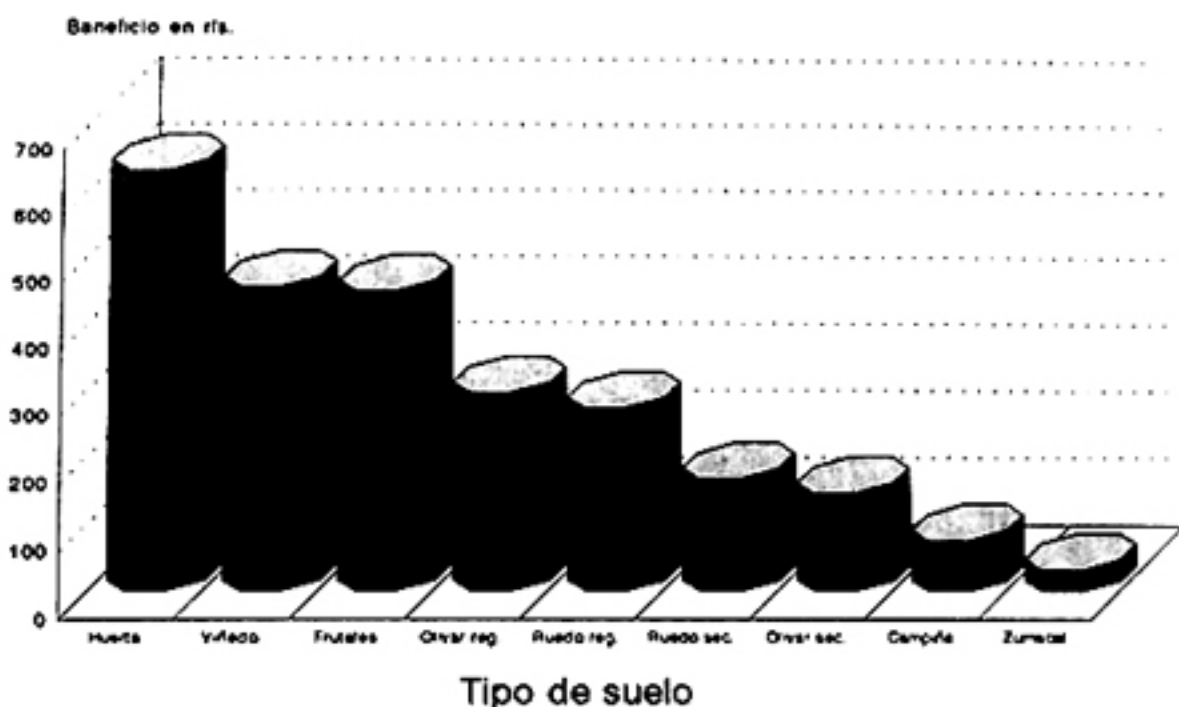
comercialización de la cosecha. Muchos viticultores, acuciados por las deudas, se desprendían de él inmediatamente después de la vendimia. Vendían a otros vinateros acomodados especializados en el añejo de los caldos o a avispados comerciantes cuya actividad se resumía en comprar mosto, arrendar una bodega donde envejecerlo y comercializar el vino resultante, de ahí que los peritos de la Ciudad de Jaén diferenciaban a los *cosecheros* de los *tratantes en vino*. En cambio, cultivar trigo contaba con importantes ventajas: menos labores (arar, sembrar, segar, engavillar, trillar y aventar), precio alto y en progresión, fácil almacenaje, demanda amplia y sobre todo, la posibilidad de adquirir a crédito la semilla en el Pósito Municipal con condiciones ventajosas de pago, «un almud de creces».

Los datos aportados por la encuesta giennense me han permitido profundizar en el estudio de la productividad, cuantificando los beneficios medios por fanega. En el término de Jaén se cultivaban algo más de 54.000 fanegas, 45,6 por ciento de la superficie total, con abrumador predominio del secano (96,1%). Los vecinos clasificaban la tierra labrada en huertas (de poyo y de río), ruedo (de regadío y secano), campiña (sin y con barbecho), arbolado (olivar, viñedo, moraleda, frutal) y zumacales, diferenciando cincuenta calidades del suelo. Los índices de productividad (valor global de la cosecha/ fanegas roturadas) insisten en cuanto he escrito sobre Torredelcampo: la alta rentabilidad de la agricultura intensiva o especializada (regadíos, olivares, viñedos y plantaciones arbóreas) estaba limitada por factores físicos como la irregularidad de las aguas aptas para el riego o el clima, y humanos (escasez de capital inversor, hábitos alimenticios, usos ganaderos de los rastrojos, etc...) insalvables.

C. Producción

Merced a los diezmos declarados en la encuesta real resulta posible un cálculo aproximado sobre el volumen global de la producción agrícola, teniendo en cuenta que estaban libres de esta contribución las tierras propias de Beneficios Eclesiásticos, Fábricas de Iglesias parroquiales y Catedral de Jaén, Universidad de Priors y Beneficiados, las monjas del Convento de Santa Clara, «que assi mismo no pagan diezmo alguno de sus tierras, y quando las arriendan lo cobran de ellas», y las pertenecientes a la Compañía de Jesús «que pagan solamente de treinta fanegas una de trigo o zevada y en las semillas y azeyte no pagan cosa alguna, y por consiguiente en el vino». El área ocupada por estos bienes exentos alcanzaba un 41 por ciento del suelo cultivable, razón por la cual he decidido multiplicar por 1,7 las cosechas que diezaban, en el intento de conocer la producción real del término.

TASAS DE PRODUCTIVIDAD. JAEN (SIGLO XVIII)



Torredelcampo cosechaba, un año con otro, alrededor de dieciocho mil fanegas de trigo, nueve mil de cebada, tres mil de otros cereales y semillas, dos mil cuatrocientas arrobas de aceite, veinte mil arrobas de mosto, doscientas libras de seda y unas mil quinientas arrobas de hortalizas y frutas. Su valor superaría el medio millón de reales, con una media óptima de 1.200 reales por vecino y año (44), extremo que explica el signo positivo de la tendencia demográfica y la atracción de nuevos pobladores. Sin embargo, la calidad de su suelo era inferior al de la vecina ciudad de Jaén. Mientras en ésta los rendimientos medios por fanega cultivada se cifraban en 2.580 maravedíes/año, la tierra torrecampeña producía algo menos de 1.600 maravedíes.

Existía un alto grado de coincidencia entre las economías comarcales. Ya vimos que los usos del suelo en Torredelcampo, Torredonjimeno y Jaén eran parecidos. También lo eran las calidades de la tierra, las rotaciones de cultivos, el tipo de simiente empleada, las cosechas recolectadas, los precios

(44) Los rendimientos agrícolas por vecino eran de 840 reales/año en Jaén, de 750 rls. en Torredonjimeno, mientras que en la aldea de Jamilena no superaban los 250 rls.

TABLA 19
Diezmos agrícolas en Torredelcampo (Jaén). 1752

Cultivo	Diezmo	Valor en rs.	% del valor total
Trigo	1.064 fan.	19.152	56,53
Cebada	530 fan.	4.770	14,08
Escaña	50 fan.	300	0,89
Yeros	6 fan.	72	0,21
Habas	40 fan.	400	1,18
Lentejas	40 fan.	600	1,77
Garbanzos	4 fan.	80	0,24
Matalahúva	20 fan.	700	2,07
Avena	6 fan.	54	0,16
Minucias	—	3.300	9,74
Aceite	74 a.	1.099	3,24
Vino	433 a.	2.600	7,68
Seda fina	12 lib.	600	1,77
Seda basta	6 lib.	150	0,44

de los productos y la rentabilidad media. Es lógico pues que la producción agraria presente unas notas comunes; el valor de los cereales cosechados venía a representar tres cuartas partes de la producción global. A las minucias (hortales, frutales, cultivos menores y producción pecuaria), correspondía casi un quinto, repartiéndose el octavo restante entre los caldos, aceite y vino. Dentro de la similitud de los cuadros económicos, existían unos matices diferenciadores: usos del lugar, sistemas de propiedad y factores pluviométricos o térmicos. En Torredonjimeno y Jaén, una acomodada elite de labradores y las ricas instituciones religiosas habían optado por reinvertir los excedentes en plantaciones de olivar, como preludio de la evolución que seguiría la comarca tras la desamortización eclesiástica del XIX. Contaban además con un atractivo mercado urbano donde comercializar el aceite producido. Dicha opción se adoptó en detrimento del viñedo, menos rentable por la baja calidad de los caldos y la competencia de otras localidades provincianas, Lopera o Porcuna. Así reflejaban esta circunstancia los peritos toxirianos en su respuestas a la encuesta catastral: «por lo que mira a viñas respecto de no haver ninguna en orden y las que existen de mui pocas cepas y porciones muy cortas, y que aquellos pocos que las tienen, solo las usan en los verdeos de sus casas...».

TABLA 20
Diezmos agrarios en 1752
(Valor en porcentajes)

Clase de cultivo	Torredelcampo	Torredonjimeno	Jaén
Trigo	57,8	57,5	57,1
Cebada y otros cereales	15,5	17,8	12,2
Minucias	15,6	15,8	18,0
Aceite	3,3	8,4	9,1
Vino	7,8	0,5	3,6

Basado en la trilogía mediterránea (cereal, olivar y viñedo), el catálogo de semillas y frutas difería levemente (45). Sólo en las huertas ribereñas de Jaén y Los Villares (de pozo y río), con mayor caudal de riego, el maíz se imponía entre los cultivos habituales, junto a espinacas, berenjenas, tomates, pimientos, berzas, lechugas, cardos, plantas industriales y forrajeras. Los hortales torrecampeños alternaban cada año una primera cosecha de alcacer con una segunda de tomates y solanáceas. En Torredonjimeno y Jamilena, los nabos primaban entre los cultivos de regadío. Asimismo, apunta cierta *especialización* en las siembras de secano. Sobresalían los garbanzos en Torredelcampo y Jaén, así como los ajos en Torredonjimeno, cuya abundante cosecha se comercializaba en las comarcas limítrofes.

D. Sistemas de explotación

La presión del campesino mermaba paulatinamente la fertilidad del suelo. Los peritos de Fuerte del Rey comentaban que «las de tercera calidad (se empanan) con una fanega de trigo y 15 celemines de zebada, por no sembrarse de otras espezies pues aunque tal vez se an sembrado de garbanzos o yeros, an tenido mala produzión, causa porque la de *esquilmar la tierra limita las cosechas del año siguiente*». Para equilibrar la composición mineral y reponer los nutrientes absorbidos por los cultivos, se empleaban unos sistemas de labranza tradicionales, con innovaciones escasas pero de

(45) La relación era amplia: «trigo, cevada, escaña, abas, lentejas, matalauga, garvanzos, yeros, abena, centeno, alverjones, seda, navos, melocotones, alvaricoques, peras, ciruelas, granadas, ygos, ubas, membrillos, guindos, bellotas, ajos, lino, azeite y alguna de ortaliza, que solo sirve para consumo de los mismos dueños».

una eficacia probada. A las labores preparatorias (arado, cava y reja), añadían otras compensatorias (estercolado —estancia del ganado durante la rotura de las mieses—, enmiendas y escarda), «tanto que la mucha cultura les hace fructificar». La alternancia anual de cultivos agotantes y mejorantes (trigo y cebada con habas, anís, garbanzos, lentejas, etc...) satisfacía las diferentes exigencias nutritivas de cada planta, permitiendo un uso racional de las reservas del suelo. Las huertas de Jaén, por ejemplo, compaginaban ocho variedades de semillas en intervalos de cuatro años (espinacas, cebollas, berza de invierno o alcacer con solanáceas, lechugas, cardos y nabos). En los ruedos y campiña sin barbecho, las semillas se sucedían en ciclos de cinco años (trigo, cebada, habas, anís-yeros-escaña y lentejas-garbanzos-avena).

Pese a todo, muchos terrazgos de la campiña necesitaban de un período de descanso para no agotarse. El sistema de barbecho más habitual era el de «año en vez», con uno, dos y hasta tres años de hueco según la calidad de la tierra. Así lo describían los propios vecinos en 1751: «Las de segunda calidad producen otro fruto con dos años de descanso». No con tanta frecuencia, el campesino del siglo XVIII recurría también a la explotación en «*hojas*», fragmentando la parcela en tres o más piezas sembrando unas y dejando descansar las otras. Los mismos peritos declaraban: «Y por lo correspondiente a las tierras de sembradura de campiña, la fanega de primera calidad de ella, hacen juicio producirá con dos años de yntermedio por traerse siempre a tres hojas». Es decir, se hacía uso tanto de la alternancia como de la rotación (46).

Dos estímulos, el alza continuada en los precios de los productos agrarios y una demanda más amplia a consecuencia del crecimiento demográfico, motivaron algunos intentos de eliminar el barbecho mediante rotaciones de cultivos con pésimo resultado. No se logró una intensificación eficaz ya que el conservadurismo de la sociedad española mantenía inalterables una estructura de propiedad injusta, una parcelación antieconómica por fragmentaria y unas formas de explotación tradicionales. Gonzalo Anes apunta a la raíz del problema (47); para que se intensificasen los cultivos, eran ne-

(46) El testimonio más claro de este método se halla escrito en las Respuestas Generales de Los Villares: «Las tierras de secano de primera calidad producirán seis fanegas de trigo, cevada o garbanzos; y diez de avena o escaña, con un año de hueco».

(47) ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Ed. Taurus, Madrid, 1974. Página 198.

cesarias dos condiciones: que los grandes propietarios no dispusiesen de otros medios para aumentar los beneficios que les reportaba el dominio de la tierra a través de los arriendos, y que las ventajas de la intensificación repercutieran, al menos mínimamente, en quienes trabajaban directamente la tierra. Ambas exigían una intervención política para estabilizar los arriendos en cuanto a su duración y precio, que nadie tomó.

Como ya había sucedido en el siglo XVI, la creciente demanda de alimentos incentivó la expansión del área cultivada a costa de las hierbas, pero no una mejora de los rendimientos por superficie roturada. Algunas Sociedades Económicas trataron con escasa fortuna de combatir la rutina que paralizaba la agricultura giennense. En Torredonjimeno, por ejemplo, se introdujeron las técnicas del cabotoño y del arado profundo. En Los Villares y Jaén se experimentaron nuevos cultivos, como el maíz (48). Las más recientes plantaciones de olivos se efectuaron mediante hiladas o en regla para facilitar su explotación: «dijeron que los plantíos de dichas tierras se hallan por lo general en su extensión sin método ni orden, a excepción de tal qual olibar nuevo que se halla puesto por yladas». Los hortelanos de Jaén, Torredelcampo y Jamilena adoptaron la técnica de almáciga para el cultivo de berenjenas, tomates y pimientos («las simientes de todas estas espezies se siembran con una mui moderada porción en hoxas de almárgiga para transplantarlas después») y aumentaron la siembra de ciertas plantas industriales como el lino. Leves muestras de que el inmovilismo cultural del mundo rural era superable. Si no se consolidaron avances más espectaculares, el debe hay que imputarlo al conservadurismo político de las élites dirigentes provinciales y al absentismo de los grandes propietarios, únicos con capital suficiente para hacer efectivo cualquier cambio en el sistema de producción.

El agricultor se servía de algunos animales como fuerza de trabajo: el buey para las labores profundas (arado), la yegua para las faenas ligeras (trilla) y el transporte de la mies, y el asno como elemento imprescindible en la explotación de los hortales. A mediados del Setecientos las cabañas boyal y asnal andaban equilibradas en Torredelcampo; la aldea albergaba 130 bueyes de labranza y 200 asnos. Por contra, el ganado mular era prácticamente desconocido. La sustitución del buey por la mula, mucho más rápida y manejable, como principal fuerza de trabajo daba sus primeros pasos en la provincia, superando el natural rechazo de los campesinos a un animal estéril y

(48) Según las Respuestas Generales de Los Villares la cosecha anual de maíz ascendía a unas 300 fanegas. Su cultivo se realizaba en los regadíos, sustituyendo con éxito al trigo.

las disposiciones reales. Los labradores de la ciudad de Jaén poseían a mediados del siglo XVIII una yunta de mulas por cada cuatro parejas de bueyes, caso que no debe sorprender dado el carácter «novador» de los hombres de la ciudad. En los pueblos el proceso seguiría un ritmo más lento: «los ganados que ai en esta Villa (Torredonjimeno) son el yeguar, y algunas mulas de trabajo». Con el discurrir de los años, el buey cedió su hegemonía, como animal de tiro, primero en el transporte y luego en la labranza; un siglo más tarde, cuando se redactó el Diccionario Madoz, el ganado vacuno había desaparecido casi por completo.

El *índice de tracción animal* de la comarca se situaba en una yunta de bueyes por cada 70 fanegas de sembradura (49). Más favorable era el coeficiente de asnos a resultas de la extensión del regadío o del ruedo, terrenos en los que dicho animal de tiro resultaba útil en extremo. La excesiva parcelación del suelo más fértil aconsejaba su empleo.

El sustento de la boyada local exigía acotar una dehesa y regular su uso durante los meses de otoño e invierno, en prevención de la competencia de otras cabañas y de la sed de tierras. Como estos pastos eran innecesarios en el período activo (desde que despuntaba la mies hasta que se alzaban los rastrojos), algunos Concejos paliaban el déficit municipal arrendando la dehesa para labranza, con la condición de levantar el grano en una fecha señalada (a mediados de junio) y no espigar.

E. Parcelación de la tierra

La extensión media de las parcelas era de 4,75 fanegas. Si redujésemos el estudio a este único indicador, podríamos concluir, erróneamente, que la fragmentación del suelo cultivable resultaba bastante operativa desde un punto de vista económico, al eliminar costes adicionales de transporte y pérdidas de tiempo en el desplazamiento hacia las hazas. Pero la realidad distaba mucho de la imagen distorsionada que refleja el dato anterior; La mitad de los terrazgos medían menos de 12 celemines, frente al 20 por ciento con extensión superior a las 3 fanegas.

La fría estadística siempre esconde o difumina en el seno de sus cifras-promedio la múltiple variedad de situaciones que se dan en una sociedad. A mediados del XVIII, la parcelación del terreno cultivable no se parecía en

(49) Las proporciones variaban de una localidad a otra: Jaén (1: 155 fan.), Los Villares (1: 183 fan.), Torredelcampo (1: 184 fan.), Jamilena (1: 204 fan.) y Fuerte del Rey (1: 213 fan.).

nada a la derivada de los repartos efectuados tras la Reconquista. Sobre la aldea, como en cualquier otro lugar, operaron factores de desmembración patrimonial (herencias, dotes, ventas, etc...) junto a otros de acaparamiento, hasta transmutar profundamente la propiedad y la división del suelo. En 1752, la estructura social de la población torrecampeña era el resultado mediato de estos cambios: un grupo de grandes propietarios absentistas (instituciones religiosas, eclesiásticos y nobles), que rentabilizaban sus dominios a través del arriendo, una reducida elite de labradores medianos y una amplia masa de hortelanos, pegujaleros y jornaleros, muchos desheredados y algunos alternando sus pequeños predios con el arriendo de tierra o el alquiler de su propia fuerza de trabajo. Es lógico pues que predominaran la pequeña parcela y la finca extensa.

El tamaño de las parcelas varía también según los diversos cultivos y la calidad del suelo. La fragmentación mayor se daba en los hortales, donde el 87 por ciento de las mismas ocupaban menos de una fanega. Eran contados los regadíos con un área superior a las dos fanegas, todos ellos de titularidad eclesiástica. Para su arriendo solían dividirse en partes.

El secano factible de ser cultivado intensivamente sin barbecho (ruedos y campiña de 1.ª calidad), los olivares y los viñedos presentaban asimismo una configuración dispersa; el 67 por ciento de los predios tenían una capacidad inferior a la fanega, aunque en conjunto sumasen apenas una quinta parte de la superficie total.

TABLA 21
Parcelación de los cultivos sin barbecho.
Torredelcampo, siglo XVIII

Intervalo en celemines	Ruedo y campiña 1.ª		Olivares		Viñedos	
	% parcelas	% superficie	% parcelas	% superficie	% parcelas	% superficie
0/6	32,8	6,5	54,9	12,7	19,7	2,8
7/12	32,1	15,1	23,9	13,0	34,8	11,9
13/24	21,6	19,2	8,8	8,9	22,7	17,3
25/36	4,7	7,4	7,1	12,3	4,6	5,4
+ 36	8,8	51,8	5,3	53,1	18,2	62,6

Si fijamos en dos cuerdas la superficie mínima para una explotación equilibrada (corresponderían a 120 olivos y 2.400 vides), concluiríamos que apenas una séptima parte de las fincas poseía esta ventaja. La atomización

era especialmente preocupante en el olivar; numerosos predios de la Cañada del Juncar y Casamarco no rebasaban la veintena de árboles con cosechas ridículas entre 1 y 5 arrobas de aceite. La mayor parte de estas diminutas heredades eran de nueva planta. La gran rentabilidad del olivar y unos procesos de labrantía y recolección compatibles temporalmente con otras faenas agrícolas (siembra, siega, vendimia) sirvieron de acicate para que algunos pegujaleros se arriesgaran a un cambio de cultivo en sus parcelas. Para financiar los costes, recurrirían a las capellanías y otras instituciones eclesiásticas, ávidas de situar, a censo hipotecario, su liquidez en bienes estables, no tan fáciles de abandonar como las sementeras. El proceso topaba con la escasez de tierra disponible en el mercado. Tras la desamortización de los bienes comunales y eclesiásticos, el cambio apuntado se aceleró, transformando el paisaje y la economía jiennenses. La estructura de los viñedos, en cambio, resultaba más homogénea y rentable.

En buena lógica la parcelación de las sementeras con barbecho y los zumacales, área que las Respuestas calificaban como campiña de 2.^a, 3.^a y 4.^a calidad según el número de años en que la tierra descansaba, había de ser distinta. Dos factores así lo exigían; la obligación de aprovechar sólo una parte cada año y la distancia de estas fincas respecto del casco urbano (50). En los repartos de baldíos se sorteaban lotes de tres yugadas o fanegas, superficie mínima que la experiencia aconsejaba para una mejor utilidad. Casi

TABLA 22

**Parcelación de las tierras de secano con barbecho.
Torredelcampo, siglo XVIII**

Intervalo en celemines	% sobre parcelas	% de superficie
0/6	9'6	0'4
7/12	15'8	1'4
13/36	36'7	7'7
37/72	19'4	8'6
73/108	7'2	5'7
+ 108	11'3	76'2

(50) El Cabildo jiennense contaba entre sus bienes propios varias caserías «otra que llaman la del Castillexo cubierta de texa que sirve para refugio de las personas que labran sus tierras y si se arrendara debería ganar anualmente quatro ducados; otra que llaman el Peralexo para el mismo fin, tres ducados; y las de Jibraltarca y Rompidizos son de chamiza que sirven para el propio fin en dos ducados cada una...».

la mitad de las parcelas de secano con barbecho respetaban este baremo, circunstancia que también he comprobado en lugares alejados entre sí (Constantina en la Sierra Norte de Sevilla, La Algaba en la Campiña hispalense o Génave en la Sierra de Segura).

Cada una de las tablas anteriores pone en evidencia la contradicción social del campo andaluz: pocas pero extensas fincas (los cortijos), que acaparaban un 65 por ciento del suelo útil, insuficientemente explotadas, cuyo dueño, las más de las veces forastero y privilegiado, lograba notables beneficios merced a contratos leoninos de arrendamiento o al empleo de temporeros con salarios injustos y al otro lado de la balanza, numerosas parcelas de dimensiones mínimas, con costes de cultivo muy elevados y tendencia a una progresiva atomización por mor del derecho de transmisión hereditaria.

Cuando la administración de Carlos III programó el asentamiento de colonos en las Nuevas Poblaciones de S. Morena, dictó una serie de condiciones encaminadas a evitar muchos de los defectos que padecía la agricultura tradicional. Entre ellas, la prohibición de dividir las suertes o de cargar sobre ellas censos, vínculos o gravámenes. Ambas lacras incidían en un recorte de los beneficios, por costes excesivos de labranza o por trasvase de fondos a instituciones religiosas y particulares, lo que descapitalizaba las explotaciones. Concretamente un ruedo sito en la Vega (de 23 celemines) cuya producción anual se valoraba en 12.981 mrs., había de satisfacer 2.306 mrs. por los intereses anuales de un censo a quitar (17,8% del rendimiento bruto). En 1752 los censos que gravaban los bienes raíces de los torrecampeños laicos -hazas y viviendas-, superaban los diez mil ducados, de los que 8.900 pertenecían a clérigos e instituciones religiosas, entre las que destacaban la Cofradía del Santísimo Sacramento (34 censos con un principal de 423.292 mrs.), el Hospital de la Santa Misericordia (14 censos, 212.657 mrs.) y la Capellanía de Luis de Santiago (7 censos, 780 ducados).

F. Un modelo de explotación mixta

La economía rural en el Antiguo Régimen se basaba en un complejo sistema de propiedad pública y privada del suelo y los frutos, tendente a armonizar agricultura y ganadería, en un modelo eficaz que pervivió en esencia hasta la Revolución Liberal. Es cierto, que superada la Edad Media, el progresivo aumento de la población había propiciado una expansión del área cultivada, en detrimento de las tierras comunales, de propios o de realengo, pero todas las instituciones locales insistirían en preservar estos bienes, regulando su uso para el mantenimiento de la cabaña vecinal.

En Torredelcampo, la tradición comunitaria se articulaba en torno a dos pequeñas dehesas, una mancomunidad de pastos con la Tierra de Jaén y la «derrota de las mieses». Por este sistema, la propiedad privada sobre el suelo se limitaba al período comprendido entre la siembra y la recolección, estando sujeto con posterioridad a un uso público, el pastoreo de los rastrojos y los barbechos. Entre los meses de junio y marzo del año siguiente, el término de la villa se transformaba en un terreno comunal abierto a los ganados locales y forasteros. Después, llegado el momento de la nueva siembra, se restablecían los derechos individuales sobre las hazas cultivadas (51).

El modelo jurídico de la «derrota» tuvo su origen en la necesidad de procurar alimento a los animales en aquellas zonas donde no abundaban los pastizales ni la cabaña podía emprender largos desplazamientos. Los rastrojos aportaban, además de la paja y las espigas residuales, una abundante vegetación espontánea, reserva suficiente para sustentar el ganado durante los meses de estío. Cuando las lluvias otoñales reverdecían los barbechos, los animales aprovechaban esta nueva fuente de alimento hasta la primavera, momento en que los labradores preparaban el terreno para la siembra. El sistema ofrecía indudables ventajas a todo el vecindario. Los ganaderos evitaban la estabulación abaratando los costes de cría al tiempo que los agricultores, muchos de ellos dueños asimismo de ganado de labor, cerdos, mulos, yeguas, cabras y ovejas, enriquecían sus hazas con una notable cantidad de estiércol animal, insustituible dentro del modelo de explotación dominante, el secano con barbecho. La atomización parcelaria hacia inviables por antieconómicos tanto la vigilancia como el traslado del ganado desde una heredad a otra. El aprovechamiento comunitario se revelaba una fórmula más eficaz y barata.

Existía una justificación teórica para este modelo de propiedad. En la Castilla medieval, el único criterio que permitía la apropiación individual de una tierra era su cultivo ininterrumpido. Desde este punto de vista, la vegetación espontánea nacida en barbechos y rastrojos no procedía del esfuerzo del labrador y, por tanto, debía quedar a disposición del común (52), enco-

(51) Las Respuestas de Fuerte del Rey son explícitas a la hora de delimitar esta propiedad dual de la tierra; al hablar de los propios citan 225 fanegas de labor en Gamonales y Veguetas arrendadas en suertes por 1.359 rls. y 29 mrs., «ynclusos doscientos seis reales valor de los rastrojos de las siembras de las referidas tierras, de que además de lo en que se arriendan, se aprovechan dichos propios por no embeberse en el citado arrendamiento».

(52) VASSBERG, David D.: *Tierra y sociedad en Castilla*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1986. Páginas 25-32.

mendándose al titular de la jurisdicción regular su uso a través de Ordenanzas. Porque la «derrota» contenía aspectos conflictivos. En primer lugar, el hecho de que no todas las heredades se segasen al mismo tiempo con el peligro de que los animales pasaran de un rastrojo a un sembrado causando graves perjuicios. En segundo lugar, la pretensión de muchos labradores de conservar el disfrute exclusivo de sus parcelas hasta unos días después de engavillada la mies para espigar el grano caído por descuido durante la siega y para alimentar a los animales de labor empleados en el transporte de la cosecha. Y, por último, la presión de los hacendados, deseosos de acotar sus heredades en propio beneficio.

Pervivía de la antigua unidad jurisdiccional –Jaén y su Tierra–, ya en franca descomposición (53), una mancomunidad de pastos delimitada de manera diversa en las Declaraciones de cada lugar: «Las tierras baldías y demás que producen pastos en este término (Fuerte del Rey) son de común aprovechamiento para los ganados de los vezinos de dicho lugar, de los de la ciudad de Jaén, Mancha Real, Pegalajar y otras distintas villas»; «este lugar (Torredelcampo) tiene mancomunidad de pastos solamente con la ciudad de Jaén»; «cuios pastos son de común aprovechamiento y se aprovechan dellos los vezinos ganaderos (Jaén) y los de las villas de Valdepeñas, los Villares, el Campillo de Arenas, la Guardia, Menxíbar, Villargordo, La Mancha, el lugar de torre del Campo y el de fuerte el Rey que tienen comunidad». Complementando una respuesta con otra, es evidente que la comunidad de hierbas abarcaba todo el alfoz medieval de la capital giennense (54).

Rastrojos, pastos y bellotas sustentaban una cabaña de cierta entidad, cuya utilidad podría cifrarse en torno a un 15 % de lo producido por el sector primario. El total de cabezas (incluyendo únicamente las de Jaén, Torredelcampo, Los Villares y Fuerte del Rey) se aproximaba a 50.000, distribuidas así: ganado bovino (2.200 de los que 1.679 eran animales de labor), 433 yeguas, otras tantas mulas, 2.320 asnos y pollinos, 26.800 ovejas, 11.146

(53) Numerosos lugares pertenecientes a la ciudad de Jaén habían alcanzado su autonomía jurisdiccional en el transcurso del siglo XVI: Mancha Real (1557), Pegalajar (1557), Valdepeñas (1558), Campillo de Arenas (1559), La Guardia, Cazalilla y Mengíbar (1574), Carchelejo (1576) y Cambil (1588). A mediados del XVIII, sólo permanecían bajo su jurisdicción las aldeas de Torredelcampo y Fuerte del Rey.

(54) Colindaba con otra mancomunidad de hierbas, perteneciente la Encomienda de la Peña (Orden de Calatrava), constituida por Martos, Torredonjimeno, Higuera, Santiago y Jami-lena, cuyos límites definía la Encuesta de Torredonjimeno: *por el levante la Raia de la de los Villares, por el poniente con la que divide el término de la de Baena, por el norte la del Villar Don Pardo y por el sur con la del castillo Locubin.*

entre cabras y machos y 5.540 cerdos, con un valor global de doscientas cincuenta mil ducados.

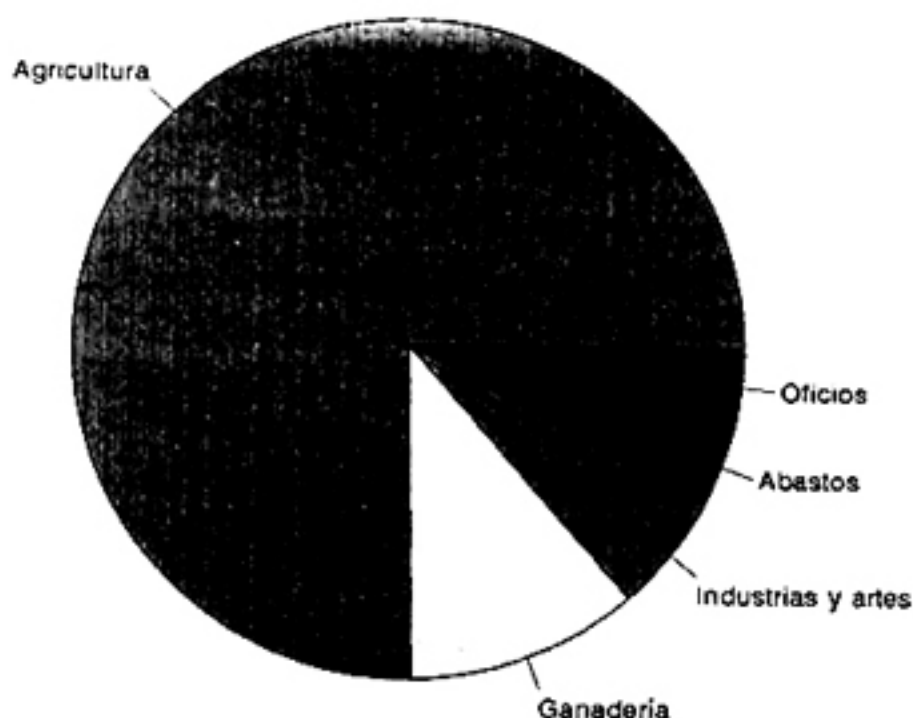
Tabla 23
Valor de las cabañas ganaderas en la Tierra de Jaén.
Siglo XVIII

Tipo de cabaña	Jaén	Torredelcampo	Los Villares	Fuente del Rey
	Porcentajes sobre el valor total de la ganadería			
Bovino	22,9	47,4	28,8	52,8
Caballar	7,9	19,8	11,2	13,2
Asnal y mular	18,8	12,5	12,0	6,6
Lanar	26,3	11,5	20,0	22,0
Cabrio	13,1	2,2	24,0	1,0
Porcino	11,0	6,6	4,0	4,4
valor en rls. ..	2.277.100	303.400	124.800	45.400

La existencia de grandes ganaderos en la capital y Los Villares (Don Gabriel de Ceballos, Vizconde del lugar), explica el alto porcentaje que las cabañas lanar y cabría alcanzaban en ambas localidades (en torno al 40 % del valor global). Por contra, en zonas de mayor cultivo, la hegemonía ganadera correspondía a los animales de tiro —bueyes, asnos, mulas y yeguas—. Concretamente, los vecinos de Torredelcampo poseían, a mediados del siglo XVIII, 100 yeguas, 200 asnos y pollinos, 16 mulas, 260 bueyes de labor, 20 más cerriles, 1.400 ovejas, 220 cabras y 400 cerdos.

En resumen, el sector agropecuario era el pilar básico de la economía torrecampeña. Representaba el 86,4 por ciento del Producto Interior Bruto, en tanto la actividad industrial (5,7%) y los servicios (7,9%) tenían un carácter complementario, muy ligados a la propia agricultura. La renta por unidad vecinal se situaba en unos 912 reales/año. Su ubicación marginal, alejada de las rutas que unían los puertos atlánticos y mediterráneos con la Corte, agudizaba el carácter autárquico de la economía. Las transacciones comerciales de Jaén y su Partido eran insignificantes, comparadas con villas medianas de Andalucía Occidental. Las alcabalas de Jaén y su Partido, por ejemplo, se arrendaron durante el quinquenio 1747-1752 en 20.910 reales anuales, mientras, por el mismo concepto, el Duque de Alba y el Marqués de Portazgo recaudaban 34.430 y 30.000 reales, respectivamente, en las villas

ECONOMÍA DE TORREDEL CAMPO. SIGLO XVIII SECTORES PRODUCTIVOS



hispalenses de Constantina y Lebrija. Además, las cuantiosas deudas contraídas con la Real Hacienda obligaban a una política municipal de arbitrios y sisas que lastraban tanto el consumo como los *tratos y granjerías* (55).

(55) El Cabildo de Jaén impuso, con autorización real, 14 arbitrios diferentes sobre consumo y comercio con los que amortizar su deuda con la Hacienda Real (en 1752 ascendía a 49.935 ducados):

N.º	Concepto	Recaudación en reales
1	1 mr. en libra de carne pesada en las Carnicerías	5.500
2	1 mr. en libra de carne (Nuevos Donativos)	5.500
3	2 mr. en libra de carne	11.000
4	2 mrs. en libra de pescado fresco consumido en la Pescadería	2.400
5	4 mrs. en libra de jabón blando	7.900
6	1 mr. de los mercaderes por venta de ropas y otros géneros	2.200
7	2 ducados por tienda, bodegón y mesón abiertos	1.600
8	8 mrs. en docena de badanas «que salen fuera de la ciudad»	100
9	2 rls. en docena de cordobanes y cueros exportados	450
10	17 mrs. en arroba de lana exportada	770
11	30 mrs. en arroba de vino «que entra en esta ciudad para el abasto»	3.800
12	57 mrs. en arroba de vino importada	7.150
13	4/9 partes de las utilidades de los cuatro oficios de procurador	400
14	Ajuste de cosecheros locales para la venta del vino	1.800

Se exportaban los excedentes ocasionales de trigo, semillas y aceite, lana -1.600 arrobas-, badanas -425 docenas-, cueros y cordobanes -300 docenas-, ganado, orujo de cera, miel, algunos tejidos de seda, bayetas y lienzos bastos. Las importaciones se reducían a vino *de la tierra baja* -4.300 arrobas-, seda en bruto para los molinos de torcer, cacao, canela, especias, tejidos de calidad, cintería, vidrios, quincallería, herrajes y productos de monopolio real (sal y tabaco).

Cada rasgo de la economía giennense traslucido a través de las páginas del Catastro de 1752 perfila un modelo de sociedad que Peter Kriedte calificó de *feudalismo tardío*. Las fuerzas productivas se reducían a tierra y trabajo, mientras que las aportaciones del capital mercantil o industrial representaban una parte muy pequeña del proceso de producción. La posesión o explotación del suelo, como hemos visto, era el pilar de la fortuna y de la jerarquía social. De ahí que los grupos hegemónicos -Nobleza e Iglesia- logren vincular la tierra como forma de proteger sus privilegios. Desde el momento en que una gran parte de los patrimonios territoriales quedaron en situación de *extra commercium* en manos de propietarios absentistas, la presión de la demanda elevó el valor del suelo libre, dificultó el acceso del campesinado a la propiedad, determinó un modelo irracional de explotación, el arriendo, y mermó las posibilidades de ahorro rural, frustrando cualquier mejora en los sistemas de cultivo. En la comarca giennense, estos problemas se presentan con toda su agudeza, dada la enorme extensión de tierra amortizada en manos de la Iglesia, como detallaré en el capítulo siguiente.

LAS PROPIEDADES ECLESIAÍSTICAS EN LA TIERRA DE JAÉN

Gonzalo Anes define, con matices, a la Iglesia castellana del XVIII como un «estado» dentro del Estado. Contaba con un sistema tributario, -diezmos, voto y primicias-, perfeccionado a lo largo de los años y de mayor eficacia recaudatoria que el mismo erario público. Disfrutaba también de fuero -los clérigos no estaban sometidos al derecho común-, tribunales propios, derecho de asilo, inmunidad y numerosos privilegios fiscales para sus instituciones e individuos. Lógicamente, sus bienes y rentas eran acordes a este papel hegemónico que desempeñaba en la sociedad. Las donaciones reales, los ingresos obtenidos de los ritos religiosos, la piedad sincera de la población o la picaresca de quienes pretendían eludir sus compromisos pecheros, habían sido otros tantos afluentes que nutrieron un ya substancioso patrimonio.

Las bases materiales que cimentaban la Institución tardaron en agrietarse, pese a las constantes sangrías a que la sometía la Hacienda Real. Más aún, durante el Siglo de las Luces, la Iglesia supo aprovechar el alza de los precios agrarios y del valor de los arriendos para engordar sus ingresos. Según el Catastro de Ensenada, referido a las 22 provincias del Reino de Castilla, los tierras eclesiásticas, patrimoniales o beneficiosas, sumaban el 14,8% del total, con una producción del 24,2%, señal inequívoca de la buena calidad de sus hazas (56). Aunque su participación en la actividad industrial o comercial era muy pequeña (apenas un 2%, al no incluirse en dicho capítulo los molinos harineros, almazaras, hornos, lagares, molinos de zumaque, estanques de tinte o curtido, etc...), absorbía también la décima parte de las rentas pecuarias, las tres cuartas partes de las hipotecas y censos y casi la mitad de los alquileres de casas (57). El total de los ingresos patrimoniales, más diezmos, oblaciones, limosnas y estipendios por las ceremonias que oficiaba, hacían de ella una institución riquísima, cuyos miembros gozaban de una renta media seis veces mayor que la de los legos. El sobrante se canalizaba en tres direcciones: adquisición de nuevos bienes, incremento del patrimonio artístico y labor social —educación, protección a los enfermos, limosnas—, en la que suplantaba al inoperante Estado del Antiguo Régimen. Esta función asistencial era uno de los pilares en que asentaba su popularidad entre el común. Felipe V, concedor de dicha ascendencia, al regular el procedimiento de las quintas en 1704 sugería que el acto local del sorteo fuese presidido por un eclesiástico de cierto prestigio en prevención de desmanes o protestas. Sin embargo, el incremento abusivo de los heredades eclesiásticas despertó entre los labradores y arrendatarios pecheros las primeras quejas, como la ya comentada de Torredonjimeno, contra la vinculación de las tierras, la inmunidad fiscal y los diezmos. Habrían de transcurrir aún varias décadas para que coincidiesen los intereses de una burguesía rural ávida de tierra con las tribulaciones de la Real Hacienda falta de recursos con los que amortizar la deuda pública y equilibrar el presupuesto, hecho que favorecería el proceso desamortizador.

Los datos catastrales citados engloban, como toda cifra estadística, diversas realidades regionales. Proporcionalmente, en número de individuos y en riqueza, la Iglesia andaluza se incluía entre las más pujantes de Castilla,

(56) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ed. Ariel, Barcelona-1976. Página 361.

(57) ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Col. Alfaguara IV. Ed. Alianza Universidad. Madrid-1978. Página 73.

pese a que la *reamortización* ocurrida durante el XVIII, al amparo de nuevas adquisiciones y donaciones, fuese relativamente menor que en el resto de Castilla (58). A la espera de un estudio global sobre el régimen de propiedad, los ejemplos son significativos. En numerosas villas y lugares de realengo, el estamento eclesiástico poseía una gran porción del suelo útil —caso de Carmona (43,9%), Puebla del Río (42%), Guillena (52,8%), Écija, Puerto de Santa María, Constantina, Lebrija, Trebujena (30 %), etc.—, inmuebles y fábricas, a los que se sumaban cuantiosos censos «al quitar» y mandas pías cargados sobre las fincas de los laicos. Esta situación no difería de la existente en los pueblos de la campiña giennense, según el testimonio ya citado del Deán Mazas. Cabildo, comunidades, capellanías, cofradías, hospitales, memorias, obras pías y clero disfrutaban de pingües bienes y rentas. Los diezmos (59) recaudados por la Catedral de Jaén en 1752 serían una primera aproximación a la realidad comentada.

TABLA 24

Los diezmos del Cabildo en la ciudad de Jaén (1752)
(En reales de vellón)

Especie	Pila y pie de altar	Barraños	De tierras propias	% de propios/total
Trigo	19.800	54.000	43.200	36,92
Cebada	4.500	13.500	10.800	37,50
Aceite	4.950	3.995	1.995	18,24
Vino	3.000	500	1.000	22,22
Minucias	10.000	15.600	6.000	18,99
TOTAL	42.250	87.595	62.995	32,67

Si en la capital poseía el 17'6 % de las heredades más productivas (su valor correspondía al 27'9 % de las utilidades agrícolas), en el aldea de

(58) BERNAL, A.M.: «Andalucía Occidental: Economía rural, 1590-1765». *Historia de Andalucía*, vol. VI., dirigida por Antonio Domínguez Ortiz. Ed. Cupsa. Planeta S.A., Barcelona, 1981. Página 222.

(59) Comparando los datos aportados por José Rodríguez Molina (en el capítulo «Jaén en el siglo XVI. Época de esplendor» de la *Historia de Jaén*. Ed. Diputación Provincial, Jaén-1982, páginas 269-308), con las declaraciones del Catastro, la cuantía de los diezmos del pan en la capital evolucionó favorablemente entre 1541 y 1752, pasando de 12.671 a 14.015 fan. de granos. Según las cifras catastrales aumentó de manera considerable el área triguera (+ 36,3%) a expensas de los baldíos y del suelo destinado a la cebada (-18'7 %).

Torredelcampo, el conjunto de tierras de titularidad eclesiástica, superaba un tercio de la superficie cultivable —4.388 fanegas sobre un total de 11.021 fanegas útiles—. Los porcentajes fluctúan según la calidad del suelo. Los mayores corresponden a los pastizales —la dehesa más extensa, la del Castil de la Peña con setecientas fanegas y tres mil encinas pertenecía al cabildo catedralicio— y a los fértiles ruedos, mientras en las sementeras, olivares y viñedos su participación descendía sin perder la significación.

TABLA 25

Propiedades eclesiásticas en el término de Torredelcampo, siglo XVIII

Calidad del suelo	% sobre total	Calidad del suelo	% sobre el total
Dehesas y campiña de 3. ^a	70'5	Olivares	33'2
Hortal y ruedo	61'6	Secano con barbecho	29'0
Encinares	46'5	Viñedos	24'7

No menor era su cuota de los bienes inmuebles. Titular de sesenta y ocho viviendas, un 19% del caserío, a las que se unía una porción no desdeñable del tejido «industrial», un mesón de los tres que funcionaban, dos de los cinco molinos y uno de los seis hornos para cocer el pan. El arriendo de estas fincas urbanas le proporcionaba anualmente 6.300 reales. Es lógica su menguada presencia en el ganado de labor —5% de los jumentos, 5% de los bueyes, 8% de las yeguas—, ya que, como a continuación detallaré, acudía habitualmente al arriendo como sistema de explotación de sus hazas; sin embargo, poseía la cuarta parte de la cabaña lanar y un 12% del ganado porcino. Por último, debemos hacer mención de los censos, enfitéuticos unos y otros al quitar, que reportaban a sus arcas —la mayor parte a través de las Capellanías, Patronatos y Obras Pías— más de 100.000 maravedíes como rédito anual de una masa global próxima a los nueve mil ducados, situados sobre inmuebles, arbolado y huertas, bienes considerados por los prestamistas de *gran seguridad hipotecaria*. En conjunto, la renta anual extraída de los bienes descritos, montaba, según los cálculos de utilidades efectuados por quienes elaboraron el Catastro, algo más de 25.000 ducados, cantidad equivalente al treinta por ciento de la producción anual de Torredelcampo.

A fin de concretar la titularidad de los bienes eclesiásticos he diferenciado dos bloques, propietarios locales y forasteros, con cuatro apartados en cada uno de ellos: a título individual, los pertenecientes a conventos, fábr-

TABLA 26
La tierra de propiedad eclesiástica en Torredelcampo.
Siglo XVIII

Propietarios	Superficie en almudes	% sobre total	Valor en mrs.	% sobre total
<i>Forasteros, total</i>	43.678	84,00	7.787.687	80,45
Personales	2.490	4,79	637.466	6,59
Conventos	13.829	26,59	2.706.309	27,96
Catedral y fábricas	23.614	45,41	3.914.253	40,43
Cofradías y Obras Pías	487	0,94	67.436	0,70
Vinculados	3.258	6,27	462.223	4,77
<i>Locales, total</i>	8.324	16,00	1.892.876	19,55
Personales	1.968	3,78	735.118	7,59
Fábrica parroquial	1.234	2,37	251.809	2,60
Hospitales y Cofradías	2.000	3,85	328.105	3,39
Vinculados	3.122	6,00	577.844	5,97

cas parroquiales y cofradías, y los vinculados a Memorias, Patronatos, Capellanías u Obras Pías

Los datos permiten enhebrar unas primeras conclusiones:

– Individuos e Instituciones forasteros detentaban la mayor parte de los bienes raíces de titularidad eclesiástica, en la proporción de cinco a uno.

– Existía un desigual reparto de la propiedad; sólo nueve de los 123 hacendados registrados acumulaban en conjunto cuatro quintas partes del suelo y un 70% de los ingresos (60). Tres propietarios jiennenses –Cabildo

(60) Relación de los mayores hacendados eclesiásticos en el término de Torredelcampo (Jaén):

Titular	% sobre superficie	% sobre utilidades
Iglesia Catedral de Jaén	45,10	39,81
Convento de Santa Clara (Jaén)	16,51	12,25
Colegio de la Compañía (Jaén)	4,79	5,90
Patr. de J. Valenzuela, igl. de S. Miguel (Jaén)	3,71	2,45
Ldo. Diego Delgado de la Chica (Torredelcampo)	2,82	2,39
Iglesia de S. Bartolomé (Torredelcampo)	2,32	1,13
Convento de Santa Ana (Jaén)	2,12	1,37
Cofradía de Santa Ana (Torredelcampo)	1,45	1,01
Fray Martín de Villastras (Jaén)	1,22	0,68
<i>Total</i>	<i>80,04</i>	<i>66,99</i>

catedralicio, Convento de Santa Clara y Colegio de Jesuitas— acaparaban dos tercios de la superficie total; a destacar la Iglesia Catedral de Jaén, dueña del 45,1%. Por contra, entre las haciendas personales, sólo la del presbítero torrecampeño don Diego Delgado de la Chica rebasaba el centenar de fanegas.

– Clérigos, a título individual, y conventos eran dueños de las tierras más fértiles; existía una plusvaloración entre la superficie y los rendimientos: 8,6 frente al 14,2 en el primer caso y 26,6 frente al 28,0 en el segundo. La diferencia se acusa al aislar las propiedades patrimoniales de los eclesiásticos, locales y forasteros; el porcentaje de beneficios anuales duplicaba al de la de tierra que poseían. La extensión de sus hazas representaba un 8,24% de la superficie total, sin embargo acaparaban el 13% de los regadíos, el 27% del olivar y la mitad de los viñedos.

– Los tonsurados locales solían explotar por sí mismos sus heredades y la tierras de las capellanías que regentaban; algunos optimizaban sus equipos de producción (animales de tiro y aperos) labrando en arriendo otras parcelas. Don Blas Gutiérrez Alcántara, sacristán mayor, propietario de cuatro bueyes de labor y tres jumentos, cultivaba además de las hazas propias (14 celemines de olivas, 70 de viñas, 11 fanegas de sembradura, 3 de zumacar y un hortal de media fanega), los bienes de dos capellanías (2 1/3 fanegas de huerta, 7 fanegas de campiña) y varias parcelas arrendadas (15 celemines de huerta, 31 de olivar y 15 fanegas de sembradura).

TABLA 27

Modelos de explotación de las tierras eclesiásticas
Porcentaje de fanegas arrendadas sobre la superficie total

Clase de tierra	Hacendados forasteros	Hacendados locales
Regadío	86,53	34,91
Campiña de 1.ª calidad . . .	94,17	34,76
Secano con barbecho	90,71	66,10
Olivar	36,69	35,14
Viñedo	10,42	0
Global	88,40	59,10

– El porcentaje de tierra arrendada variaba lógicamente según su titularidad. Sólo la mitad de los patrimonios personales, adquiridos o heredados, se labraban mediante contratos de aparcería, siendo en la mayoría de

TIERRA EXPLOTADA POR LOS VECINOS LEGOS TORREDELCAMPO, 1752



los casos parcelas alejadas del casco urbano y de menor producción, con independencia de la vecindad del propietario (45,4% entre las propiedades de los clérigos locales y 46,4 en el caso de forasteros). Lógicamente, en los terrenos pertenecientes a fábricas parroquiales, conventos y fundaciones pías el nivel era mucho mayor (63,3% de los locales y 84,4 de los forasteros).

– El tipo de cultivo determinaba también el sistema de explotación; se escogía el colonato o el arrendamiento para los cortijos, las heredades de sembradura y los hortales, éstos precisados de una intensa y diaria atención. En cambio, los viñedos y olivares propiciaban una explotación, ya directa, ya a través de algún encargado o aperador.

– El suelo de titularidad eclesiástica resultaba vital para satisfacer la sed de tierra del campesinado torrecampeño; cubría en torno al 90% de la demanda de arriendos y permitía a una parte del vecindario completar sus explotaciones y a otra no menos significativa de pelantrines (13,5%) emplear su fuerza de trabajo de manera autónoma. Al menos un tercio de las familias del lugar, según el Catastro, labraban en aparcería hazas pertenecientes a la Iglesia.

TABLA 28

El campesinado torrecampeño en 1752

Distribución porcentual de los cabezas de familia

Cultivan sólo tierras propias	16'1
Cultivan tierras propias y arrendadas	18'7
Cultivan sólo tierras arrendadas	13'5
Jornaleros sin tierra	51'7

De especial interés resulta el estudio de los aparceros. Los labradores acaudalados usufructuaban la mayor parte de las tierras eclesiásticas. Contaban para ello con numerosas ventajas: medios de producción, crédito para hacer frente a las obligaciones contractuales y relaciones de amistad o parentesco con los miembros de la Iglesia. Además, algunos ejercían de mayordomos, administradores, diezmeros o patronos de las instituciones religiosas, función que les facilitaba el control administrativo de las pujas (61). Como ejemplo de lo afirmado baste citar el nombre de Francisco Roque de la Chica, miembro del concejo municipal, que declara tener arrendadas en 1752 casi setecientas fanegas de tierra.

TABLA 29

Los arrendatarios de los bienes eclesiásticos.

Torredelcampo, siglo XVIII

Bienes Tipo de arrendatario	De titularidad local		De titularidad forastera	
	% sobre arrendatarios	% de tierra arrendada	% sobre arrendatarios	% de tierra arrendada
labradores	22'6	74'1	20'6	39'6
jornaleros	48'4	15'2	48'4	3'9
vegueros	11'5	1'7	16'7	5'1
otros oficios	14'7	4'8	9'1	4'9
forasteros	2'8	4'2	5'2	46'5

(61) Las fincas de la fábrica parroquial estaban arrendadas en 1752 por la Cía de Jesús, el clérigo Gaspar de Arroyo, Juan de la Chica, Lorenzo Muñoz, Juan Guerrero Peragón, Blas Arroyo Peragón, Francisco Armenteros Peragón, Francisco de Parras Chica y el alcalde ordinario don Manuel de Alcázar. Igualmente, las hazas de los dos Hospitales, Corpus Christi y Santa Misericordia, cuyo administrador era Juan de Pancorbo Olaya, fueron acaparados por Bartolomé, hermano del subdiácono don José Jiménez Callejón, Juan Pancorbo, Bartolomé Pancorbo y Juan Ruiz de la Chica.

Centrando nuestra atención en los lugareños, una minoría de individuos catalogados como *labradores*, apenas un quinto del censo de arrendatarios, acaparaban el setenta y cinco por ciento de las tierras eclesiásticas, en contraste con los jornaleros y pelantrines (la mitad de los arrendatarios censados han de conformarse con una séptima parte del suelo contratado). La corta participación de los «vegueros» engaña: su propio oficio les empujaba al arriendo de los hortales, de alta productividad pero de reducidas dimensiones (las 95 parcelas de regadío sitas en el Arrabal, Los Huertos, La Vega y Los Prados tenían una extensión media de ocho celemines). Pocos estatales bastaban, por tanto, para operativizar su esfuerzo.

La Catedral y algunos conventos de Jaén preferían ajustar sus cortijos y dehesas, en conjunto, con miembros de la burguesía capitalina; dicha práctica simplificaba la gestión aunque mermara en algo los beneficios. Estos arrendadores, en ocasiones miembros de la Iglesia, aprovechaban los usos comunes del suelo y del encinar con sus rebaños y cultivaban la sementera empleando mano de obra asalariada o fraccionaban la finca, subarrendando las parcelas resultantes a pelantrines torrecampeños. Esta circunstancia explica el elevado porcentaje de tierra eclesiástica usufructuada por individuos forasteros. En concreto la Catedral tenía arrendados en 1752 la dehesa del Castil de la Peña y el cortijo del Romeral (812 fanegas) al presbítero Miguel de la Peña, los de la Olvidada y Llano Granados (454 fanegas) a Gregorio Gutiérrez, el de Calderón (180 fanegas) a Andrés Salido y el de Paxarexos (40 fanegas) al clérigo Diego Navarrete, residentes todos en Jaén. Por su parte el convento de Santa Clara optó por arrendar su Cortijo de la Torre del Llozar (650 fanegas) a Francisco Roque de la Chica, el vecino torrecampeño más acaudalado.

A la tercera pregunta del auto despachado por don José de Vereterra y Valdés, Corregidor de Jaén e Intendente de su Provincia el 21 de diciembre de 1753, los peritos de Torredelcampo respondieron que «en quanto al particular de las tierras de este término cuia propiedad pertenece a eclesiásticos seculares o regulares, que se traen en arrendamiento por colonos o aparceros seglares, aunque todos los arriendos no son de una misma naturaleza por la diversidad de ser unos a dinero y otros en especie de granos y frutos, sin embargo del conocimiento que tienen y por el mismo prudente juicio en las tierras de este término, a unas con otras según sus calidades y especies, les regulan y *tasán una tercera parte de su producción para el pago del arrendamiento a sus dueños eclesiásticos y las otras dos terceras partes regulan a dichos colonos o aparceros seglares por su trabajo e yndustria*». Las cifras que he logrado computar coinciden con lo expuesto.

TABLA 30

Valor de los arrendamientos de las propiedades eclesiásticas.
Torredelcampo (Siglo XVIII)

Ubicación	Superficie (fan.)	Producción (mrs.)	Arriendo (mrs.)	%
Paxarexos . .	40	85.950	28.356	33'0
Castil Peña .	750	899.910	242.350	26'9
Romeral . . .	72	160.436	52.768	32'9
Cañ. Hoyas .	19	18.257	5.814	31'8
Cañ. Hoyas .	3	3.213	1.068	33'2
Vega	0'25	1.693	561	33'1
Arroyuelos .	0'5	461	153	32'5

Comparados con la renta extraída de la tierra, nueve millones de maravedíes anuales, los demás ingresos patrimoniales de la Iglesia en Torredelcampo resultan insignificantes, unos cuatrocientos mil maravedíes, 8.500 rls. del arriendo de casas, cortijos e industrias y 3.200 rls. de intereses censatarios. Su distribución difiere igualmente con respecto a la detallada en el capítulo del suelo. Por un lado, las fundaciones pías acaparaban la mayoría de los inmuebles y censos; por otro, la cuota de participación de la Iglesia local en estos bienes superaba a la de los eclesiásticos forasteros. La razón de tal reparto estriba en su procedencia; viviendas para alquiler y censos perpetuos eran adecuados instrumentos para financiar las fundaciones pías. Asimismo, los capellanes y patronos responsables de las cofradías, capellanías o memorias recurrían al censo para situar el dinero sobrante, una vez cubiertas las cargas y los gastos de gestión. Valga un ejemplo clarificador, en 1752 la Cofradía de Santa Ana, patrona del lugar (62), recaudó por el arriendo de sus 26 hazas —69 fanegas y 10 celemines en conjunto— 32.018 mrs. y 2.588 mrs. de los intereses de catorce censos al quitar. Las cargas —coste de la fiesta religiosa, música, sermón, limosna, refresco al cabildo, advocación, hachas y cera mas otros gastos menores, subsidio, aceite, lavado, reparos en la ermita y visita— ascendieron a 25.248 mrs. El mayordomo cerró pues las cuentas anuales con un superávit de 275 reales. Estos excedentes sucesivos, cuando no se destinaban al ornato de la santa titular, permitían redondear el patrimonio cofrade; la escasez de tierra en venta aconse-

(62) A mediados del XVIII existían en Torredelcampo nueve Cofradías: las del Santísimo, Purificación, San Bartolomé, de las Ánimas, Jesús Nazareno, Vera Cruz, San Cristóbal, San Sebastián y Santa Ana, estas tres últimas con ermita propia.

jaba situarlos a censo. Lógicamente las instituciones forasteras, conventos sobre todo, efectuaban estas operaciones en el área donde se hallaban ubicadas, de ahí su corta participación en el mercado crediticio de Torredelcampo (5.4%).

TABLA 31

Censos eclesiásticos en Torredelcampo (1752), en mrs.

Institución que los posee	Local	Forastera
Clérigos a título personal ..	59.840	4.533
Capellanías y memorias ...	1.641.522	102.066
Cofradías	797.835	18.700
Hospitales	636.093	—
Conventos	—	67.544
Fábricas de iglesia	250.579	—
TOTAL	3.385.869	192.843

La propiedad de los inmuebles, en cambio, se repartía de manera más equitativa, destacando la participación de los conventos jiennenses, las capellanías y los clérigos del lugar (63). Conviene añadir a los datos expuestos en la nota a pie de página que entre los denominados *cortijos* por los peritos del Catastro sólo tres, Casa de Mexa en La Torre del Llozar (del Convento de Santa Clara de Jaén), Castil de la Peña en Fuente Amarguilla y Romeral en Llanogranados (de la Catedral jiennense) pueden catalogarse propiamente como tales, los demás eran pequeños caseríos con lagar diseminados por los viñedos de una campiña, que años más tarde describiría Bernardo de Espinalt (1789) «su terreno... está cubierto de olivos viñas, árboles frutales y encinas y se extiende a diez leguas poco más o menos, con

(63) Propiedades inmuebles de la Iglesia en el lugar de Torredelcampo, según el Catastro de 1752.

Titular	Clérigos e instituciones locales			Clérigos e instituciones forasteros			
	Casas	Industrias	Cortijos	Casas	Industrias	Cortijos	Util. mrs
Clérigos	12	1	—	5	—	9	77.248
Capellanías/memorias ..	13	1	2	3	—	2	68.048
Cofradías	3	—	—	3	—	—	14.960
Conventos	—	—	—	21	1	7	86.224
Fábricas/hospitales	6	—	—	2	—	3	38.896

muchas casas de campo y cortijos». Sorprende asimismo el elevado número de viviendas que posee la Compañía de Jesús, merced al patronato fundado en su favor por Bartolomé de Densa (64).

Una parte de las rentas devengadas revertía en el vecindario, en funciones de culto, festejos y asistencia social. Existían por entonces en la aldea dos hospitales, el de la Santa Misericordia, «que sirbe para transitar pobres enfermos a Jaén y otras partes al primer tránsito» (65), y el de Corpus Christi, fundado en 1546 por un presbítero torrecampeño, Fernán López, «cuya renta anual se convierte en mantener ocho mugeres pobres con cama, doze fanegas de trigo anualmente para todas y tres reales de vellón cada día de las tres Pasquas del año a cada una» (66). Ambas Obras se mantuvieron abiertas hasta el primer tercio del siglo XIX, momento en que sus bienes serían desamortizados —*en tiempo de la septimación*, concreta el Diccionario de Pascual Madoz—, y agregados a la beneficencia general. Había además algunos patronatos, caso del fundado por don Fernando de Ulloa, cuyos ingresos se destinaban al culto y socorro —vestidos de pobres, limosnas y dotes para doncellas y religiosas—.

En definitiva, el torrecampeño del Antiguo Régimen vivía inmerso en la sombra, protectora y a veces opresiva, de la Iglesia. Colono en sus tierras, fiel devoto en sus ritos, obediente a sus cánones, consolado por su socorro espiritual y material, morador de un paisaje urbano definido por los lugares eclesiásticos —parroquia, ermitas, cementerio, cruces viales, hornacinas sacras—, había contribuido a la concentración de propiedades rústicas y urbanas en manos religiosas con el humano deseo de asegurarse el *bien morir*. La Iglesia representaba ante los vecinos, paralelamente, el doble papel de guía y señor, en una dialéctica codificada por los tiempos de acercamiento y alejamiento del pueblo, ya que, junto a la nobleza, era la gran beneficiaria

(64) Poseía doce viviendas y una almazara en las calles Aguilar, Granados (3), de las Heces, de las Parras, Albarracín, Quebradizas (2) y el callejón del Pozo (2), que rentaban 1.256 reales anuales.

(65) Los enfermos eran enviados al Hospital-Convento de San Juan de Dios en Jaén, abierto para «curar todo lo nezesario a pobres enfermos de esta ciudad y otros pueblos de su Obispado».

(66) Su renta ascendía a 680 reales (126 rls. del alquiler de dos viviendas en las calles Llana y Granados, 201 rls. en intereses de 36 censos y 353 rls del arriendo de 13 hazas) Las cargas declaradas en 1752 por su administrador, Juan de Pancorbo Olaya, fueron: 50 rls. en componer las camas, 216 rls. en trigo, 144 rls. de limosnas, 45 rls. por la compra de 3 arrobas de aceite y diez reales en cera. El resto se consumía en los gastos de administración, aderezos del edificio y subsidio.

del modelo social imperante y su principal garantía ideológica. Su implicación en la estructura económica facilitaba y aconsejaba una labor, esencial para la supervivencia del tardofeudalismo, como transmisora de valores sociales y amortiguadora de conflictos. Cuanto más acuciados estaban los vecinos por la estrechura y la necesidad, cuanto más desesperados por las exacciones fiscales, cuanto más exaltados por las sinrazones que contra ellos se cometían, la predicación y el culto eran la única medicina consoladora para una realidad que pocos deseaban reformar y nadie cambiar. Por su patrimonio y privilegios, la Iglesia formaba parte del bloque dominante; su credo, que todos habían de compartir, le permitía justificar la organización social; finalmente, su prestigio y función benéfica atemperaban los conflictos sociales, esparciendo desde los púlpitos el mensaje de conformidad y resignación descrito por el profeta Amos (8, 11): «Ecce dies veniunt, dicit Dominus, et mittam famem in terram, non famem panis, nec sitim aquae, sed audiendi verbum Dei».

CONCLUSIONES

La sociedad torrecampeña soportó durante el Siglo de las Luces viejos y graves problemas estructurales —excesiva concentración de la propiedad en manos de los estamentos privilegiados, endeudamiento progresivo de los labradores, alza en el precio de los arriendos, descapitalización de las explotaciones familiares, proletarización de los pelantrines, etc.—, que limitaron, aunque no impidieron, su despertar económico y demográfico. La vinculación y amortización de la tierra, fuente casi exclusiva de las rentas, no favorecían mejoras cualitativas en los sistemas agrarios, al tiempo que condenaban al campesino a depender de fórmulas contractuales, colonato o aparcería, cada año más onerosas e inestables. Se mantuvieron, por tanto, los métodos de labrantía y la distribución de semillas heredados. El alza en la demanda de alimentos, a consecuencia del crecimiento demográfico, se satisfizo, no incrementando la productividad del suelo sino roturando los baldíos y las dehesas. Esta puesta en cultivo de las tierras marginales exigía aplicar mayor número de horas de trabajo, razón por la que el mundo rural retuvo población, en lugar de expulsarla. En la segunda mitad del XVIII, el vecindario de Torredelcampo aumentó en un 53,2%.

El modelo de propiedad imperante dificultaba asimismo el ahorro y la posterior capitalización de las explotaciones agrarias. Nobleza e Iglesia detraían del excedente cosechado un cuantioso botín, reinvertido en gastos suntuarios ajenos al nervio económico de la aldea. Privados sus vecinos de

dos quintas partes de la renta producida, poco les quedaba para financiar las iniciativas que rompieran con la economía de subsistencia a que estaban condenados. Y sin embargo se dieron esperanzadores aunque cortos pasos en este sentido: se amplió el área de olivar y viñedo en un preludio de los cambios profundos que se producirían una centuria después, tras la desamortización.

Este modelo de propiedad condicionaba también la estructura social del lugar. Nueve de cada diez torrecampeños extraían del campo la totalidad de sus ingresos patrimoniales o salariales. La concentración de la tierra en manos de las instituciones eclesiásticas y de los hacendados forasteros era responsable tanto de la existencia de numerosos jornaleros, la mitad de los varones adultos, como de que los labradores y pelantrines hubieran de recurrir al arriendo como medio de rentabilizar su trabajo y optimizar los medios de producción, yuntas y aperos, que poseían. Sólo una cuarta parte de la tierra que cultivaban les pertenecía.

La artesanía, el comercio y los servicios se definían como sectores complementarios de la agricultura con una «utilidad catastral» proporcionalmente escasa. La parquedad de la vida y el carácter rudimentario de las técnicas agrarias precisaba de pocos artículos, en ocasiones fabricados por los mismos campesinos, transformados en artesanos a tiempo parcial. De ello se derivaba un menguado panorama fabril de pequeños talleres e industrias de transformación (tenería, molinos, almazaras, fábrica de jabón), en los que trabajaba el maestro, ayudado a veces por un oficial o aprendiz, suficientes para abastecer la débil y poco exigente demanda local. El tráfico se limitaba a la exportación ocasional de semillas, caldos, ganado, seda, pieles y lana y a la adquisición de algunas manufacturas -quincallería, herrajes, cerámica o textiles- aprovechando las ferias cercanas de Jaén y Torredonjimeno. Sólo dos de cada trece lugareños desempeñaban un oficio, incluyendo los empleos eclesiásticos.

El «nervio» de la vida económica y social lo componía un reducido grupo de labradores medianos, acaparadores de los empleos públicos, los abastos, los arriendos de diezmos y rentas, la administración de las haciendas de personas forasteras, las nuevas roturaciones y la tierra de propiedad eclesiástica en aparcería. Su nivel de ingresos, envidiable en contraste con la población asalariada, no les liberaba sin embargo del trabajo personal. Los demás vecinos se empleaban como mano de obra temporal en los cortijos, olivares y viñedos de la propia aldea o de los términos colindantes. El paro estacional y los menguados jornales amenazaban su subsistencia a la menor

contrariedad climática, empujándolos a sobrevivir de la caridad religiosa. El Catastro catalogaba como *pobre de solemnidad* a uno de cada seis jornaleros.

La estructura patrimonial condicionaba asimismo el modelo familiar. En el mundo rural de Jaén, comarca de campesinos asalariados y cultivos de secano donde apenas se necesitaba la solidaridad doméstica para la producción agraria, las familias eran uniones conyugales que no excedían de cuatro miembros. Concretamente, la media de individuos por familia en Torredelcampo se cifraba entre 3,9 (censo de 1752) y 3,8 (censo de 1804).

Una atenta lectura de los datos catastrales revela los grandes rasgos de la agricultura torrecampeña en el Antiguo Régimen: un elevado índice de ocupación del suelo merced a la orografía favorable, la hegemonía territorial y económica del cereal, el tipo mediterráneo de producción —trilogía de granos, aceite y vino—, unos sistemas de cultivo tradicionales sobre secanos con barbecho, el carácter mixto de las explotaciones para aprovechar los rastrojos, una distribución parcelaria desequilibrada con predominio de las grandes fincas y de las hazas diminutas, una productividad oscilante según la calidad de las tierras y la escasa comercialización de las cosechas, destinadas al autoabastecimiento. En conjunto la aldea recolectaba cada año treinta mil fanegas de semillas, mil quinientas arrobas de frutas y hortalizas, veinte mil arrobas de vino y dos mil quinientas arrobas de aceite, cuyo valor superaba el medio millón de reales. La renta *per cápita* resultante (casi 1.200 reales/vecino) es engañosa, ya que la mitad de lo producido fluía hacia la capital en concepto de diezmos, primicias, arriendos, obligaciones tributarias, portazgo y alcabalas. Sin embargo, bastó para atraer nuevos pobladores y mantener un signo positivo en la tendencia demográfica.

Nada más característico de la Tierra giennense en el Antiguo Régimen que la variedad y extensión de las propiedades eclesiásticas. Ocupaban en conjunto un tercio del suelo útil. El incremento abusivo de las heredades amortizadas despertó entre los labradores pecheros las primeras quejas ante una situación progresivamente más injusta, que reflejaría con descarnada precisión un clérigo ilustrado, el Deán Mazas. En el término de Torredelcampo, los mayores propietarios eran el Cabildo catedralicio y algunas congregaciones de la capital, Convento de Santa Clara y Colegio de la Compañía de Jesús. Estos bienes de titularidad eclesiástica resultaban vitales para satisfacer la creciente demanda de tierra; una de cada tres familias labraban en aparcería algún haza perteneciente a la Iglesia, en condiciones contractuales diversas, siendo la común al tercio.

Una parte, porcentualmente pequeña, de la renta extraída por la Iglesia revertía en actos de devoto regocijo –festividades del Corpus, San Joaquín, la Candelaria, Santa Ana y Domingo de Ramos, romerías a las ermitas de Santa Ana, San Sebastián y San Cristóbal–, en la financiación de asociaciones con fines de culto y asistenciales, las Cofradías y Hermandades, y en funciones de socorro a los más desvalidos, los enfermos –Hospitales de la Misericordia y Corpus Christi–, las doncellas y los huérfanos. Poseía tanto la capacidad para redimir como una explicación teológica a las desgracias, comprensible y sencilla. Controlaba el miedo a lo desconocido en una época en que los terrores dominaban al hombre. Su filosofía supo transformar el pánico espontáneo y colectivo en un sentimiento de culpabilidad. La cólera divina –expresada a través de plagas, epidemias, temporales o muerte– era una respuesta a la maldad humana. Gracias a su mediación, la Iglesia podía aplacarla, cesando la calamidad, «poena Dei», tras un acto de contrición pública. Resulta fácil entender bajo este prisma su poder e influencia. Indudablemente la clerecía los usaría en defensa de sus privilegios, actuando como agente de control social e ideológico al servicio de un sistema, el *tardofeudalismo*, del que era directamente beneficiaria.

En definitiva, sólo la modificación profunda de la estructura de la propiedad cuestionando el orden social heredado, podía sentar las bases para la transformación del mundo rural en la línea pretendida por los reformistas ilustrados: crear una clase pujante de labradores medianos al frente de una agricultura dinámica. Sin embargo, las contradicciones de clase en que los gobernantes se movían y el miedo a los motines de un pueblo fácilmente manipulable por los privilegiados, impidió la aplicación de las nuevas ideas. A pesar del evidente auge de la agricultura en el XVIII, quedaron claras dos cuestiones: la incapacidad del modelo neofeudal para sostener un crecimiento económico y humano continuado, así como la oposición irreconciliable entre amortización y revolución agraria. La contradicción era imposible de resolver por un Estado empeñado en reformar pero sin subvertir el orden estamental y corporativo vigente desde hacía siglos. Planes y estudios no faltaron, pero *el país estaba necesitado no de simples remedios terapéuticos, sino de traumáticas operaciones que lo librasen de sus miembros corruptos* (67). Lo que imposibilitaba el avance hacia la modernidad «europea» eran factores de índole estructural que los Borbones no se atrevieron a

(67) CORTÉS, Antonio Luis: «Reformas interiores». *Historia de España*, 8. *Rev. Historia*, 16, XX. (1981). Página 51.

eliminar. Por eso, el horizonte vital de la mayoría de los españoles continuó limitado al corto perímetro que circundaba su lugar de nacimiento y persistieron el espíritu providencialista con que se afrontaban los hechos cotidianos, la desarticulación espacial, localista e insolidaria, el sistema de propiedad precapitalista, la dependencia biológica respecto del medio natural y la mentalidad nobiliaria de la época anterior. Los problemas agrarios del campo andaluz quedaron pues irredentos a la espera de la centuria siguiente.

ANEXO I

**Propiedades eclesiásticas en Torredelcampo (1752).
Eclesiásticos e instituciones locales**

N.º	Propietario	Superficie en fan. y cel.	Valor en mrs.
1	<i>D. Agustín de Medina (prior)</i> -Priorato -Capellanía de Benito Gadeo	5 cel. 2 fan. 6 cel. 7 fan. 8 cel.	2.820 44.599 55.787
2	<i>D. Alejandro de Mesa</i> -Capellanía de Mesa	9 fan. 1 1/4 cel. 8 fan. 9 cel.	66.942 6.392
3	<i>D. Blas Gutiérrez Alcántara</i> -Capellanía del Sacristán Mayor -Capellanía de María Sanjosé	21 fan. 2 1/4 cel. 3 fan. 11 cel. 6 fan.	63.428 23.583 1.708
4	<i>D. Diego Delgado de la Chica</i> -Capellanía	122 fan. cel. 5 fan. 9 cel.	231.801 11.200
5	<i>D. Gaspar de Arroyo</i> -Capellanía de Luis de Santiago -Capellanía de Juan Guerrero -Capellanía de F. Gutiérrez Asensio -Capellanía de Catalina González	8 fan. cel. 8 fan. 3 cel. 7 fa. 4 cel. 31 fan. 7 cel. 28 fan. 3 cel.	40.799 12.930 18.725 41.427 43.847
6	<i>D. Antonio Garrido</i> -Capellanía de Pedro Gutiérrez (1ª) -Capellanía de Pedro Gutiérrez (2ª) -Patronato de D. Fernando de Ulloa	1/4 cel. 2 fan. 11 cel. 21 fan. 3 cel. 49 fan. 8 3/4 cel.	141 13.259 32.037 96.800
7	<i>D. Francisco Lorenzo Sánchez</i> -Capellanía de Francisco de Moya -Capellanía de José de Portales	6 cel. 1 fan. 7 cel. 5 fan. 2 cel.	461 6.730 18.745
8	<i>D. Fernando López</i> -Capellanía de D. Fernando López	4 fan. 7 3/4 cel. 11 fan. 7 3/4 cel.	29.925 31.279
9	José Jiménez Callejón (subdiácono) -Capellanía de Luis de Santiago -Capellanía de Bartolomé Ortega -Capellanía de P. Gutiérrez Alcalde	9 cel. 11 fan. 12 fan.	3.060 11.638 12.437
10	<i>Juan de Valderrama (subdiácono)</i>	5 fan. 6 cel.	24.505
11	Francisco Antonio de Vera -Capellanía de Vera	3 fan. 9 cel.	15.853
12	<i>Fábrica Parroquial</i>	100 fan. 4 1/4 cel.	109.136
13	<i>Cofradía del S. Sacramento</i>	9 fan. 6 cel.	16.703
14	<i>Cofradía de la Purificación</i>	18 fan. 4 1/4 cel.	29.709
15	<i>Cofradía de Santa Ana</i>	69 fan. 10 cel.	97.454
16	<i>Cofradía de San Bartolomé</i>	12 fan. 10 3/4 cel.	28.428
17	<i>Cofradía de San Christóbal</i>	1 fan. 8 cel.	8.229
18	<i>Cofradía de las Ánimas</i>	1 fan. 2 1/4 cel.	2.508
19	<i>Cofradía de Jesús Nazareno</i>	1 fan. 6 cel.	5.631
20	<i>Cofradía de San Sebastián</i>	1 fa. 3/4 cel.	1.364
21	<i>Cofradía de la Vera Cruz</i>	6 cel.	2.291

ANEXO I (Continuación)

N.º	Propietario	Superficie en fan. y cel.	Valor en mrs.
22	Memoria de Bartolomé de Saavedra	2 fan. 3 cel.	8.741
23	Memoria de Fernán López	9 fan. 1 cel.	11.411
24	Memoria de Juan de Hidalgo	6 fan.	4.624
25	Memoria de Miguel Fernández Jamilena	5 fan.	8.884
26	Memoria de María del Salto	6 fan. 9 cel.	1.935
27	Capellanía de Elena Jiménez (Cap. D. Nicolás Ibáñez de Valdepeñas)	9 cel.	706
28	Capellanía de María del Moral	2 fan. 11 cel.	6.599
29	Hospital del Corpus Christi	29 fan. 5 cel.	38.367
30	Hospital de la Misericordia	20 fan. 8 cel.	40.537
Total		701 fan. 3 cel.	1.386.515

Eclesiásticos e instituciones forasteras

N.º	Propietario	Superficie en fan. y cel.	Valor en mrs.
1	Convento de Santa Clara (Jaén)	715 fan. 8 cel.	1.186.275
2	Conv. de carmelitas descalzas (Jaén)	19 fan. 7 cel.	141.489
3	Convento de la Concepción (Jaén)	4 fan. 10 cel.	11.881
4	Convento de Santo Domingo (Jaén)	8 fan. 4 cel.	87.057
5	Convento de San Juan de Dios (Jaén)	10 fan. 3 cel.	84.711
6	Convento de trinitarios calzados (Jaén)	4 cel.	1.527
7	Colegio de la Cía de Jesús (Jaén)	174 fan. 7 1/4 cel.	574.723
8	Convento de Santa Úrsula (Jaén)	11 fan. 4 cel.	52.642
9	Convento de las Bernardas (Jaén)	21 fan. 7 cel.	93.468
10	Convento de Santa Ana (Jaén)	92 fan.	132.887
11	Convento de los Ángeles (Jaén)	24 fan. 2 cel.	61.552
12	Convento dominicas (Torredonjimeno)	10 fan. 6 cel.	4.233
13	Convento de San Agustín (Jaén)	26 fan.	199.648
14	Conv. de carmelitas descalzos (Jaén)	12 fan. 2 cel.	35.054
15	Convento de la Merced (Jaén)	3 fan. 3 cel.	10.283
16	O. Tercera de San Francisco (Jaén)	1 fan. 2 cel.	7.588
17	Santa Iglesia Catedral de Jaén	1.954 fan. 5 cel.	3.833.269
18	Sant ^a Capilla de la Universidad (Jaén)	8 fan.	25.169
19	Fábrica de la Igles. de S. Lorenzo (Jaén)	3 fan. 1 cel.	17.463
20	Fábrica de la Iglesia de Jamilena	1 fan. 9 cel.	8.019
21	Priorato de San Pedro	5 fan.	22.560
22	Priorato de la Magdalena (Jaén)	6 fan. 1 cel.	13.510
23	Prior y benefec. de S. Lorenzo (Jaén)	7 cel.	3.949
24	Priorato de San Miguel (Jaén)	2 fan. 6 cel.	2.357

Eclesiásticos e instituciones forasteras (continuación)

Nº	Propietario	Superficie en fan. y cel.	Valor en mrs.
25	D. Antonio B. Jiménez del Cano (Jaén)	5 fan. 2 cel.	46.240
26	D. Antonio Martínez (Jaén)	1 fan. 4 cel.	10.880
27	D. Juan Antonio Pinilla (Jaén)	9 cel.	748
28	Fray Martín de Villastras (Jaén)	53 fan. 6 cel.	66.146
29	D. Juan Luis de Olmedo (Jaén)	4 fan. 11 cel.	24.225
30	D. Sebastián de Olmo y Morales (Jaén)	9 fan.	36.720
31	D. Miguel Esteban de Lamas (Jaén)	1 fan. 2 cel.	3.684
32	D. Manuel López (Jaén)	1 fan. 3 cel.	8.912
33	D. Francisco Palomino Araque (Jaén)	5 cel.	5.219
34	D. Juan Manuel de la Puente (Jaén)	5 fan. 6 cel.	67.320
35	D. Juan Pedro Pullés (Jaén)	1 fan. 3 cel.	638
36	D. Blas de Quintanilla (Jaén)	1 fan.	1.071
37	D. Blas de Vargas Machuca (Jaén)	2 fan. 8 cel.	7.573
38	D. Jerón. Quesada Altamirano (Alcalá)	8 cel.	7.276
39	D. Tomás Francisco Domínguez (Jaén)	8 cel.	3.055
40	D. Pedro de Vera (Madrid)	12 fan.	12.152
41	Sor Ángela de Stº Tomás (Jaén)	6 cel.	2.550
42	D. Lorenzo Vianco (Jaén)	4 fan. 6 cel.	2.720
43	D. Fernando Antonio Valverde (Jaén)	9 fan. 6 cel.	64.770
44	D. Pedro Delgado (Jaén)	8 cel.	5.440
45	D. Diego Jiménez Arias (Jaén)	6 cel.	3.386
46	D. Juan Jacinto Linares (Jaén)	8 cel.	3.585
47	D. Miguel de Linares (Jaén)	4 fan. 6 3/4 cel.	25.169
48	D. Juan Pedro Pancorbo (Jaén)	4 fan.	16.088
	- Cap. de Manuel Ruiz	27 fan. 6 cel.	26.209
49	D. Francisco José de Martos (Jaén)	2 fan.	10.200
50	D. Diego Jiménez Sabaleta (Jaén)	1 fan. 4 cel.	5.440
	- Cap. de Sebª Fernández	2 fan. 1 cel.	12.198
	- Cap. de Lorenzo Heredia	5 fan.	4.715
51	D. Manuel de Bonilla (Jaén)	6 cel.	471
52	D. Juan Cleto Valderas (Jaén)	10 fan.	24.480
53	D. Francisco de Paula Lara (Jaén)	7 fan. 6 cel.	16.929
54	D. Vicente de Torres (Jaén)	6 fan.	24.480
55	D. Juan de Montoro (Jaén)	1 fan. 4 cel.	10.880
56	Sor Josefa de San Nicolás (Jaén)	7 fan. 6 cel.	13.818
57	D. Francisco Serrano (Torredonjimeno)	3 fan.	2.829
58	D. Juan de Anguita (Torredonjimeno)	2 fan. 7 cel.	4.647
59	D. Lucas de Frías (Écija)	6 cel.	2.291
60	D. Lorenzo de Zafra (Jaén)	4 cel.	2.720
61	<i>La Santa Cruzada</i>	3 cel.	1.693
62	<i>Obra Pía de los niños expósitos (Jaén)</i>	10 fan.	35.659

Eclesiásticos e instituciones forasteras (continuación)

N.º	Propietario	Superficie en fan. y cel.	Valor en mrs.
63	Cof. del Sacramento (S. Bartolomé, Jaén)	1 fan. 4 cel.	3.682
64	Cof. del Sacramento (Magdalena, Jaén)	1 fan. 3 cel.	1.850
65	Cof. de las Ánimas (S. Lorenzo, Jaén)	4 cel.	1.360
66	Cof. de Vera Cruz (Jaén)	6 fan. 2 cel.	16.930
67	Cof. del Dulce Nombre de Jesús (Jaén)	6 fan. 10 cel.	8.712
68	Cof. de las Ánimas de S. Juan (Jaén)	3 cel.	535
69	Cof. de San Miguel (Jaén)	6 cel.	2.291
70	Cof. de la Cabeza (S. Ildefonso, Jaén)	8 cel.	753
71	Cofradía (Magdalena, Jaén)	23 fan.	21.679
72	Patr. de S. José (Bernardas de Jaén)	3 fan. 9 cel.	6.990
73	Patronato en la Igl. del Sagrario (Jaén)	2 fan. 3 1/4 cel.	10.133
74	Patronato de Gregorio Prieto (Jaén)	6 fan. 1 cel.	11.332
75	Patronato en San Ildefonso (Jaén)	2 fan. 6 cel.	4.433
76	Patr. de L. Cazorla (S. Ildefonso, Jaén)	3 fan. 1 cel.	3.965
77	Patr. de Valenzuela (S. Miguel, Jaén)	158 fan. 7 cel.	235.777
78	Patr. de F. Cerrido (Santiago, Jaén)	8 fan. 3 cel.	8.564
79	Patronato de Martín Guerrero (Jaén)	8 fan. 6 cel.	17.931
80	Cap. de J. González da Silva (Catedral)	1 fan.	4.634
81	Cap. de M. González (San Pedro, Jaén)	20 fan. 9 cel.	39.929
82	Cap. de Rod. Córdoba (Stª Cruz, Jaén)	6 cel.	1.530
83	Cap. de Diego Núñez (Magdalena, Jaén)	6 fan. 8 cel.	6.286
84	Cap. de Catª González (Jaén)	12 fan. 1 cel.	25.410
85	Cap. de Juan Cano (Jaén)	4 cel.	1.962
86	Cap. de Lope Gutiérrez (Jaén)	8 fan. 5 1/4 cel.	8.690
87	Cap. de Francisco Sabaleta (Jaén)	2 fan.	10.200
Total		3.639 fan. 10 1/2 cel.	7.692.098

ANEXO II

Índice toponímico de Torredelcampo (Jaén)

(Catastro de 1752)

Álamos	Calle de la Plaza	Casarejo
Alberca Taranco	Calle de la Rincónada	Castilblanco
Alberca Vieja	Calle del Bachiller	Castil de la Peña
Alberquilla	Calle del Horno	Cebollares
Aldehuela	Calle Granados	Cejusta
Altamar	Calle Herrería	Cerbola
Arenales	Calle Humilladero	Cerrejón
Arrabal	Calle Llana	Cerrillo
Arroyo de Cuesta Negra	Calle Nueva	Cerro Barrera
Arroyo de Jabalcuz	Calle Oscura	Cerro Cabeza
Arroyo de los Caños	Calle Peña del Concejo	Cerro de Jabalcuz
Arroyo Torrecillas	Calle Puenteillas	Cerro de S. Isidro
Arroyuelos	Calle Puerta de Jaén	Cerro Lagraja
Asomadilla	Calle Puerta de la Sierra	Cerro La Lanza
Asperilla	Calle Puerta del Rey	Cerro Llera
Atalaya	Calle Quebradizas	Cerro Morente
Azuar	Callejón de las Cruces	Cerro Rumblar
Bañizuela	Callejón de las Heces	Cerro San Cristóbal
Barranco de las Casas	Callejón del Pozo	Cerro Servales
Barrera	Camino de Hornillos	Cerros del Cabezo
Berrueco	Camino de la Sierra	Charcón
Cabañuelas	Camino del Berrio	Cobanchón
Cabezuelos	Camino de Martos	Corral de los Granados
Cagatin	Canas	Corrales
Calderón	Cantera	Cortijo Casas de Meja
Caleruela	Cañada de Antón Gadeo	Cortijo de Castilblanco
Calle Aguilar	Cañada de la Encina	Cortijo de Cuesta Negra
Calle Albaicín	Cañada de la Hoya	Cortijo del Castil
Calle Ancha	Cañada del Juncar	Cortijo de la Chica
Calle Carnicería	Caños	Cortijo de la Olvidada
Calle Carrera Alta	Cañuelo	Cortijo de las Casas
Calle Carrera Baja	Carchales	Cortijo de P. Zorrilla
Calle de Antón Rubio	Carrascalejo (dehesa)	Cortijo Pulido
Calle de Asensio López	Carrasquilla	Cortijo del Romeral
Calle de la Cárcel	Carrera Alta	Cruz de Juan Mozas
Calle de la Guardia	Casa Blanca	Cruz de los Silos
Calle de la Iglesia	Casa de la Fuente	Cuesta del Juncar
Calle de las Parras	Casa Matahaces	Cuesta Negra
Calle de la Plata	Casamarco	Cuesta Rasa

Índice toponímico de Torredelcampo (Jaén) - Continuación
(Catastro de 1752)

Debesilla	Mata	Rabino del Montenegro
Donadio	Matajudíos	Ramal
Egido de Casamarco	Matatendera	Razonera
Egido de S. Sebastián	Matilla	Receva
Ermita de San Cristóbal	Mirabuenos	Regajuelo
Ermita de Santa Ana	Mojón	Rejano
Ermita de San Sebastián	Monte Pardillo (dehesa)	Relojero
Espartegal	Montecillos	Rincones
Espinar	Monteviejo	Rodeo
Estacar de la Ratonera	Morales de Berrio	Romeral
Fondeñigo	Nava	San Marcos
Fuente de Jamilena	Origuela	Senda Vieja
Fuente de Juan Cano	Pago del Monte	Solana
Fuente de la Higuera	Palomarejo	Torre Carniceros
Fuente de la Mora	Pasada de las Casas	Torre de Hernán Pérez
Fuente de la Rata	Pasada de Sancho	Torre Muña
Fuente Granados	Peña del Águila	Torrecaillas
Fuente Nueva	Peña del Caquillo	Torrejón
Fuente Teja	Peña del Valle	Vega Alta
Higueraela	Peña Horadada	Vega Baja
Horcajo	Peñuelas	Veguera
Hornillos	Picón de los Llanos	Vereda Alta
Hoyo	Pozo de la Olvidada	Vereda Baja
Hoyo de San Cristóbal	Pozo de la Saladilla	Vereda de los Caños
Huertos	Pozo de Santa Ana	Vereda Junquillos
Jubera	Prado de las Pozas	Villarejo
La Majada	Prado Redondo	Villarviejo
Llano Palote	Prados	Vina del Obispo
Llanos	Premigo	Vina de los Villares
Madrigueras	Puente del Molino	Vinar del Monte
Majadillas	Puerto	Vinuelas
Majanos	Puerto Jamilena	
Malfrio	Raberas	

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F.: *Introducción al siglo XVIII*. Madrid, 1991.
- AGUILAR PIÑAL, F.: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Ed. Universidad de Sevilla, 1982.
- ANES, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Colección Alfaguara, IV. Ed. Alianza, Madrid, 1978.
- ANES, G.: *Economía e Ilustración*. Madrid, 1969.
- ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Ed. Taurus, Madrid, 1970.
- ANES, G.: *La Ley Agraria*. E. Alianza, Madrid, 1995.
- ANZANO, T.: *Ensayo sobre la política general e granos*. Madrid, 1975.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I.: «La población del reino de Jaén en el siglo XVIII». En: *Actas II Coloquios Historia de Andalucía*. Tomo I. Andalucía Moderna. Córdoba (1983), páginas 21-34.
- ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Madrid, 1978.
- BERNAL, A. M.: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, 1979.
- BERNAL, A. M.: «Andalucía Occidental: Economía rural, 1590-1765», en *Historia de Andalucía*, Vol. VI, dirigida por A. Domínguez Ortiz. Ed. Cupsa, Barcelona, 1981.
- BURRIEL, E. L.: «Importancia de la nobleza y de la Iglesia en la estructura de la Huerta de Valencia». En *Estudios Geográficos*, núm. 115 (1969).
- BUSTELO, F.: «Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII». *Anales de Economía*, núm. 15 (1972), páginas 89-106.
- BUSTELO, F.: «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII». *Moneda y Crédito*, núm. 123 (1972), páginas 53-104.
- CALLAHAN, W.: *Iglesia, poder y sociedad en España*. Madrid, 1989.
- CALVO POYATO, J.: *De los Austrias a los Borbones*. Ed. Historia 16. Madrid, 1990.
- CARRERAS BLANCO, A.: *Jaén, 1801-1920. Estudio demográfico*. Ed. Diputación Provincial. Jaén, 1992.
- CASEY, J.: «La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen», en *Rev. Historia-16*, núm. 57 (1981), páginas 67-73.
- CORTÉS, A.L.: «Reformas interiores», en *Historia de España, 8. El reformismo borbónico. La España del XVIII. Historia-16*, XX (diciembre, 1981), págs. 51-82.
- CORTÉS BALLESTEROS, M.A.: «Rosal de la Frontera (Huelva). Un fruto tardío de la utopía ilustrada», en *Espacio, Tiempo y Forma -UNED-*. Madrid (1995), págs. 319-330.
- CORONAS TEJADA, L.: *Estudio demográfico de la ciudad de Jaén en el siglo XVII*. Ed. COCI. Jaén, 1978.
- CHACÓN, F.; HERNÁNDEZ, J., y PEÑAFIEL, A.: *Familia, grupos sociales y mujer en España (Siglos XV-XIX)*. Murcia, 1991.
- DEFORNEAUX, M.: «Le problème de la terre en Andalousie au XVIIIème siècle et les projets de réforme agraire» en *Révue historique*, n.º 217 (1957).

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española del siglo XVIII*. Madrid, 1955.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973.
- Domínguez Ortiz, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Ed. Ariel, Madrid, 1976.
- EGIDO, T.: *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*. Valladolid, 1971.
- FERNÁNDEZ, R.: «La España de los Borbones. Las reformas del siglo XVIII». *Historia de España*, núm. 18. *Historia-16* (1996).
- FERNÁNDEZ DE CIGOÑA, F.J., y CANTERO NÚÑEZ, E.: *Antonio de Capmany (1742-1813)*. Madrid, 1993.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.; GIL NOVALES, A., y DÉROZIER, A.: *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen*. Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara. Vol. 7. Ed. Labor. Madrid, 1980.
- GARCÍA LOMBARDEO, J.: *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973.
- GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid, 1977.
- GÓMEZ CRESPO, J.: «Los sistemas de la explotación de la tierra en Andalucía Bética durante el siglo XVIII». En *Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Tomo I Andalucía Moderna*. Córdoba (1983), páginas 273-288.
- HAMILTON, EARL J.: *War and Prices in Spain 1651-1800*. Cambridge, 1947.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Florida-blanca*. Murcia, 1984.
- HERR, R.: *España y la revolución en el siglo XVIII*. Madrid, 1964.
- KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*. Barcelona, 1974.
- KLEIN, J.: *La Mesta. Estudio de la historia económica española 1273-1838*. Madrid, 1979.
- LIVI-BACCI, M.: «Fertility and Nuptiality changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century». *Population Studies*, XXII, núm. 1, págs. 83-102, y núm. 2, págs. 211-234 (1968).
- LLOMBART, V.: *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Madrid, 1992.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico y Estadístico*. Madrid, 1845.
- MAZA ZORRILLA, E.: *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI-XIX*. Valladolid, 1987.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, J.: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Imp. Pedro de Doblas. Jaén, 1974.
- MELÓN, M.A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres (1700-1814)*. Mérida, 1989.
- MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826.
- NADAL, J.: *La población española siglos XVI-XX*. Ed. Ariel. Barcelona, 1988.
- OLIVARES BARRAGÁN, F.: *Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español (de Bernardo de Espinalt)*. Ed. Diputación Provincial. Jaén, 1980.
- ORTEGA, M.: *Conflicto y continuidad en la sociedad rural española del siglo XVIII*. Ed. Síntesis. Madrid, 1993.
- PALACIO ATARD, V.: *La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas*. Madrid, 1978.

- PERDICES, L.: *Pablo de Olavide. El Ilustrado*. Madrid, 1992.
- PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1980.
- PÉREZ MOREDA, V.: «Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IV, núm. 1 (1986).
- PONSOT, P.: «En Andalousie occidentale. Les fluctuations de la production du blé dans l'Ancien Régime», en *Études rurales*, núm. 34 (1969).
- RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «Demografía, sociedad y economía de Jaén (1621-1778)», en *Historia de Andalucía*, dirigida por A. Domínguez Ortiz, Tomo VI. Ed. Cupsa. Barcelona, 1981.
- ROMERO DE SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX. Estudios de Sociodemografía histórica*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1973.
- SALOMÓN, N.: *La vida rural en tiempos de Felipe II*. Ed. Ariel, Barcelona, 1982.
- SÁNCHEZ, F.: *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Madrid, 1988.
- VALERA, J.: *Jovellanos*. Madrid, 1988.
- VARIOS AUTORES: *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1989.
- VARIOS AUTORES: *La familia en la España Mediterránea (Siglos XVI-XIX)*. Barcelona, 1987.
- VARIOS AUTORES: «Los Borbones. El siglo XVIII en España y América». Tomo IV de la *Historia social y económica de América*, dirigida por J. Vicens Vives. Barcelona, 1961.
- VARIOS AUTORES: *Historia de Jaén*. Ed. Diputación Provincial. Jaén, 1982.
- VARIOS AUTORES: *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*. Ed. Alianza. Madrid, 1982.
- VASSBERG, D.D.: *Tierra y sociedad en Castilla*. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1986.
- VICENS VIVES, J.: *Historia económica de España*. Ed. Vicens Universidad. Barcelona, 1977.